Aprueban donación de predio en Amozoc para hospital

GOBIERNO 7

La arcaica Ley Seca... otra vez

En el colmo de la farsa, en un país donde se observa una inminente recesión, nos vamos a dar el lujo de matar un fin de semana que económicamente representa oxígeno para para miles de establecimientos...

CONTRACARA 3

Lluvia ahoga a RUTA 4

Bastó la primera lluvia fuerte de este año para que la línea 4 dejara a su suerte a cientos de pasajeros que necesitaban trasladarse anoche. Durante más de hora y media no hubo servicio en el paradero de Ciudad Judicial, en sentido a Finsa.

PALACIO DE LAS INTRIGAS 5

Intolerancia

ATLIXCO
FERIA DEL PULQUE Y EL MEZCAL
P. 18

Miércoles 28 de mayo de 2025 ▪ Puebla, Pue. México ▪ Año 25, nº 8405 ▪ www.intoleranciadiario.com ▪ Precio $7.00

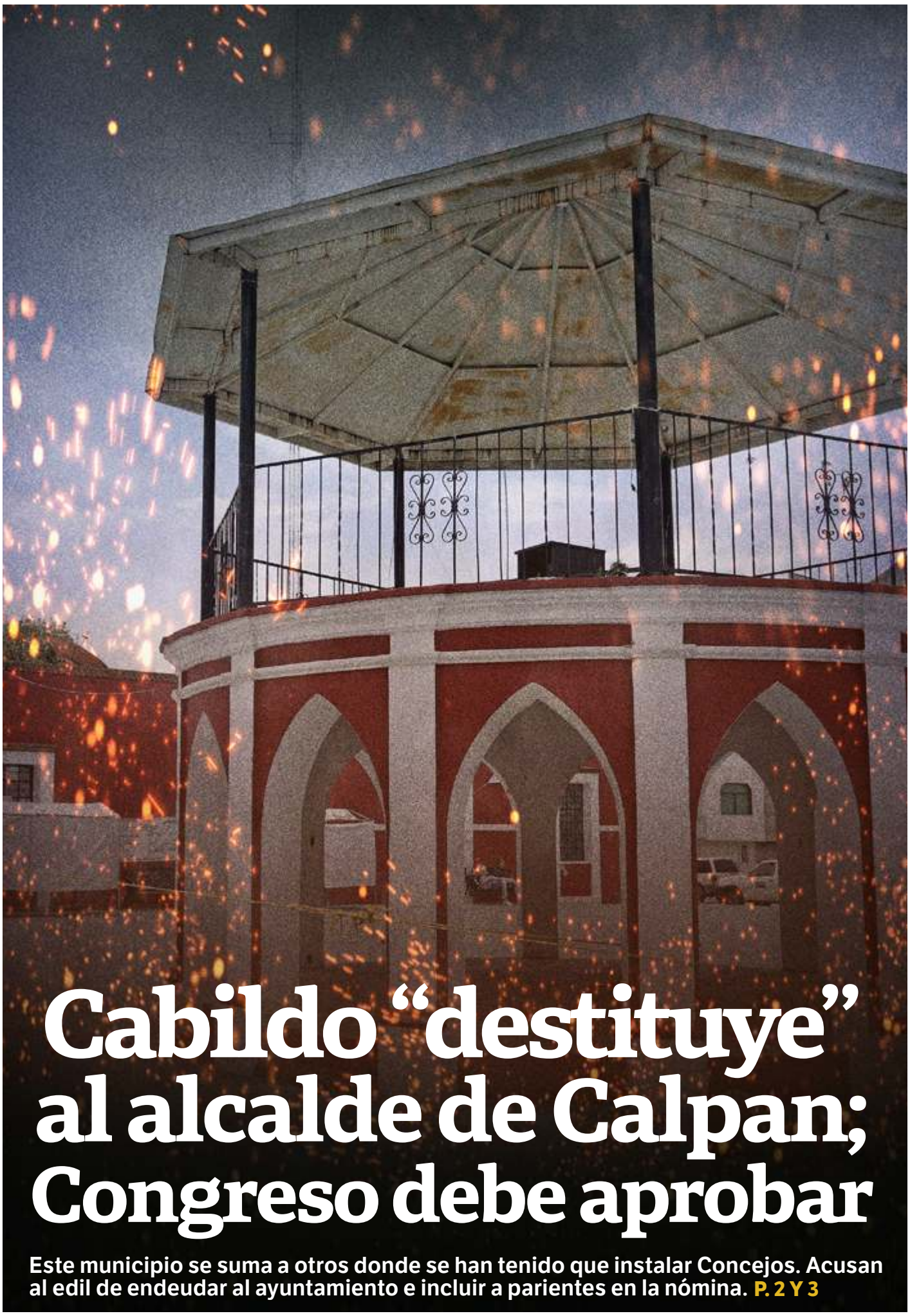

Cabildo "destituye" al alcalde de Calpan; Congreso debe aprobar

Este municipio se suma a otros donde se han tenido que instalar Concejos. Acusan al edil de endeudar al ayuntamiento e incluir a parientes en la nómina. **P. 2 Y 3**

Aprueba el Consejo Universitario elección

"La democracia es algo que se vive en la BUAP", destaca la rectora Lilia Cedillo. **P. 18**

Para junio, revista vehicular en Puebla

Supervisarán las concesiones y el estado en que se encuentran las unidades de transporte público. **P. 6**

Pepe Chedraui fortalece vínculo con la ciudadanía

El alcalde, de primera mano, atendió las demandas y peticiones de vecinos de San Felipe Hueyotlipan. **P. 19**

POLÍTICA

Alista gobierno operativo de seguridad y “Ley Seca” por elecciones del PJ

Se tiene previsto el monitoreo de 16 puntos clave, cuatro en la capital poblana y los otros 12 se ubican al interior del estado, señaló el secretario de Seguridad Pública del estado (SSP), Francisco Sánchez González; descartan “focos rojos”.

Claudia Aguilar
Fotos ***Critopher Damián / Agencia Enfoque***

Ley seca y el despliegue de 450 elementos de seguridad, son parte del operativo que el gobierno de Puebla implementará para vigilar la elección judicial de este fin de semana.

De acuerdo con el secretario de Seguridad Pública del estado (SSP), Francisco Sánchez González, se tiene previsto el monitoreo de 16 puntos claves, los cuales no dio a conocer por razones de blindaje, aunque comentó que cuatro están en la capital poblana y los otros 12 se ubican al interior del estado.

Además, dijo que se hará uso de 103 vehículos de la dependencia para patrullar a los alrededores de los centros de votación, además de que comentó se tendrá en las siguientes horas una reunión en la 25 Zona Militar, con mandos de la Sedena, la Marina y la Guardia Nacional, para acordar más acciones.

En este sentido, el funcionario estatal descartó que se tengan detectados focos rojos que pudieran pone en riesgo la elección.

Por su parte, el secretario de Gobernación (Segob), Samuel Aguilar Pala, confirmó que habrá “Ley Seca) en Puebla, con motivo de la elección de integrantes del Poder Judicial de la Federación.

Señaló que al ser una disposición federal tiene que ser aplicada en todos los estados y municipios del país, por lo que la Consejería Jurídica emitiría el acuerdo en el que se establezca la prohibición de venta de bebidas alcohólicas a partir de las cero horas del sábado 31 de mayo, hasta las cero horas del domingo 1 de junio.

En un hecho inédito, en México se elegirá por primera vez a los integrantes del Poder Judicial de la Federación, desde jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Para el caso de Puebla son 49 perfiles los que se elegirán.

Mientras que, a nivel nacional se renovarán 881 cargos federales del Poder Judicial, de los cuales nueve son ministros de la SCJN, magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y jueces de distrito.

CONTRA LA CORRUPCIÓN

Francisco Sánchez Nolasco
Foto ***Redes***

El candidato a juez mixto federal, Santiago Chávez Aparicio, rechazó que se vaya a elegir personas improvisadas, e indicó que la elección del próximo domingo será un paso para erradicar el nepotismo y la corrupción que hay en ese poder.

El aspirante confió en que no haya el ausentismo a las urnas, ya que es un proceso diferente, limpio y hay que confiar en él, y el llamado es que salgan a votar, y descartó que sean candidatos improvisados, y señaló que en su caso tiene más de siete años de experiencia en la carrera judicial.

Señaló que serán 33 candidatos a jueces de distrito, tienen preparación y pasaron varias entrevistas, y en su caso como egresado de la carrera de Derecho en la BUAP tuvo un promedio de 9.46.

intolerancia

DIRECTOR GENERAL
Enrique Núñez Quiroz

DIRECTORA EDITORIAL
Ana Jennifer de la Fuente Laudo

DIRECTOR ADJUNTO
Alan Núñez Aguilera

GERENTE COMERCIAL
Lorena Carral Moguel

REPORTEROS
Antonio Rivas Rojas
Claudia Aguilar Flores
Jorge Luis Castillo Loyo
José Samuel Vera Cortés
Francisco Sánchez Nolasco
José Antonio Machado Sánchez
Maria Lizbeth Mondragón Bouret

EDITOR
Ernesto Bernardino Zavala

CONSULTA A TODOS LOS COLABORADORES EN:
intoleranciadiario.com/directorio

JEFA DE DISEÑO
Erika Dennise Hernández Ochoa
PORTADISTA
Osvaldo López Vásquez
DISEÑADORES
Viridiana Barceinas López
Hilda Constanza Mendoza Díaz

FOTOGRAFÍA
Cristopher Damián Calderón

CIRCULACIÓN
Godofredo Luna Salas
Guillermo Espejel Carrillo
Rafael Ramírez Hernández

RESERVA DE DERECHOS INDAUTOR
04-2018-092409563100-101

CERTIFICADO DE LICITUD DE TÍTULO Y CONTENIDO
17464

EDITORA RESPONSABLE DE LA EDICIÓN
Ana Jennifer de la Fuente Laudo

DISTRIBUIDORES
Unión de Voceadores y Expendedores de Periódicos y Revistas

IMPRESOR
Grupo NegaColor. 7 Pte. #312-B, Col. Centro, Puebla, Pue.

CONTACTO, VENTAS Y DIRECCIÓN DE LA PUBLICACIÓN
15 Pte. #3714, Col. Belisario Domínguez,
Puebla, Pue.CP 72180
(222) 576-33-33
contacto@intoleranciadiario.com

AÑO XXV — NÚMERO 8,405
Circulación de Lunes a Viernes

¡Mamá, no puedo con ella!

CANDIDATOS A MAGISTRADOS DESTACAN RETOS Y APRENDIZAJES

Redacción
Fotos ***Cortesía***

Alfonso Limón Zornoza, candidato número 28 en la boleta rosa en materia administrativa por el distrito dos, y Roberto Barrientos Sánchez, número 19 en materia civil por el distrito uno, aspirantes a magistrados del Poder Judicial de la Federación, compartieron en entrevista para *Informe 96* de Cadena IN su experiencia durante la inédita campaña rumbo a la elección del 1 de junio. Ambos coincidieron en que ha sido un proceso desafiante, no solo por su carácter novedoso, sino también por la ausencia de recursos y apoyo institucional.

“Trabajamos sin presupuesto ni financiamiento. Todo salió de nuestros propios recursos”, explicó Limón. Barrientos, por su parte, valoró el contacto directo con la gente: “Para ser justos, hay que ser sensibles”. Ambos relataron que uno de los principales hallazgos fue el desconocimiento generalizado sobre las funciones del Poder Judicial, lo que convirtió la campaña en un ejercicio de divulgación cívica.

Debate

En tanto, En la mesa Sala de Controversia de *Informe 96* en Cadena IN, las diputadas Nora Escamilla (PT), Genoveva Huerta (PAN) y Fedrha Suriano (MC) protagonizaron un encendido debate sobre la inédita elección del 1 de junio.

Para Escamilla, se trata de un ejercicio democrático sin precedentes que permitirá transformar la impartición de justicia en México. En contraste, Huerta calificó la reforma como “un gran fraude” y alertó sobre posibles irregularidades, mientras que Suriano rechazó tajantemente participar, al considerar que el proceso está manipulado por el Ejecutivo federal. A unos días de la jornada, la discusión evidenció la profunda polarización política que ha generado esta inédita consulta nacional.

La arcaica Ley Seca... otra vez

Sin importar la contracción económica que está viviendo nuestro país o que los fines de semana son los días que empresarios y restauranteros logran conseguir mejores números, el gobierno determinó la imposición de la Ley Seca el próximo 1 de junio, por las elecciones del Poder Judicial.

Al margen de que hemos comentado que los comicios del próximo fin de semana son una farsa, el tema de la llamada Ley Seca regresa a la escena, no importando que las estimaciones más optimistas señalan que sólo 1 de cada 10 mexicanos acudirá a las urnas.

En el colmo, en un país donde se observa una inminente recesión, nos vamos a dar el lujo de matar un fin de semana que económicamente representa oxígeno para para miles y miles de establecimientos. Hoteles, restaurantes, bares, casinos, centros nocturnos y hasta tiendas de conveniencia y supermercados verán un socavón en sus ingresos mensuales.

Se ha demostrado que impedir la venta de bebidas embriagantes el día de la jornada electoral no abona a una mayor participación ciudadana. Permitir la venta tampoco pondría en riesgo la elección.

La anacrónica medida no sólo atenta contra los empresarios, las fuentes de empleo que se derivan de estos negocios son millones y ellos, los meseros, lavalozas, hostess, repartidores, barman, cocineros, son quienes también terminan pagando los platos rotos.

Si todos sabemos que esta elección será de acarreo, de movilizar a sus bases, de acordeones y con un abstencionismo que superará el 80%, no se explica una ley tan absurda.

Derivado de que los votantes serán principalmente personas afines a la 4T, resulta difícil imaginar que en alguna parte del país se calienten los ánimos y existan riesgos de confrontaciones.

¿Si el próximo domingo van a votar por ilustres desconocidos, para qué establecen una ley criminal para los negocios?

Buscando los cadáveres

Rosendo Gómez Piedra, el fiscal designado para el caso Ayotzinapa soltó una frase demoledora. Una que dejó sin aliento a los padres y activistas que siguen el caso desde hace más de 10 años.

En un listado de acciones que buscaba presumir, como el número de personas detenidas por el caso, las Carpetas de Investigación iniciadas y hasta la cantidad de sitios visitados, apostilló que “buscan los cadáveres”.

Así, sin miramientos, con la indolencia por delante, los padres de los 43 normalistas escucharon en una entrevista chacalera que sus hijos dejaban de ser ‘desaparecidos’ y entraban en una nueva categoría.

Morena y AMLO se han servido del dolor de los familiares de los jóvenes de Ayotzinapa. Han lucrado políticamente con la tragedia.

La solicitud de los padres de Ayotzinapa, a la presidenta Claudia Sheinbaum, para que el fiscal Rosendo Gómez sea removido, está más que justificada.

Con fiscales así, la justicia, si es que después de una década puede llamarse así, se ve aún más lejana.

Es el sello de la 4T.

POLÍTICA

Cabildo de Calpan se “brinca” al Congreso y destituye al alcalde

Acusan a Vicente Sánchez de irregularidades financieras y nepotismo; en tanto, Secretaría de Gobernación estatal señala que el Congreso del estado es la única autoridad para revocar el mandato.

Jorge Castillo
Fotos ***Facebook / Cortesía / Agencia Enfoque***

En una sesión extraordinaria, el Cabildo de Calpan acordó la destitución del presidente municipal, Vicente Sánchez Méndez, tras detectar múltiples irregularidades en su administración, incluyendo un incremento significativo en la deuda municipal, falta de transparencia en el manejo de recursos y presunto nepotismo.

Afirmaron durante la reunión, que contó con el *quórum* de tres cuartas partes del Cabildo, donde los regidores nombraron a Bertín Bermeo como presidente municipal interino.

Los regidores denunciaron que desde hace siete meses han solicitado en reiteradas ocasiones la nómina municipal para fiscalizar el uso de los recursos, pero la Contraloría, encabezada por Reyna Marcos Flores, se negó a entregar la información alegando que la entrega debía realizarse con la presencia del alcalde.

Señalaron en la transmisión por internet de la sesión extraordinaria del Cabildo, que, pese a que Sánchez fue debidamente notificado para asistir a la sesión correspondiente, no se presentó.

CALPAN

Calpan, Puebla a 27 de mayo del 2025

AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, REGIDORAS Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

Por medio de la presente ... establecido por el artículo ... Orgánica Municipal del Estado de Puebla, se le ... la presente:

CONVOCATORIA

A reunión extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Calpan, Puebla, 2024 - 2027, a celebrarse a las 10:00 horas del día 27 de mayo del 2025, en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Calpan, ubicada en Calle 16 de septiembre sin número, centro, de la localidad de San Andrés Calpan, Municipio de Calpan, Puebla, en el salón de Cabildos, y que se llevará a cabo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
2. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL PARA VALIDAR LA SESIÓN.
3. PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA INICIAR EL PROCESO DE REVOCACIÓN DEL MANDATO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL VICENTE SÁNCHEZ MÉNDEZ, ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA, POR FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES.
4. PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ESCRITO FIRMADO POR EL PRESIDENTE SUPLENTE BERTÍN BERMEO MORALES, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA ... NO ACEPTA OCUPAR EL CARGO DE PRESIDENTE INTERINO.
5. PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA DESIGNAR COMO PRESIDENTA INTERINA A LA SÍNDICO MUNICIPAL LA C. LISSET MÉNDEZ POPOCA, MIENTRAS DURA EL PROCESO DE REVOCACIÓN DEL MANDATO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL VICENTE SÁNCHEZ MÉNDEZ, ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA.
6. PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SÍNDICO MUNICIPAL LA C. LISSET MÉNDEZ POPOCA, PARA ASUMIR TEMPORALMENTE EL CARGO DE PRESIDENTA INTERINA.
7. TOMA DE PROTESTA A LA PRESIDENTA INTERINA.
8. PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE ... VICENTE SÁNCHEZ MÉNDEZ, HAGA ENTREGA DE LAS CUENTAS Y CHEQUERAS ..., ASÍ COMO LAS CLAVES Y TOKENS DE LAS OCHO CUENTAS INTERBANCARIAS ... LA INSTITUCIÓN FINANCIERA DENOMINADA BBVA MÉXICO S.A. RELATIVAS A LAS CUENTAS DE LOS RECURSOS FISCALES: DE PARTICIPACIONES; FAISMUN 2024; FORTAMUN 2024; FAISMUN 2025; FORTAMUN 2025; RAMO 33 Y PRODDER 2025; Y ENTREGUE DE LLAVES DE LA PRESIDENCIA, DE LAS OFICINAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y DE LA CAJA CHICA DE RECURSOS FISCALES (RECURSOS PROPIOS).
9. PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA APERCIBIR AL PRESIDENTE MUNICIPAL VICENTE SÁNCHEZ MÉNDEZ, SE ABSTENGA DE REALIZAR ... PSICOLÓGICA INSTITUCIONAL A LOS TRABAJADORES INCLUYENDO A LOS DE ... DEMÁS REGIDORES.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Deuda y desvío

Según el informe presentado por los ediles, al inicio de la administración de Sánchez Méndez la deuda municipal era aproximadamente de 1 millón de pesos; sin embargo, en solo siete meses, el pasivo creció a 7 millones 400 mil pesos, lo que representa un aumento del 641 por ciento.

Asimismo, se presume un desvío de recursos por 2 millones 300 mil pesos, lo cual ha impactado en la falta de obra pública en el municipio.

Los regidores señalaron que el alcalde destinó el 82 por ciento de los recursos del ramo 28, que están destinados a gasto corriente, al pago de nómina, excediendo el límite legal del 50 por ciento.

Este gasto excesivo estaría vinculado a la creación de plazas innecesarias y a la incorporación de familiares y de su esposa en diversos puestos dentro del ayuntamiento y el DIF municipal.

Entre los familiares identificados se encuentran varias sobrinas, primos hermanos y otros parientes directos, quienes desempeñan funciones en áreas como el DIF, Obras Públicas, Deportes y Biblioteca.

Contraloría en crisis

Ante la negativa de la contralora Reyna Marcos Flores a entregar la documentación requerida, fue removida de su cargo y se nombró a Rafael Cortez Mendoza como encargado del despacho de la Contraloría.

Ilegal

En tanto, la Secretaría de Gobernación informó que mantiene una mesa de diálogo y acuerdos con autoridades municipales, a fin de mediar soluciones que beneficien a la población.

Asimismo, la dependencia invita a no adelantarse ante un supuesto cambio de autoridad municipal, siendo el Congreso del Estado de Puebla la única autoridad para revocar el mandato, mediante sesión de cabildo.

Informó de acuerdo al artículo 60 de la Ley Orgánica Municipal, es únicamente facultad del Poder Legislativo la sustitución de autoridad.

El documento estatal a la letra refiere que: “La suspensión o revocación del mandato a que se refiere la presente ley, será competencia exclusiva del Congreso del estado y el procedimiento respectivo se seguirá en los términos previstos en el capítulo XXVI BIS del presente procedimiento”.

GOBIERNO

“Ley Chaleco” es arbitraria, insisten

Motociclistas unidos piden audiencia con el gobernador Alejandro Armenta para dialogar sobre este tema en donde la presidenta de la Jugocopo, Laura Artemisa, ya los incriminó y discriminó.

José Antonio Machado
Fotos ***Cristopher Damián***

Motociclistas de Comité *Biker* y Motoclubes Unidos rechazan la iniciativa de Ley de Movilidad y Seguridad Vial por ser discriminatoria, ya han pedido una audiencia con el gobernador Alejandro Armenta Mier.

Fue la presidenta de la Junta de Gobierno del Congreso, Laura Artemisa García Chávez, quien presentó la iniciativa ante la Sexagesima Segunda LXII Legislatura, el jueves previo.

El grupo de motociclistas que conduce la icónica *Harley Davison*, reveló que ya solicitaron audiencia al gobernador Alejandro Armenta Mier para dialogar sobre este tema en donde la morenista ya los incriminó y discriminó.

Bajo esa polarización que ha generado la diputada morenista, los *bikers* también enviaron un documento al presidente de la comisión de Transporte y Movilidad, Elpidio Díaz Escobar, para que se tomen en cuenta las propuestas de motociclistas serios y honestos.

Piden que, en lugar de pintar el número de placas en chalecos y cascos, los diputados deben desarrollar una ley para generar un registro de motocicletas como el existente de automóviles.

Este grupo, recordó que cuando una persona compra un auto en cualquier agencia, la unidad ya sale inscrita en el Registro Estatal Vehicular con el nombre de los dueños o de la empresa adquiriente en compañía del permiso para circular, mientras se realizar el emplacamiento de la unidad motora.

Fulgencio Salazar Piñan titular del Comité *Biker*; Jacqueline Varela Castañeda, presidenta de Resurgidos; Moisés Román, de *Angels Brother*, en compañía de otros presidentes de clubes de motociclistas afirmaron que las propuestas de portar chaleco y casco con la matrícula de la unidad son controversiales.

El grupo insistió que esa imposición no disminuye los delitos ejecutados con este transporte, pero, sí pone en situación de vulnerabilidad a los motociclistas en Puebla porque es una “violación a sus derechos” de no discriminación, libre desarrollo de personalidad, de la dignidad humana, de libre expresión, protección de datos personales y presunción de inocencia.

Además, el grupo refrendó que es una iniciativa que criminaliza y estigmatiza a quienes usan motos porque portar el número de matrícula en chaleco y casco es una forma de señalar, clasificar y someter, porque públicamente los asocian como presuntos delincuentes porque mostrar la placa en la vestimenta identifica a la persona. No a la unidad.

Reprobaron también los operativos que realiza la policía estatal, municipal y fuerzas armadas porque al registrar las bolsas de chamarras, pantalones y mochilas “podrían sembrar algo”.

EL PALACIO DE LAS INTRIGAS

CONTACTO@INTOLERANCIADIARIO.COM

Lluvia ahoga a RUTA 4

Bastó la primera lluvia fuerte de este año para que la línea 4 de RUTA dejara a su suerte a cientos de pasajeros que necesitaban trasladarse anoche. Durante más de hora y media no hubo servicio en el paradero de Ciudad Judicial, en sentido a Finsa.

En la zona de San Bartolo, las unidades que recorren el Periférico Ecológico, tardaron hasta media hora en pasar.

En otro punto del sur de la ciudad, en la Línea 2, la unidad troncal 217 quedó varada en la estación Torrecillas, en el cruce de la 11 Sur y Las Torres.

En ninguno de los casos la Red Urbana de Transporte Articulado utilizó sus redes sociales para informar sobre los retrasos, la regularización o la suspensión del servicio. (AJFL)

Fuego no tan amigo

Dicen que pronto presentarán las pruebas de una *campaña negra* que se ha emprendido desde hace algunos meses en contra del Ejecutivo.

Quienes conocen del tema aseguran que una ex presidenta municipal de Puebla estaría patrocinando un medio de comunicación.

Quien lo comentó advierte que esta persona ya no tiene un buen padrinazgo en la capital del país y que en caso de que *estalle la bomba*, no habrá quién la cobije porque en Morena no es bien vista. Su nombre pronto aparecerá. (FSN)

Acordeones por whats

Simpatizantes de la 4T difunden por WhatsApp una lista de candidatos al Poder Judicial a quienes proponen apoyar en las elecciones del próximo domingo 1 de junio.

El mensaje, con consignas a favor de una “justicia del pueblo”, sugiere votar por nueve aspirantes a la Suprema Corte, entre ellos Lenia Batres (#03) y Luis Hernández Palacios (#50), a través de la boleta morada.

¡Comparte este mensaje con todos tus conocidos y grupos!, dicen al final el acordeón. Y así se atreven a presumir que el ‘pueblo bueno y sabio’ elegirá a sus jueces, ministros y magistrados. (JC)

Calpan y un cabildo con prisas

Ante lo ocurrido en Calpan con la ‘destitución’ del presidente municipal Vicente Sánchez Méndez, la Secretaría de Gobernación mantiene una mesa de diálogo, a fin de llegar a acuerdos con el Cabildo y la población.

La dependencia estatal hizo un llamado a los regidores para no adelantarse ante un supuesto cambio de autoridad municipal, ya que el Congreso del Estado es el único que puede revocar el mandato de un alcalde.

Tomando como base el artículo 60 de la Ley Orgánica Municipal, la Segob convocó al Cabildo a resolver cualquier diferencia por la vía del diálogo, pero en el Cabildo ya hasta sabían que el suplente rechazaría el cargo. (CA)

GOBIERNO

Revista vehicular se retomará en junio

La secretaria de Movilidad y Transporte, Silvia Tanús, ha reiterado que hace más de 12 años que no se hace una revisión a las concesiones y permisos existentes.

Claudia Aguilar
Fotos ***Agencia Enfoque***

Para junio se llevará a cabo la revista vehicular en Puebla, a través de la cual se conocerá en qué estado se encuentran las concesiones y las unidades de transporte público en la entidad, desde autobuses, urvan y taxis.

Debido a ello, la Secretaría de Movilidad y Transporte (SMT) lanzó una segunda licitación pública nacional, en donde convoca a empresas interesadas en hacerse cargo de este proceso, que es parte del Programa Integral de Modernización y Reordenamiento del Transporte Público.

Fue en el primer trimestre de este año, cuando se publicó sin éxito la primera convocatoria, dado que ninguna empresa de las que participó cumplió con los requerimientos técnicos, ante lo cual la secretaria del ramo, Silvia Tanus Osorio, anunció que la revista vehicular se postergaría para el segundo semestre de 2025.

El principal argumento del gobierno para llevar a cabo la revista vehicular es que hace más de 12 años no se hace una revisión a las concesiones y permisos existentes. De manera que con el servicio que se pretende contratar, la empresa deberá elaborar un censo actualizado.

Según las especificaciones, la revista se realizará a partir de la segunda semana de junio y hasta el 30 de noviembre de 2025, en varios municipios del interior del estado.

El proceso consistirá en la revisión documental e inspección física mecánica de las unidades que prestan el servicio de transporte público, además de que el proveedor deberá registrar en la plataforma digital a las personas concesionarias y permisionarias que cumplieron.

De igual forma, se pide verificar si la persona concesionaria y permisionaria cumple con la documentación para el censo. Ambos reportes deberán ser entregados de manera mensual.

Revisión con fotografías

Sobre la inspección físico-mecánica de los vehículos, se menciona que debe tomarse fotografías del interior y exterior de cada unidad, las cuales tendrán que ser claras y nítidas para cargarse en el expediente correspondiente.

En caso de no existir observaciones, se procederá a colocar el holograma como evidencia de que el proceso fue satisfactorio.

Por el contrario, si se detectan anomalías el concesionario o permisionario tendrá la posibilidad de corregir las observaciones relacionadas con los conceptos o componentes no aprobados durante la inspección. Incluso, tendrá la posibilidad de solicitar una nueva revisión (tanto documental como físico-mecánica) durante el lapso del periodo del servicio y el proveedor deberá informar si podrá asistir a la misma sede u otra.

La Secretaría de Finanzas y Administración estableció como fecha para la presentación de propuestas técnicas el 6 de junio, mientras que las propuestas económicas se entregarán el 10 del mismo mes.

Mientras que el nombre de la empresa ganadora se conocerá el 12 de junio.

El grupo editorial Intolerancia
y Enrique Núñez

lamentamos profundamente
la partida de

Guillermo
Felipe Espejel

Fallecido este
martes 27 de mayo de 2025.

Expresamos nuestras más sentidas
condolencias y nos unimos
al sentimiento de dolor
de su familia y amigos.

TOME NOTA

En caso de no existir observaciones, se procederá a colocar el holograma como evidencia de que el proceso fue satisfactorio.
Por el contrario, si se detectan anomalías el concesionario o permisionario tendrá la posibilidad de corregir las observaciones relacionadas con los conceptos o componentes no aprobados durante la inspección.

GOBIERNO

Ampliarán proyecto para hospital IMSS en Amozoc

La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Congreso aprobó modificar el decreto de donación de un terreno de más de 35 mil metros cuadrados, ubicado en la colonia Las Ánimas.

Francisco Sánchez Nolasco
Fotos ***Cortesía***

La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Congreso, aprobó modificar el decreto de donación a favor del IMSS para construir un hospital en el municipio de Amozoc, el cual ya no será general, sino general regional, para tener una mayor capacidad para atender a los ciudadanos.

Durante la sesión de la Comisión que preside la diputada Guadalupe Vargas, el área jurídica dio lectura a la iniciativa enviada por el gobernador Alejandro Armenta para modificar el decreto aprobado por el Congreso el 21 de octubre de 2021, con la finalidad de acercar los servicios a los derechohabientes.

Conforme al documento se va a permitir una importante derrama económica para el municipio de Amozoc, pero además va a garantizar el acceso a la salud de los poblanos con mejores servicios.

El terreno se encuentra en la colonia Las Ánimas de dicho municipio y tiene una extensión superior a los 35 mil metros cuadrados.

Liberar a La Margarita

La intención es que se construya el hospital más grande del estado, y comience el desahogo de unidades hospitalarias como La Margarita, mismo que tendrá una inversión de 2 mil 133 millones de pesos.

Durante la sesión ordinaria por unanimidad los legisladores aprobaron la modificación de donación, para que haya más especialidades.

Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social pueda iniciar el proyecto requiere tener la propiedad del terreno y entrar en el programa de obras del próximo año.

El compromiso del gobierno del estado de dotar de infraestructura vial en dos años al nuevo hospital, ya que actualmente es insuficiente.

Además de San Alejandro y Amozoc se construirán hospitales en Huauchinango, Cholula y la ampliación de "La Margarita" y se espera que el proyecto se ejecute en un periodo de dos años.

La Margarita ya no da más

La diputada Modesta Delgado Juárez quien trabajó en el IMSS, señaló que el Hospital, La Margarita, así como San José, ya no dan para más, y con la ampliación del proyecto Amozoc se podrá atender consultas de especialidad en menor tiempo, y reconoció que la gente tiene que esperar hasta medio año.

Recordó que a partir del 2017 se agudizaron los problemas ante los daños que sufrió el hospital San Alejandro, mismo que tuvo que ser demolido.

PALABRA DE TIGRE

@TIGRE_AGUILAR_C

HUMBERTO AGUILAR CORONADO*

Cuidado con la dictadura del bienestar

No son pocos los observadores y analistas políticos que advierten sobre el riesgo de que nuestro país enfrente, dentro de poco tiempo, "la dictadura del bienestar".

El anterior presidente se encargó de poner los cimientos para que arribara al poder lo que nos han querido vender como el segundo piso de la cuarta transformación, que básicamente consiste en seguir los pasos de López Obrador y que incluye lo que autodenominó el Plan C, es decir, apoderarse del poder judicial.

Sin duda y a pesar de la previsible muy baja participación ciudadana en la elección del próximo domingo, seguramente llegarán las personas afines al gobierno y su partido, aunque afirmen que, incluso al interior de morena, existen serias discrepancias sobre los números que tienen las personas por las que se debe votar y que estarán en la boleta electoral porque contienden por un puesto para juez, magistrado o ministro de la corte.

Sin duda, desde el gobierno y su partido, han dado pasos muy importantes cuyo objetivo sería instaurar la dictadura del bienestar.

Es cierto que ganaron de manera contundente la elección, y con ese resultado, se fortalece su discurso de que todo, absolutamente todo está bien en México y que lo que todavía está mal, es culpa de Calderón y de los gobiernos neoliberales.

No se debe olvidar que arrebataron la mayoría en ambas cámaras, integrando una sobrerrepresentación con la complicidad de consejeras, consejeros electorales, magistradas y magistrados electorales, para apoderarse del poder legislativo.

Desde hace más de 6 años descalificaron a la oposición para tratar de destruirla. Un ejemplo claro en la actualidad, es la abyección que un par de gobernadores de Movimiento Ciudadano le presentan a la presidenta, que por supuesto, son aplaudidos por los simpatizantes de Morena.

En cambio, cuando un gobernador del PAN expresa que no se debe votar por Morena, la descalificación y la contundente crítica empieza desde el atril presidencial, tratando de desaparecer las opiniones diferentes al pensar del gobierno.

Van a desmantelar el poder judicial con la implementación del Plan C y confirmaran que llegarán los que ellos querían que llegaran, porque a sus aliados se les instruyó votar siguiendo el famoso acordeón del bienestar.

Lo que es un hecho es que desde el gobierno y desde el senado de la república, quieren desaparecer la crítica, humillando al que disiente utilizando todas las herramientas del estado.

Esperemos que no empiecen a encarcelar a dirigentes, legisladores de oposición, líderes de opinión, comunicadores, periodistas o empresarios, como ha ocurrido y está ocurriendo en Venezuela.

La presidenta afirmó que los que se manifiestan en contra de participar el domingo en la elección están en todo su derecho, pero que después "no vengan a decir que somos autoritarios".

Parece vislumbrar su futuro anhelado, espantando con la verdad.

Un comunicador el día de ayer expresaba que la Presidenta con A, parece actuar más como la Autoritaria con A y que esperaba que no fuera la primera Dictadora con A.

Así las cosas.

*Es politólogo

EDICTOS

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MARÍA EMILIA SESMA TÉLLEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES, DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA.
SEGUNDO AVISO NOTARIAL
Para dar cumplimiento al artículo 784 fracción I inciso b); del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Puebla, dando a conocer que en el **instrumento 50,330** volumen **555**, de fecha uno de abril de dos mil veinticinco, se hizo constar el acta de: INICIO DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL, a bienes de MARÍA LÓPEZ MADRID, que formalizan los señores MANUEL BRITO DE ITA, en su carácter de cónyuge supérstite, JUAN RAMÓN BRITO LÓPEZ Y ÁNGEL MANUEL BRITO LOPEZ, en su carácter de descendientes directos en primer grado, acreditando su parentesco con el de cujus y manifestando no conocer la existencia de persona alguna diversa de ellos con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente.
Se ordena publicar dos avisos notariales en un intervalo de diez días cada uno en el periódico "INTOLERANCIA", para convocar a quienes se crean con derecho a los bienes de la herencia, para que se presenten dentro de los diez días siguientes al de la última publicación, a deducir sus derechos.
CHOLULA, PUEBLA, A 6 DE MAYO DE 2025.
EL TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TRES DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA.
LIC. MARÍA EMILIA SESMA TÉLLEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL SAN JUAN DE LOS LLANOS, LIBRES. ACTUACIONES.
A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO.
Juzgado Mixto del Distrito Judicial de San Juan de los Llanos, Libres, Puebla; promueve MARTIN ALVAREZ MORENO, JUICIO DE USUCAPION, UNA FRACCION DEL PREDIO RUSTICO COMPUESTO POR OCHO HECTAREAS APROXIMADAMENTE, QUE FORMO PARTE DEL RANCHO DE SAN JOSE DEL PUENTE, MUNICIPIO DE CUYOACO, ESTADO DE PUEBLA, superficie: CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS, medidas y colindancias: AL NORESTE: TREINTA METROS, SETENTA CENTIMETROS, COLINDA HOY DÍA CON ANA MARÍA DEL RAYO RIVERA RUBIO; AL SUROESTE: TREINTA Y UN METROS, CINCUENTA CENTIMETROS, COLINDA HOY DÍA CON CALLE CINCO NORTE; AL SURESTE: CIENTO CINCUENTA Y DOS METROS, TREINTA CENTIMETROS, COLINDA CON GLORIA ORONZOR JUÁREZ; Y, AL NOROESTE: CIENTO CUARENTA Y DOS METROS, CUARENTA CENTIMETROS, COLINDA CON JOSÉ TOMAS GABRIEL HERNÁNDEZ LÓPEZ, copias demanda, anexos y auto admisorio, Secretaría, contestar doce días siguientes última publicación, apercibidos no hacerlo se tendrá contestada negativamente. **EXPEDIENTE 236/2025**.
Libres, Puebla, quince de mayo, dos mil veinticinco.
DILIGENCIARIO DEL JUZGADO.
LIC. BENITO CABAÑAS MORALES.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL DE TECAMACHALCO, PUE. DILIGENCIARÍA.
POR AUTO DE FECHA OCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, BAJO EL **EXPEDIENTE 419/2025**, JUICIO DE USUCAPION, PROMOVIDO POR **IGNACIO ASCENCION MARTINEZ**, EN CONTRA DE **MIGUEL DOLORES FLORES,** PARTE DEMANDADA, RESPECTO DEL INMUBLE RUSTICO UBICADO EN CALLE 10 SUR SIN NUMERO, PARAJE LA REPRESA DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA LA ALTA, TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ, PUEBLA; MISMO QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS **AL NORTE: 20.04 METROS Y COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO; AL ESTE: 10.02 METROS Y COLINDA CON CALLE 10 SUR; AL SUR: 19.92 METROS Y COLINDA CON ALBERTO RAMIREZ CORTES; AL OESTE: 9.85 METROS Y COLINDA CON MARGARITA DELFINA VENTURA DOLORES**. POR MEDIO DEL PRESENTE: SE CONVOCA A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS CONTRARIOS A LA DEMANDA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS EN EL PLAZO DE DOCE DIAS QUE SERAN CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE, PARA HACER VALER SUS DERECHOS CONFORME A LOS TERMINOS DE LEY, QUEDANDO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TECAMACHALCO, PUEBLA COPIA DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS.
TECAMACHALCO, PUEBLA. A 15 DE MAYO DEL 2025
DILIGENCIARIO
LIC. CARLOS FLORES ZAYAS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, TEPEACA, PUEBLA.
DISPOSICION, Juez Municipal de Tepeaca, Puebla, **expediente número 42/2025**, juicio de Rectificación de Acta de Nacimiento promueve: MARIA DEL ROCIO FERRARI DE LA ROSA; datos incorrectos en el acta; NOMBRE: ROCIO FERRAI DE LA ROSA; FECHA DE NACIMIENTO:12 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO; LUGAR DE NACIMIENTO: "EN SU CASA", NOMBRE DEL PADRE: JUAN FERRAI ROMERO; NOMBRE DE LA MADRE: JULIA DE LA ROSA; NUMERO DE ACTA: "ALTERACION Y/O REMARCACION", para quedar de la siguiente manera datos correctos en el acta, NOMBRE: MARIA DEL ROCIO FERRARI DE LA ROSA; FECHA DE NACIMIENTO: DOCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE; LUGAR DE NACIMIENTO: TEPEACA, PUEBLA, NOMBRE DEL PADRE: JUAN FERRARI ROMERO, NOMBRE DE LA MADRE: JULIA DE LA ROSA MACHORRO, NUMERO DE ACTA: OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO; se da vista a todos los que tengan interés en contradecir la demanda, a fin de que dentro de los tres días siguientes a su última publicación se apersonen a juicio en términos de ley, señalen domicilio en la sede de este Juzgado para recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio seguirá su trámite correspondiente, y sus subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se les harán por lista, dejando los autos en la Secretaria del juzgado a su disposición.
Tepeaca, Puebla a dieciséis de mayo del año dos mil veinticinco.
Diligenciario del Juzgado Municipal de Tepeaca, Puebla.
LIC. JULIO CASCO REYES.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL TEHUACAN, PUEBLA. DILIGENCIA PAR. HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE PUEBLA.
A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO.
A disposición del Ciudadano Juez Primero de lo Civil de Tehuacán, Puebla; **expediente 0178/2025**, se desprende JUICIO DE USUCAPIÓN que promueve LUIS ALVARADO SAENZ en contra de SAMUEL CRUZ HERNANDEZ, respecto al predio ubicado en CALLE TLAXCALA NÚMERO TRES MIL CUATROCIENTOS DIEZ, DE LA COLONIA MÉXICO CODIGO POSTAL 75764 DE ESTA CIUDAD DE TEHUACÁN, PUEBLA. Cuyas medidas y colindancias son: al NORTE en veinticinco metros, colinda con propiedad de los señores Mario Jaimes Amador y Carmen Cabanzo Remigio; Al SUR En doce metros y cincuenta centímetros, colinda con Calle Tlaxcala de la Colonia México de esta Ciudad de Tehuacán, Puebla; Al ORIENTE En Veinticinco metros colinda con los lotes número nueve, diez y tres con propiedad del C. Porfirio Fuentes Gámez de la Colonia México de esta Ciudad de Tehuacán, Puebla; Al PONIENTE En doce metros y cincuenta centímetros, colinda con propiedad de Rosalba Villar Martínez, de la Colonia México de esta Ciudad de Tehuacán, Puebla. A fin de emplazar a todo aquel que se crea con derecho, para que dentro del término de doce días hábiles comparezcan a contestar la demanda, quedando copias de la demanda en secretaría, bajo el apercibimiento que de no hacerlo dentro del término concedido se tendrá por perdidos sus derechos y las notificaciones aún las de carácter personal se realizaran mediante lista.
TEHUACÁN, PUEBLA A 24 DE ABRIL DE 2025.
DILIGENCIARIO PAR ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE TEHUACÁN, PUEBLA.
ABOGADO ANA MARIA SALAS SERRANO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL DE TECAMACHALCO, PUE. DILIGENCIARÍA.
POR DISPOSICIÓN JUEZ CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL TECAMACHALCO, PUEBLA, DILIGENCIA DE FECHA **VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO, EXPEDIENTE 399/2020**, JUICIO DE OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PUBLICA DE CONTRATO VERBAL DE COMPRAVENTA, CONVÓQUESE AL DEMANDADO MIGUEL CASTILLO RAMOS EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SEÑORA GUADALUPE RAMOS MALDONADO, PARA QUE COMPAREZCA HA CONTESTAR DEMANDA, DENTRO DEL TÉRMINO DE DOCE DÍAS HÁBILES, BAJO EL APERCIBIMIENTO QUE EN CASO DE NO HACERLO, SE TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO, REALIZÁNDOSE LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL MEDIANTE LISTA QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, SE CONTINUARA CON EL PROCEDIMIENTO.
SE ORDENA LA PUBLICACION POR MEDIO DE TRES EDICTOS CONSECUTIVOS EN EL PERIÓDICO "INTOLERANCIA".
TECAMACHALCO, ESTADO DE PUEBLA, A SEIS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO.
DILIGENCIARÍA NON. LICENCIADO. CARLOS FLORES ZAYAS.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL SAN JUAN DE LOS LLANOS, LIBRES. ACTUACIONES.
A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO.
Juzgado Mixto del Distrito Judicial de San Juan de los Llanos, Libres, Puebla; promueve GLORIA SILVA BERNAL JUICIO DE USUCAPION, DEL PREDIO DE UNA FRACCION TEPEYAHUALCO, UBICADO EN LA CALLE IGNACIO LÓPEZ RAYÓN NÚMERO CUATRO, DEL POBLADO DE TEPEYAHUALCO, ESTADO DE PUEBLA, con superficie de: QUINIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, medidas y colindancias: AL NORTE: CINCUENTA Y DOS METROS, CON CUARENTA CENTIMETROS, COLINDA ACTUALMENTE CON MARIA DE LOS ANGELES CRUZADO VAZQUEZ; AL SUR: CINCUENTA Y DOS METROS, CON CUARENTA CENTIMETROS, COLINDA CON RESTO DEL PREDIO, PROPIEDAD DE LUIS LOPEZ BERNAL; AL ORIENTE: ONCE METROS, COLINDA CON CALLE IGNACIO LOPEZ RAYON; Y, AL PONIENTE: DIEZ METROS, COLINDA ACTUALMENTE CON ANTONINO LOPEZ BERNAL, copias demanda, anexos y auto admisorio, Secretaría, contestar doce días siguientes última publicación, apercibidos no hacerlo se tendrá contestada negativamente. **EXPEDIENTE 216/2025**.
Libres, Puebla, quince de mayo, dos mil veinticinco.
DILIGENCIARIO DEL JUZGADO.
LIC. BENITO CABAÑAS MORALES.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE ACATZINGO, PUEBLA. DILIGENCIARIA.
A TODO INTERESADO QUE SE CREA CON DERECHO.
POR DISPOSICION DE LA JUEZ MUNICIPAL DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE ACATZINGO, PUEBLA, SE DICTO UN AUTO DE ADMISION DE DEMANDA CON FECHAVEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, QUE CONFORMA EL **EXPEDIENTE 047/2024**, EN EL AUTO DE INICIO, SE ORDENA EMPLAZAR A JUICIO DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO A QUIEN SE CREA CON DERECHO A CONTRADECIR LA PRESENTE DEMANDA, PROMOVIDO POR LA CIUDADANA ANA KAREN PORTILLA FLORES, PARA RECTIFICAR LOS DATOS QUE APARECEN MAL REDACTADOS EN LA ACTA DE NACIMIENTO NUMERO:SESENTA Y TRES, DEL LIBRO NÚMERO UNO DE NACIMIENTOS DEL AÑO DOS MIL SEIS DEL JUZGADO DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN SEBASTIAN VILLANUEVA, ACATZINGO, PUEBLA, TENIENDO LOS SIGUIENTES DATOS ERRONEOS: NOMBRE DE LA REGISTRADA, MISMA QUE SE ENCUENTRA CON UNA ALTERACION, CONTANDO CON UN TERMINO DE TRES DIAS SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE SE PRODUZCA LA CONTESTACION DE LA DEMANDA, CON EL APRECIBIMIENTO DE LEY, COPIAS DE TRASLADO DE DEMANDA EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ACATZINGO, PUEBLA.
ACATZINGO, PUEBLA, DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.
DILIGENCIARIA
LICENCIADA AMABILIA RAMIREZ VAZQUEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEHUACÁN, PUEBLA.
SECCIÓN: JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL **EXPEDIENTE: 98/2021**. Por auto de fecha ocho de abril del año dos mil veinticinco, el ABOGADO LUIS HERRERA LOPEZ, Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Tehuacán, Puebla, dentro del **EXPEDIENTE 98/2021**, RESPECTO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL, PROMOVIDO POR AIDA GIULIANA CANCINO BARQUIN, EN CONTRA DE GUILLERMINA NAVA HERNANDEZ, se decreta el Remate en Primera y Pública Almoneda respecto del bien inmueble identificado como CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO DOSCIENTOS DIEZ, LETRA "A", DE LA CALLE VEINTE SUR, DEL FRACCIONAMIENTO ARCADIA DE TEHUACÁN, PUEBLA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 22.50 METROS, COLINDA CON LOTE NUMERO 8; AL SUR: 22.50 METROS, COLINDA CON LOTE 15 Y 16; AL ORIENTE: 10 METROS, COLINDA CON LA CALLE AGUAS CALIENTE, ACTUALMENTE 20 SUR; Y AL PONIENTE: 10 METROS, COLINDA CON EL LOTE NUMERO 14; REGISTRADO BAJO EL FOLIO ELECTRÓNICO 0130841 1, A NOMBRE DE GUILLERMINA NAVA HERNÁNDEZ; citando postores legales para la venta, siendo la postura legal las dos terceras partes del precio del avalúo, siendo la cantidad de UN MILLÓN TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS NOVENTA Y UN CENTAVOS MONEDA NACIONAL, remate que se llevara a cabo A LAS DOCE HORAS CERO MINUTOS DEL DIA DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO en el Juzgado Primero de lo Civil de Tehuacán, Puebla, ubicado en el edificio CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS (CIS), tercer piso, CON DOMICILIO EN CARRETERA FEDERAL PUEBLA-TEHUACÁN, KILÓMETRO 114, MANANTIALES TEHUACÁN, PUEBLA.
Tehuacán, Puebla, a 08 de mayo de 2025.
DILIGENCIARIA PAR. **ABOG. ANA MARIA SALAS SERRANO**

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, DILIGENCIARIO, DISTRITO JUDICIAL, TEPEACA, PUEBLA.
Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Tepeaca; **expediente 0421/2025,** juicio de usucapión respecto del bien inmueble ubicado en UNA FRACCIÓN DEL INMUEBLE CONOCIDO COMO CALLEJÓN DE LA CALLE OCHO NORTE NÚMERO QUINIENTOS, BARRIO EL CAMPO, DE LA CIUDAD DE TEPEACA, PUEBLA, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: 1. Al norte en quince metros colinda con Cornelio Potenciano. 2. Al sur en quince metros colinda con diverso inmueble del suscrito Juan Pérez Ruiz. 3. Al oriente en diez metros con treinta centímetros con Alejandro Jiménez Ruiz. 4. Al poniente en diez metros con treinta centimetros con Eziquio Rojas. Promueve Juan Pérez Ruiz en contra de Alejandra Jovita Méndez Mancilla, José Alberto García Rojas, Alejandro Jiménez Ruiz, Genaro Potenciano, Eziquio Rojas; auto de fecha veinticuatro de abril de dos mil veinticinco, en el cual se ordena emplazar a Juicio a todo aquel que se crea con derecho, por medio de tres edictos que se publiquen consecutivamente en el periódico "INTOLERANCIA", a fin de que dentro del término de doce días siguientes a la última publicación de los edictos ordenados, toda persona que tenga interés dentro del mismo comparezca ante esta autoridad a dar contestación a lo que su interés convenga dentro de la demanda presentada y a oponer excepciones, debiendo señalar domicilio particular en esta jurisdicción para recibir notificaciones personales; con el apercibimiento que en caso de no señalar domicilios las notificaciones se presentaran por estrados, así mismo dar contestación a la demanda apercibidos de no hacerlo se dará por contestada en sentido negativo dando seguimiento al debido procedimiento, quedando copia de la demanda y de los documentos fundatorios en la Secretaría de este Juzgado, consistentes en un contrato de compraventa certificado, instrumento notarial certificado, certificado de libertad de gravamen y cedula profesional certificado ante notario, a efecto de que se imponga de los mismos.
Lic. Angelica María Campos Orta.
Diligenciaría Adscrita a los Expedientes Non Del Juzgado De Lo Civil Y De Lo Penal del Distrito Judicial de Tepeaca Puebla, a quince de mayo de dos mil veinticinco.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL TEPEACA, PUE. ACTUACIONES DISTRITO JUDICIAL TEPEACA, PUE.
Disposición Juez de lo Civil del Distrito Judicial de Tepeaca, Puebla, **expediente número 1286/2024**, Juicio Sucesorio Intestamentario de Cujus JOSE LAURO DE RAMON CONTRERAS Y JUANA GARCIA ABREGO, se convocan a todos los que se crean con derechos a la herencia legitima, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de diez días, se contaran a partir del día siguiente de la fecha de publicación concurran por escrito en el procedimiento, justifiquen y propongan quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo promueven CARLOS DE RAMON GARCIA, Auto de fecha, doce de noviembre del Dos Mil Veinticuatro, ordena su Publicación.
Tepeaca, Puebla a Veintiocho de Noviembre del Dos Mil Veinticuatro
LIC. FELIPE MENDOZA PEREZ C. Diligenciario Par.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA, PUE.
DISPOSICIÓN JUEZ CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **EUSTOLIA RAMIREZ FLORES Y/O USTOLIA RAMIREZ FLORES, BENJAMIN, MARÍA FLORA, EUSTACIA, HERMELANDO, TODOS DE APELLIDO RAMIREZ RAMIREZ**, POR AUTO DE FECHA CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, SE ORDENA PUBLICAR **UN SOLO EDICTO** EN EL PERIÓDICO **"INTOLERANCIA"** A FIN DE CONVOCAR A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO A LA HERENCIA LEGITIMA PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN EL PLAZO DE 10 DIAS QUE SE CONTARAN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN Y CONCURRAN POR ESCRITO EN EL PROCEDIMIENTO A BIENES **DE ELEUCADIO RAMIREZ CARPINTEYRO Y/O ELEUCADIO JOSÉ RAMIREZ CARPINTEYRO EXPEDIENTE 206/2025.**
LIC. MIGUEL ÁNGEL ROSAS VÁZQUEZ
C. DILIGENCIARIO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL CHALCHICOMULA, PUE.
Disposición Juez Mixto del Distrito Judicial de Chalchicomula de Sesma con residencia en Ciudad Serdán Puebla, por auto de fecha veinte de diciembre del año 2024, se ordena la publicación del edicto, convocando CHALCHICOMULA todas las personas que tengan un interés contrario a la intestamentaria o se crea con derecho a la sucesión legitima a bienes de la extinto DANIEL SECUNDINO HERNANDEZ quien fue originario y vecino de la localidad de Guadalupe Victoria Municipio de San Salvador el Seco, estado de Puebla, promovente JUSTINA FRANCISCA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ **expediente número 1023/2024,** para que comparezcan a deducir derechos diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación.
Chalchicomula con residencia en Ciudad Serdán, Puebla a 24 de febrero del 2025.
DILIGENCIARIO NON
LICENCIADO ALFREDO MARTINEZ LOBATO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIA, PUEBLA, PUE.
Disposición JUEZ QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA; **Expediente 497/2020,** auto de fecha veintiséis de junio de dos mil veinte, se convoca todos quienes créanse con derecho al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de CATALINA MARTINEZ ANDREA, originaria y vecina de Puebla; promovido por EFIGENIA y CAMILA ambas de apellidos HERNANDEZ MARTINEZ; albacea provisional EFIGENIA HERNANDEZ MARTINEZ. Por una sola ocasión subsecuentes DIEZ DÍAS hábiles del día de su publicación en el periódico "INTOLERANCIA" concurran por escrito a deducir derechos, establezcan argumentos, exhiban documentos que justifiquen derechos y propongan albacea definitivo, quedando en la secretaria de este juzgado copias simples de la denuncia que se provee.
H. PUEBLA DE ZARAGOZA, PUEBLA; A 27 DE MAYO DE 2025.
DILIGENCIARIO NON. LIC. ALEJANDRO ROJAS MIRON.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, CHALCHICOMULA, PUEBLA.
Emplacese quien se crea con derecho al predio con construcción ubicado en la calle 2 dos norte número 26 veintiséis, en el Barrio de Tecoac, en San Salvador El Seco Puebla, siguientes medidas y colindancias NORESTE: 73.61 y colinda con Fernando Sánchez Torres, SUROESTE: 76.14 en tres líneas y colinda con Raquel Pérez Sánchez, SURESTE: 31.50 y colinda con calle 2 dos norte, NOROESTE: 31.45 y colinda con José Benito Rosaldiano Guerrero Hernández. Requeridos para contestar demanda dentro doce días siguientes publicación último edicto, de no hacerlo se les tendrá contestando en sentido negativo y sus notificaciones incluyendo personales por lista. Juicio Usucapión promueve MIGUEL ANGEL SANCHEZ REYES **expediente 350/2025** quedando copias demanda, anexos y auto admisorio a su disposición secretaria, Juzgado de lo Civil Chalchicomula de Sesma.
CHALCHICOMULA DE SESMA, CIUDAD SERDAN PUEBLA 30 DE ABRIL 2025.
DILIGENCIARIO DEL JUZGADO.
ABOGADO JOSÉ GUADALUPE ROSAS ROSETE.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, PODER JUDICIAL, JUZGADO MUNICIPAL DE ACAJETE, PUE.
Disposición Juez Municipal de Acajete, Puebla **Expediente 4/2025** procedimiento familiar, juicio especial, rectificación de acta nacimiento, promueve **SEBASTIANA MENA VALENCIA** en contra del **JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE ACAJETE, PUEBLA**. Reclama, rectificación por enmienda e inserción en el **libro 1, acta 128**, de fecha de registro **diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y tres**, inserción del nombre correcto de **SEBASTIANA,** por el incorrecto de **SEBASTIAN,** enmienda del sexo correcto de **FEMEMENINO** por el incorrecto de **MASCULINO.** Enmienda e inserción del nombre y apellido del abuelo materno, correcto **RAFAEL FLORES VALENCIA**, por el incorrecto **RAFAEL FLORES VALENCIA FLORES** Córrase traslado a todas aquellas personas tengan interés contradecir con justificación la demanda, copias simples en oficialía del Juzgado, no hacerlo tres días siguientes última publicación, se señalará día y hora para desahogo de audiencia de recepción pruebas, alegatos y citación para sentencia.
Acajete, Puebla, veintitrés de mayo de dos mil veinticinco
DILIGENCIARÍA
ABOG. MARISOL ROJAS ROJAS

EDICTOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO PAR, CIUDAD JUDICIAL, PUEBLA, PUE.
Disposición Jueza Quinto de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, auto de fecha diecisiete de mayo del año dos mil veinticinco, **expediente 0242/2025** Juicio de Rectificación de Acta de Nacimiento promovido por MACRINA GARCÍA ROMERO en contra del C. JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN BERNARDINO CHALCHIHUAPAN, OCOYUCAN, PUEBLA para que dentro del término improrrogable de tres días contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad todos los que tengan interés en contradecir con justificación dicha demanda, apercibiendo a dichas partes que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, y las notificaciones subsecuentes, aun las de carácter personal, se les harán por lista, asimismo se continuará con el procedimiento. Copias traslado disposición Secretaria Par para que se impongan de ellas.
PUEBLA, PUEBLA, A VEINTIDOS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO.
C. DILIGENCIARIO PAR, ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR.
LIC. GABRIEL JUSTINO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, TECAMACHALCO, PUE. DILIGENCIARÍA.
TODA PERSONA DESCONOCIDA CRÉANSE CON DERECHO.
Disposición Juez Civil del Distrito Judicial de Tecamachalco, Puebla, mediante proveído de fecha veinticinco de abril de 2025 radicado bajo el **expediente 524/2025**, convóquese juicio de usucapión, promueve **LEOPOLDO ANTONIO LEÓN** en contra de **FRUCTUOSO SOTO SANTOS**, y toda persona que se crea con derecho de un predio rustico ubicado en el paraje denominado "LOS VALIENTES", de la localidad de Xochitlán Todos Santos, municipio del mismo nombre, Estado de Puebla. Medidas y colindancias siguientes: **NORTE:** Mide 184.80 MTS. Con DANIEL MARTÍNEZ PAULINO. **SUR:** Mide 187.39 MTS. Con LUCINA JUÁREZ VALLEJO; 14.46 MTS. Con BARRANQUILLA. **ESTE:** Mide 51.66 MTS. Con CAMINO. **OESTE:** Mide 50.01 MTS. Con CAMINO. Dejándoles en Secretaria copias del traslado, emplazándoles, contestar en término de doce días última publicación. Señalen domicilio para oír y recibir notificaciones, cede Juzgado de los autos, apercibidos que de no hacerlo se tendrá contestada negativamente, notificaciones posteriores lista.
Tecamachalco, Puebla, 12 de mayo del 2025. **El Diligenciario Par. Abogado JOSÉ FRANCISCO SÁNCHEZ Y CONTRERAS.**

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, TEHUACAN, PUEBLA.
En cumplimiento al auto dictado el CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO del **expediente 166/2025,** relativo al JUICIO DE USUCAPION que promueve LIDIA MARQUEZ BUENDIA en contra de CONCEPCION GARCIA CASTAÑEDA Y/O CONCEPCION GARCIA CASTAÑEDA DE ROSAS Y/O CONCEPCION GARCIA C.R, ROMAN ROSAS Y/O ROMAN ROSAS CORREO, ELENA LEYVA, HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEHUACAN PUEBLA a través DEL SINDICO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TEHUACAN PUEBLA, Y A TODOS AQUELLOS QUE SE CREAN CON DERECHO, respecto de una fracción: DE LA FINCA URBANA NÚMERO TRESCIENTOS TRES DE LA AVENIDA CINCO PONIENTE Y CUATRO SUR DE ESTA CIUDAD DE TEHUACÁN PUEBLA ACTUALMENTE NÚMERO CUATROCIENTOS SIETE, COLONIA LA PEDRERA EN TEHUACÁN PUEBLA; POR LO QUE SE ORDENA EMPLAZAR A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO a través de TRES EDICTOS que se publiquen consecutivamente en el periódico "INTOLERANCIA" para que en el término de DOCE DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, acudan ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, la misma se les tendrá por contestada en sentido negativo y todas las notificaciones aún las de carácter personal serán por lista, dejando copias de la demanda, documentos anexos y el auto en cita a disposición de la secretaría par de este Juzgado.
TEHUACÁN, PUEBLA; A VEINTITRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.
LA C DILIGENCIARIA PAR JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL. LIC. ANA MARIA SALAS SERRANO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARÍA, PUEBLA. PUE.
DISPOSICIÓN DE LA JUEZA QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA, QUIEN POR MEDIO DE LOS ACUERDOS DE FECHAS VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, DIECINUEVE DE MARZO Y OCHO DE ABRIL AMBOS DE DOS MIL VEINTICINCO, DENTRO DEL **EXPEDIENTE 1356/2002-EP02** RELATIVO AL JUICIO DE CANCELACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA QUE PROMUEVE JUAN MANUEL GREGORIO SÁNCHEZ CASTILLO; ORDENA, EMPLAZAR POR EDICTOS; POR TRES VECES CONSECUTIVAS, AL DEMANDADO VICTOR MANUEL SÁNCHEZ DE LA FUENTE PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DOCE DÍAS PRODUZCA SU CONTESTACIÓN DE DEMANDA, ASÍ TAMBIÉN, SEÑALE DOMICILIO ANTE ESTA AUTORIDAD A FIN DE RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES Y OFREZCA LAS PRUEBAS QUE ESTIME OPORTUNAS PARA JUSTIFICAR SUS EXCEPCIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO DAR CONTESTACIÓN EN LOS TÉRMINOS LEGALES RESPECTIVOS, SE TENDRÁ POR CONTESTADA LA DEMANDA EN SENTIDO NEGATIVO Y TODAS LAS NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE PRACTICARAN POR LISTA, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN COPIAS DE LOS ACUERDOS DE FECHAS VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, DIECINUEVE DE MARZO Y OCHO DE ABRIL AMBOS DE DOS MIL VEINTICINCO, ASÍ COMO COPIAS DEL TRASLADO DE LA DEMANDA CON SUS ANEXOS RESPECTIVOS, CONSISTENTES EN IMPRESIÓN ELECTRÓNICA DE ACTA DE NACIMIENTO CON NÚMERO DE ACTA 670; QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS PAR, PARA QUE SE IMPONGAN DE ELLOS.
CIUDAD JUDICIAL, PUEBLA, A SIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO
DILIGENCIARIO ENCARGADO DE LOS EXPEDIENTES PARES LIC. GABRIEL JUSTINO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, DILIGENCIARÍA, TEHUACAN, PUE.
A TODA PERSONA QUE TENGA INTERES EN EL PRESENTE JUICIO
Disposición Juez Segundo de lo Civil Tehuacán Puebla, auto de fecha TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO **expediente número 220/2025** relativo a juicio de USUCAPION que promueve **IGNACIO CLEMENTE CONTRERAS**, en contra de **ALBERTO CLEMENTE JACOB**, convóquese a todos que se crean con derecho, RESPECTO DE UNA FRACCION DEL PREDIO DENOMINADO TERRENO EN CALLE NACIONAL NUMERO CUARENTA Y NUEVE ACTUALMENTE CUARENTA Y CUATRO, BARRIO SAN MIGUEL DE LA POBLACION DE SANTIAGO MIAHUATLAN PUEBLA, ACTUALMENTE AVENIDA NACIONAL NUMERO SETECIENTOS DOCE BARRIO SAN MIGUEL DE SANTIAGO MIAHUATLAN PUEBLA, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: mide 15 metros y colinda con SERVIDUMBRE DE PASO DEL SEÑOR ALBERTO CLEMETE JACOB, AL SUR: mide 15 metros y colinda con FILIBERTA CRUZ LECHUGA, AL ORIENTE: mide 20 metros y colinda con MOISES FELIPE CLEMENTE CONTRERAS Y AL PONIENTE: mide 20 metros y colinda con ALBERTO CLEMENTE JACOB, a fin de que termino **DOCE DÍAS** siguientes a la última publicación de edicto, conteste a la demanda, señale correo electrónico para recibir notificaciones personales con sede de este juzgado, con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por contestada en sentido negativo, y las subsecuentes serán aun las de carácter personal, se le harán por lista, quedando copias traslado de la demanda, anexos, auto admisorio en la secretaria de esta juzgado
Tehuacán, Puebla, a veintitrés de mayo de dos mil veinticinco
ABOGADA LUBIA DIAZ MORENO
DILIGENCIARIO PAR ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEHUACAN, PUEBLA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, DILIGENCIARIO, DISTRITO JUDICIAL, TEPEACA, PUEBLA.
A QUIENES SE CREAN CON DERECHO.
Disposición Juez Civil y Penal de Tepeaca, Puebla, auto de doce de mayo de dos mil veinticinco, **expediente 457/2025,** JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por MA. INÉS VAZQUEZ ORDUÑA Y/O INES VAZQUEZ SANTILLAN, MARISOL RUIZ VAZQUEZ Y/O MARISOL RUIZ VASQUEZ Y EVELIA, MARÍA DEL CARMEN, RAYMUNDO JAVIER, ROGELIO, MARIA DEL ROCIO Y RAYMUNDO DE APELLIDOS RUIZ VAZQUEZ, a bienes de RAYMUNDO RUIZ RAMIREZ. Convóquese a todos los que se crean con derecho a herencia legítima, para que lo deduzcan en DIEZ DÍAS que se contaran a partir del día siguiente de la fecha de la publicación, y concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho y los documentos que lo justifiquen, propongan a la persona que debe fungir como albacea, nombren abogado patrono, señalen domicilio y correo electrónico para recibir notificaciones. Quedando traslado en secretaria del Juzgado.
Tepeaca, Puebla, a veinte de mayo de dos mil veinticinco.
ATENTAMENTE.
LIC. ANGELICA MARIA CAMPOS ORTA. Diligenciario non.

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. SERGIO MORENO VALLE GERMAN, NOTARÍA PÚBLICA NUMERO VEINTICUATRO, DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUE.
AVISO NOTARIAL.
SAMUEL NIETO CONSUEGRA, Notario Auxiliar de la Notaría Pública Número Veinticuatro del Distrito Judicial de Puebla, en funciones, actuando con el sello del Notario Titular SERGIO MORENO VALLE GERMAN, por medio del presente y con fundamento en lo previsto y dispuesto por el Artículo 784 fracción I inciso b) del Código de Procedimientos Civiles para el Estado; se da a conocer a todas las personas interesadas, que en esta Notaria a mi cargo se tramita la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MARÍA ELBA DE LA SOLEDAD BENÍTEZ NAJERA Y/O MARÍA DE LA SOLEDAD ELBA BENÍTEZ NAJERA Y/O ELBA BENÍTEZ NAJERA Y/O MARÍA ELBA BENÍTEZ NAJERA, según **Escritura número 51,793**, Volumen 545, de fecha doce de mayo de dos mil veinticinco, promovida por la señora MARÍA DEL SOCORRO BENITEZ NAJERA, por su propio derecho y en su carácter de Única y Universal Heredera. Asimismo, la señora MARÍA DEL SOCORRO BENITEZ NAJERA, aceptó y protestó el cargo de Albacea Provisional, que le fue conferido y manifestó que procederá a formar el inventario de los bienes del acervo hereditario.
H. Puebla de Zaragoza a los trece días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.
EL NOTARIO AUXILIAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 24. MTRO. SAMUEL NIETO CONSUEGRA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL TEHUACAN, PUEBLA. DILIGENCIA NON. HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE PUEBLA.
EMPLACESE A TODO AQUE QUE SE CREA CON DERECHO.
Disposición; Juez de lo Primero de lo Civil de Tehuacán, Puebla. Para que comparezcan a contestar la demanda, respecto de una fracción del bien inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas número 4408 de la Colonia Agrícola, el Porvenir; de Tehuacán, Puebla; el cual consta de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE. - Mide 43.60 Metros y colinda con propiedad de la señora Silvia García Goyzueta. AL SUR. - Mide en tres líneas la primera de Poniente a Oriente en 41.85 la segunda va de norte a Sur en 12.50 colinda con propiedad del señor Pánfilo Hernández y la tercera va de Poniente de Oriente en 3 metros y colinda con calle Lázaro Cárdenas. AL ORIENTE. - Mide en 32.50 y colinda con propiedad del señor Gonzalo Balderas Valerio. AL PONIENTE. - Mide 21 metros y colinda con Primo Rojas. Dentro del término de doce días, a partir del día siguiente de la última publicación de este edicto a percibidos que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo, traslado en Secretaria Non. **Expediente 35/2024**, juicio de Usucapión, promueve MARIA DEL CARMEN BAUTISTA GOMEZ. Tehuacán, Puebla; a veintiocho de abril del dos mil veinticinco.
LIC. MARIBEL FERNANDEZ BECERRA DILIGENCIARIA NON

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, TEHUACAN, PUEBLA.
EMPLACESE TODA PERSONA QUE TENGA INTERES EN EL PRESENTE JUICIO.
Por disposición del Juez Primero Civil, Tehuacán, Puebla, auto de fecha veinticuatro de abril de dos mil veinticinco, **expediente 182/2025**, promueve CARLOS GRANADOS AYALA, en contra de PABLO LOPEZ PACHECO a través de su representante legal y albacea definitivo EVELIA FLORES MONTORO por su propio derecho, y todo aquel que pueda tener un derecho contrario al actor, JUICIO DE USUCAPION respecto del lote cinco de la manzana uno de la zona denominada "EL JAGUEY" con una superficie de 140 ciento cuarenta metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al NORTE.- mide 5.40 cinco metros cuarenta centímetros y colinda con la calle Francisco I Madero, de la colonia San Martin Caballero de Tehuacán, Puebla; Al SUR.- mide 10.00 diez metros y Colindaba con Eustasio Raúl Montalvo, actualmente colinda con Oscar Romero García; al ORIENTE. - mide 8.85 ocho metros ochenta y cinco centímetros y colinda con lote 9 propiedad de Cho Peung Hyun; por el PONIENTE. - Mide- 15.00 quince metros y colinda con lote cuatro de la manzana uno, propiedad de María Esther Román Alvarado, AL NORESTE. - mide 7.75 siete metros con setenta y cinco centímetros y colinda con Camino Antiguo a Miahuatlán; a fin de que en termino de doce días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto contesten la demanda, apercibidos que de no hacerlo se les tendrá por contestado negativamente, y sus notificaciones se harán por lista, aun las de carácter personal, quedando copias de traslado a su disposición en la secretaria del Juzgado.
TEHUACAN, PUEBLA A VEINTISEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.
LA DILIGENCIARIA PAR ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE TEHUACAN, PUEBLA. LIC. ANA MARIA SALAS SERRANO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, TEHUACAN PUE. DILIGENCIARÍA PAR.
EMPLACESE TODA PERSONA QUE TENGA INTERES EN EL PRESENTE JUICIO
Por disposición del Juez Primero Civil, Tehuacán, Puebla, auto de fecha veinticuatro de abril de dos mil veinticinco, **expediente 136/2025,** promueve DAVID FLORES SERRANO, en contra de PABLO LOPEZ PACHECO a través de su representante legal y albacea definitivo EVELIA FLORES MONTORO por su propio derecho, y todo aquel que pueda tener un derecho contrario al actor, JUICIO DE USUCAPION respecto del lote seis de la manzana uno, ubicado en la calle Francisco I Madero, de la Colonia San Martin Caballero, Inspectoría de San Vicente Ferrer de Tehuacán, Puebla, de la zona denominada "EL JAGUEY" con una superficie de 229.40 doscientos veintinueve punto cuarenta metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: por el lado **NORTE.** mide 15.00 quince metros cero centímetros y colinda con calle Francisco I Madero, de la Colonia San Martin Caballero, Inspectoría de San Vicente Ferrer de Tehuacán, Puebla, **Al SUR.** mide 11.00 once metros cero centímetros y colinda con lote siete propiedad Arnulfo Flores Serrano; **Al ORIENTE.** - mide 17.00 diecisiete metros cero centímetros y colindaba con terreno de Román Flores Ángel y actualmente colinda con terreno de Francisco Flores Serrano; por el **PONIENTE.** mide 18.30 dieciocho metros treinta centímetros y colinda con lote cinco propiedad de Lourdes Flores Serrano; a fin de que en termino de doce días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto contesten la demanda, apercibidos que de no hacerlo se les tendrá por contestado no negativamente, y sus notificaciones se harán por lista, aun las de carácter personal, quedando copias de traslado a su disposición en la secretaria del Juzgado.
TEHUACAN, PUEBLA, A VEINTISEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.
LA DILIGENCIARÍA PAR ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE TEHUACAN, PUEBLA.
LIC. ANA MARÍA SALAS SERRANO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, ACTUACIONES, TEPEXI DE RODRIGUEZ, PUE.
A QUIEN SE CREA CON DERECHO.
DISPOSICION DIEZ DE ABRIL DOS MIL VEINTICINCO, JUEZ CIVIL TEPEXI RODRIGUEZ, PUEBLA, **EXPEDIENTE NÚMERO 53/2025**, **RELATIVO JUICIO: ORDINARIO DE USUCAPION A EFECTO DE PURGAR VICIOS ANTIGUOS, QUE EN VIA RECONVENCIONAL PROMUEVE: FRANCISCO MUÑOZ ROSAS,** CONTRA: **DEMANDADOS ESPECIFICOS MARGARITA BURGOS MUÑOZ Y SILVIA REYES FLORES Y COLINDANTES: SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEPEXI DE RODRIGUEZ, PUEBLA, ADOLFO GARCIA CABRERA, FRANCISCO MUÑOZ ROSAS, FAUSTINO MENDOZA SOLIS Y QUIEN SE CREA CON DERECHO,** RESPECTO DEL PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA, SIN NÚMERO, EN LA COMUNIDAD DE MORALILLO, MUNICIPIO DE TEPEXI DE RODRIGUEZ, PUEBLA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **AL NORTE.-** MIDE 31.96 MTS. Y COLINDA CON CALLE GUADALUPE VICTORIA, **AL SUR. -** MIDE 49.59 MTS. Y COLINDA CON ADOLFO GARCIA CABRERA. **AL ESTE.** - MIDE 40.12 MTS. Y COLINDA CON FRANCISCO MUÑOZ ROSAS. **AL OESTE.** - MIDE 64.62 MTS. Y COLINDA CON FAUSTINO MENDOZA SOLIS. **ORDENA EMPLAZARLOS A JUICIO, TÉRMINO DOCE DÍAS,** A PARTIR ULTIMA PUBLICACION, CONTESTEN DEMANDA RECONVENCIONAL, OPONGAN EXCEPCIONES, OFREZCAN PRUEBAS TENDIENTES A JUSTIFICAR LAS MISMAS, SEÑALEN DOMICILIO PARTICULAR Y CONVENCIONAL PARA RECIBIR NOTIFICACIONES EN CIUDAD TEPEXI RODRIGUEZ, PUEBLA, PROPORCIONEN CORREO ELECTRONICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, NOMBREN ABOGADO PATRONO, CON APERCIBIMIENTO NO HACERLO, TENDRASELES CONTESTADA DEMANDA SENTIDO NEGATIVO, NOTIFICACIONES POSTERIORES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, HARANSELES LISTA QUE SE FIJE ESTRADO ESTE JUZGADO, LES CORRO TRASLADO Y DEJO A DISPOSICION DE USTEDES SECRETARIA CIVIL IMPAR ESTE JUZGADO.
ATENTAMENTE.
TEPEXI DE RODRIGUEZ, PUEBLA, A 25 DE ABRIL DE 2025.
LIC. DAYRY HALEN CASTAÑEDA EVARISTO.
DILIGENCIARÍA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIA PUEBLA, PUE.
SE CONVOCA A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO A LOS BIENES QUE CORRESPONDEN A LA PRESENTE SUCESION DE JORGE HIPOLITO DE LA MERCED, A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN A ESTE JUZGADO A DEDUCIR SUS DERECHOS QUE CREA TENER DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DIAS SIGUIENTES. DISPOSICION JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA, DENUNCIA PRESENTADA POR LINA y FIDELFA AMBAS DE APELLIDOS HIPOLITO DE LA MERCED. **EXPEDIENTE 217/2025**.
PUEBLA, PUEBLA A 20 DE MAYO DE 2025.
DILIGENCIARIO NON
LIC. ROBERTO ROJAS GOMEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIA PUEBLA, PUE.
SE CONVOCA A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO A LOS BIENES, QUE CORRESPONDEN A LA PRESENTE SUCESIÓN DE PERFECTO CARMEN CAPILLA MASTRANZO O PERFECTO CAPILLA MASTRANZO, A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN A ESTE JUZGADO A DEDUCIR SUS DERECHOS, QUE CREA TENER DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DIAS SIGUIENTES. DISPOSICIÓN JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA, DENUNCIA PRESENTADA POR YOLANDA MOSCO BUENDIA. **EXPEDIENTE 276/2025**.
PUEBLA, PUEBLA A 20 DE MAYO DE 2025.
DILIGENCIARIO PAR
LIC. MARIO MIGUEL LUNA JIMENEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA. PUE.
Disposición auto de quince de mayo, dos mil veinticinco, JUEZ SEGUNDO FAMILIAR Puebla, ordena CONVOCAR quienes se crean con derecho a herencia SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de JUAN HERNANDEZ Y AHEDO, fallecido DOS DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE, originario y vecino esta Ciudad; COMPAREZCAN deducir derechos por escrito justificando derecho con documentos, proponiendo Albacea en término DIEZ DIAS siguientes publicación este Edicto; copias a disposición en Secretaría. Denunciante ANGEL HERNANDEZ LUIS. **Expediente 259/2025.**
Puebla, Puebla, MAYO 23, 2025.
DILIGENCIARIO
LIC. ROBERTO ROJAS GÓMEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL ZACATLAN, PUE.
EMPLAZAMIENTO A: ISABEL MARÍA SALVADOR GASPAR. DEMANDADA. DISPOSICIÓN JUEZ FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZACATLÁN, PUEBLA. PROMUEVE REYNALDA ROSALES GUZMÁN. JUICIO DE NULIDAD DE ESCRITURA. **EXPEDIENTE NÚMERO 462/2020**. CONVOQUESE A LA DEMANDADA ISABEL MARÍA SALVADOR GASPAR, PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA Y SEÑALE DOMICILIO PARA RECIBIR SUS NOTIFICACIONES PERSONALES EN LA SEDE DEL JUZGADO DE ZACATLAN, PUEBLA, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO, SE LE TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y POR PERDIDOS LOS DERECHOS QUE PUDIERA HACER VALER, Y SUS NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LES HARÁN POR LISTA, ESTO EN TERMINOS DE LOS SEÑALADO POR EL AUTO DE FECHA NUEVE DENOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE. COPIAS TRASLADO, ANEXOS Y AUTO ADMISORIO EN SECRETARIA DE JUZGADO.
ZACATLÁN, PUEBLA A DIEZ DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.
DILIGENCIARIO. **LIC. JUAN MANUEL SALAZAR**

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, XICOTEPEC DE JUAREZ, PUEBLA.
Disposición Juez de lo Civil Xicotepec de Juárez, Puebla, auto de fecha diecinueve de febrero del dos mil veinticinco, emplazo personas créanse derecho contradecir demanda contesten, termino DOCE DÍAS, siguientes última publicación, apercibidos no hacerlo tendrá contestada sentido negativo y notificaciones se harán por lista. JUICIO DE DECLARACIÓN DE FILIACIÓN POR POSESION DE ESTADO CIVIL DE HIJO, promueven CARLOS ALEJANDRO GOMEZ TELLO FOSADO, en contra de CELIDA FOSADO DE GOMEZ TELLO y/o CELIDA FOSADO ORTIZ, JORGE GOMEZ VALDERRABANO y/o JORGE GOMEZ TELLO VALDERRABANO y Juez del Registro del Estado Civil de las personas de Xicotepec de Juárez, Puebla y todo aquel que se crea con derecho a contradecir la acción **expediente número 130/2025,** quedando disposición copias demanda, anexos y auto admisorio en la secretaria.
Xicotepec de Juárez, Puebla a 19 de febrero del 2025.
DILIGENCIARIA.
MARÍA DEL SOCORRO PATRICIO GONZÁLEZ. Abogada.

EDICTOS

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
LIC. SERGIO MORENO VALLE GERMAN NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTICUATRO DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA. R. SERGIO MORENO VALLE GERMAN, Notario Titular de la Notaría Pública Número Veinticuatro del Distrito Judicial de Puebla, en funciones, por medio del presente y con fundamento en lo previsto y dispuesto por el Artículo 784 fracción I inciso b) del Código de Procedimientos Civiles para el Estado; se da a conocer a todas las personas interesadas, que en esta Notaria a mi cargo se tramita la Sucesión Intestamentaria a bienes de los señores MARÍA EUSTACIA DE LOS SANTOS GARCIA Y/O MARIA EUSTASIA DE LOS SANTOS Y/O EUSTASIA DE LOS SANTOS GARCIA Y del señor PLUTARCO ABUNDIO MORALES ZAMBRANO y/o PLUTARCO MORALES ZAMBRANO y/o PLUTARCO A. MORALES ZAMBRANO y/o PLUTARCO MORALES, según **Escritura número 51,521**, Volumen 543, de fecha veintitrés de diciembre de dos mil veinticuatro PLUTARCO MORALES DE LOS SANTOS, en su carácter de Hijo del De Cujus; asimismo en el mismo instrumento las señoras ELOISA, FLORENCIA y AMERICA FRANCISCA de apellidos MORALES DE LOS SANTOS, hicieron constar el repudio de sus derechos que le pudieran corresponder dentro de la sucesión intestamentaria notarial a bienes de la señora MARÍA EUSTACIA DE LOS SANTOS GARCIA Y/O MARIA EUSTASIA DE LOS SANTOS Y/O EUSTASIA DE LOS SANTOS GARCIA y del señor PLUTARCO ABUNDIO MORALES ZAMBRANO y/o PLUTARCO MORALES ZAMBRANO y/o PLUTARCO A. MORALES ZAMBRANO y/o PLUTARCO MORALES. En virtud de lo anterior, se nombró al señor PLUTARCO MORALES DE LOS SANTOS, como Albacea Provisional, quien en el mismo acto aceptó y protestó el cargo que le fue conferido y manifestó que procederá a formar el inventario de los bienes del acervo hereditario.
H. Puebla de Zaragoza al día nueve del mes de abril del año dos mil veinticinco.
EL NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 24. **MTRO. SERGIO MORENO VALLE GERMAN.**

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DEL ESTADO DE PUEBLA. CHALCHICOMULA, PUE.
Disposición Juez de lo Civil de este Distrito Judicial de Chalchicomula, Puebla, CHALCHICOMULA **expediente 268/2025**, Juicio Sucesorio Intestamentario, promueve BÁRBARA RAMOS JUÁREZ ESTANISLAO, ARACELI Y JESSICA MARGARITA TODOS DE APELLIDOS VÁZQUEZ JUÁREZ, a bienes de PEDRO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ quien nació y fue vecino de esta ciudad, falleció el 20 (veinte) de Agosto de 2021 (dos mil veintiuno), que por auto de fecha 11 (once) de Abril de 2025 (dos mil veinticinco), se ordenó convocar a todos aquellos que se crean con derecho para que comparezca dentro del término de DIEZ DIAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación y concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, y los documentos que lo justifiquen. Quedando copias a su disposición en la Secretaría del Juzgado.
CIUDAD SERDÁN, PUEBLA A LOS ONCE DÍAS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.
C. DILIGÈNCIARIO PAR. **LICENCIADO JOSÉ GUADALUPE ROSAS ROSETE.**

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA.
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN DEL JUEZ MUNICIPAL EN MATERIA CIVIL Y PENAL DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, **EXPEDIENTE NÚMERO 134/2025**, RELATIVO AL JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE SANDRA INES OROZCO COYOTL, EN CONTRA DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN BERNARDINO TLAXCALANCINGO, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, POR AUTO DE FECHA DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, SE ORDENA EMPLAZAR A TODO INTERESADO EN CONTRADECIR DEMANDA PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN SEÑALEN DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES EN CABECERA MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO, SE TENDRÁ POR CONTESTADA SENTIDO NEGATIVO, SE CONTINUARA EL PROCEDIMIENTO Y LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE HARÁN POR LISTA, AUTO DE RADICACIÓN Y COPIAS DE DEMANDA A DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA. DOY FE.
SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.
DILIGENCIARIA DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DEL JUZGADO MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA.
C. DILIGENCIARIA. ABOGADA. JAZMIN MACUIL NAXI.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL HUAQUECHULA, ACTUACIONES, PUEBLA.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE HUAQUECHULA, PUEBLA. **EXPEDIENTE NÚMERO 57/2025**, JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE MATRIMONIO, PROMUEVE **RODOLFO ROJAS REYES Y MICAELA NUEVA ARIZA Y/O VICTORIA NUEBA ARIZA**. CONTRA EL JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL **DE LAS PERSONAS DE SAN JUAN HUILUCO, HUAQUECHULA, PUEBLA.** AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, ORDENA DAR VISTA A TODA PERSONA QUE TENGA INTERÉS EN CONTRADECIR LA DEMANDA, DENTRO DEL TÉRMINO DE **TRES DÍAS** A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO COPIAS TRASLADO EN SECRETARIA ACTA NÚMERO **09, LIBRO NÚMERO UNO** DE MATRIMONIOS AÑO DE **MIL NOVECIENTOS OCHENTA**. DATOS **INCORRECTOS** NOMBRE DE LA CONTRAYENTE, LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO DE LOS CONTRAYENTES, ASÍ COMO LOS NOMBRES DE SUS PADRES: **PARA QUEDAR** DE MANERA CORRECTA COMO: FECHA DE NACIMIENTO DEL CONTRAYENTE: **DIECISIETE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE** Y COMO LUGAR DE NACIMIENTO DEL CONTRAYENTE: **SAN JUAN HUILUCO, HUAQUECHULA, PUEBLA.** NOMBRE DEL PADRE DEL CONTRAYENTE: **CIRILO ROJAS TORRES.** NOMBRE DE LA MADRE DEL CONTRAYENTE: **HERMELINDA REYES CEDILLO.** NOMBRE DE LA CONTRAYENTE: **MICAELA NUEVA ARIZA**. FECHA DE NACIMIENTO DE LA CONTRAYENTE: **VEINTISIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO:** LUGAR DE NACIMIENTO DE LA CONTRAYENTE: **TEYUCA TEPEOJUMA, PUEBLA;** NOMBRES DE LOS PADRES DE LA CONTRAYENTE: **FAUSTO NUEVA RAMOS,** NOMBRE DE LA MADRE DE LA CONTRAYENTE: **RUPERTA ARIZA SILVA.**
HUAQUECHULA, PUEBLA, A VEINTISEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.
LIC. JESÚS CASTILLO REYES DILIGENCIARIO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO MUNICIPAL DE CHALCHICOMULA DE SESMA, PUE. PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.
EMPLÁCESE TODAS AQUELLAS PERSONAS CRÉANSE DERECHO Y PERSONA DESCONOCIDA RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO UNA FRACCIÓN DE 380.00 MTS2 TRESCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS CERO CENTÍMETROS CUADRADOS, MARCADO COMO LOTE 5 CINCO Y 6 SEIS DE LA PARCELA NÚMERO 2416 Z-1P1/2 DEL EJIDO DE CIUDAD SERDÁN, MUNICIPIO DE CHALCHICOMULA DE SESMA, PUEBLA, ACTUALMENTE CALLE BUGAMBILIA SIN NÚMERO, QUE AMPARA EL TÍTULO DE PROPIEDAD NÚMERO 000001002213, DE FECHA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE CIUDAD SERDAN, PUEBLA CON BAJO LA PARTIDA NÚMERO 689 SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE, A FOJAS 177 CIENTO SETENTA Y SIETE DEL LIBRO I UNO, DEL TOMO 105 CIENTO CINCO, DE FECHA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE. MIDE 20.00 METROS (VEINTE METROS CON CERO CENTÍMETROS) Y COLINDA CON HECTOR RODRIGUEZ ESPINOSA ACTUALMENTE CALLE BUMGABILIA; AL SUR. - MIDE 20.00 METROS (VEINTE METROS CON CERO CENTÍMETROS) Y COLINDA CON EL C. HECTOR RODRIGUEZ ESPINOSA; AL ORIENTE. - MIDE 19.00 METROS (DIECINUEVE METROS CON CERO CENTÍMETROS), Y COLINDA CON EL C. HECTOR RODRIGUEZ ESPINOSA; AL PONIENTE. - MIDE 19.00 METROS (DIECINUEVE METROS CON CERO CENTÍMETROS), Y COLINDA CON EL C. HECTOR RODRIGUEZ ESPINOSA; PARA QUE CONTESTEN LA DEMANDA DENTRO TÉRMINO DOCE DÍAS HÁBILES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, ASÍ MISMO SEÑALEN DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES QUE EN DERECHO PROCEDAN, Y DE NO HACERLO SE TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO LA DEMANDA, Y LAS NOTIFICACIONES POSTERIORES SE HARÁN POR LISTA, AÚN PERSONALES. JUICIO DE USUCAPIÓN. PROMUEVE LEIMAR SANCHEZ MARTINEZ Y VALMAR SANCHEZ MARTINEZ, EN CONTRA DE HECTOR RODRIGUEZ ESPINOSA. **EXPEDIENTE NÚMERO 074/2025**. COPIAS TRASLADO ESTA SECRETARÍA.
MUNICIPIO DE CHALCHICOMULA DE SESMA, PUEBLA; 08 DE MAYO, DE 2025.
EL DILIGENCIARIO DEL JUZGADO MUNICIPAL DE CHALCHICOMULA DE SESMA, PUEBLA. **LIC. MIGUEL ANGEL JUAREZ GARCIA**

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATLIXCO, PUE. DILIGENCIARÍA.
DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO PUEBLA DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO DEL **EXPEDIENTE NUMERO 394/2025 JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO PROMUEVE JOSE ALFREDO FLORES MONTES** EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SANTA ISABEL CHOLULA, PUEBLA CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERA SEÑALADO DIA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCION PRUEBAS ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA
ATLIXCO, PUEBLA, A DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO
DILIGENCIARÍA LIC. VERENICE MORALES SERRANO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, ACTUACIONES, CHIAUTLA, PUEBLA.
A TODO INTERESADO.
Disposición Juez Familiar, **expediente 213/2025,** emplazándole Procedimiento Familiar Especial la Rectificación de Acta de NACIMIENTO, promovido por PABLO MEJÍA RIVERA, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE PILCAYA, CHIAUTLA, PUEBLA, Y DE TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO. Producir contestación tres días última publicación. Apercibimientos Legales. Copia traslado Secretaría.
Chiautla, Puebla, 07 de MAYO de 2025.
EL DILIGENCIARIO.
LIC. JOSÉ ARIEL ISAURO QUINTERO CABRERA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO CIVIL IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA. DILIGENCIARIO IMPAR.
Disposición Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Izucar De Matamoros, Puebla; expediente número 341/2025, mediante auto admisorio de fecha veintitrés de abril de dos mil veinticinco; convóquese en el presente Juicio de Sucesión Intestamentaría, a bienes y derechos de la de cujus HILDA LETICIA CASTRO MENDEZ, denunciado por ROSA MENDEZ SALDIVAR Y LUIS CASTRO LEÓN, en su carácter de ascendientes directos de la autora de la herencia, a toda persona que se crea con derecho a los bienes que corresponden a la presente sucesión, para que comparezcan a deducir sus derechos a la herencia dentro de un término de diez días que se contaran a partir del día hábil siguiente a la publicación del presente edicto. Quedando las copias del traslado en la Secretaría de este Juzgado.
Izúcar de Matamoros, Puebla, a 19 de mayo de 2025.
ABOGADO. MARIO ANGEL CABRERA LOPEZ.
DILIGENCIARIO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, TEHUACAN, PUE.
POR DISPOSICIÓN JUEZ DE LO FAMILIAR DE TEHUACAN, PUEBLA.
AUTO DE FECHA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.
SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL AHORA DE CUJUS **MARIO CORTES HERNANDEZ** A EFECTO COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS, EN TERMINO DE DIEZ DIAS SIGUIENTES DE LA FECHA DE PUBLICACION, DEBIENDO ESTABLECER ARGUMENTOS, DOCUMENTOS QUE JUSTIFIQUEN DERECHOS Y PROPONGAN ALBACEA DEFINITIVO, **EXPEDIENTE 250/2025,** PROMUEVE **VICENTE, OCTAVIO, WILLEBALDO, FRANCISCO** TODOS DE APELLIDOS **CORTES FLORES**, COPIAS ANEXAS Y AUTO ADMISORIO, DISPOSICION SECRETARIA DEL JUZGADO.
TEHUACAN, PUEBLA; A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.
LIC. ARACELI DAZA RODRIGUEZ
DILIGENCIARÍA PAR JUZGADO DE LO FAMILIAR DE TEHUACAN, PUEBLA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA. ACTUACIONES TEHUACAN, PUE.

POR DISPOSICION JUEZ DE LO FAMILIAR DE TEHUACAN, PUEBLA. AUTO DE FECHA ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. CON DERECHO A LA SUCESION SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LOS AHORA DE CUJUS JESUS CORTES HERNANDEZ Y/O JESUS CORTEZ HERNANDEZ, y MA. JUANA HERNANDEZ ROSAS Y/O MA. JUANA HERNANDEZ Y/O JUANA HERNANDEZ Y/O JUANA HERNANDEZ ROSAS DE CORTES A EFECTO COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS, EN TERMINO DE DIEZ DIAS SIGUIENTES DE LA FECHA DE PUBLICACION, DEBIENDO ESTALBECER ARGUMENTOS, DOCUMENTOS QUE JUSTIFIQUEN DERECHOS Y PROPONGAN ALBACEA DEFINITIVO, **EXPEDIENTE 251/2025**, PROMUEVE MARIA DE JESUS CORTES HERNANDEZ, COPIAS ANEXAS Y AUTO ADMISORIO, DISPOSICION SECRETARIA DEL JUZGADO.
TEHUACAN, PUEBLA; A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.
LIC. ARACELI DAZA RODRIGUEZ
DILIGENCIARIA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO CIVIL TECAMACHALCO, PUEBLA. DILIGENCIARIO. H. TRIBUNAL DE JUSTICIA.
A TODO INTERESADO.
POR DISPOSICIÓN DEL JUEZ DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TECAMACHALCO, PUEBLA EN EL AUTO DE FECHA 07 DE MARZO DE 2025 BAJO EL **EXPEDIENTE NUMERO 284/2025,** JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DE LOS DE CUJUS RANULFO SILVA ARELLANO Y/O FERNANDO RANULFO SILVA ARELLANO Y/O RANULFO FERNANDO SILVA ARELLANO Y/O RAMULFO SILVA ARELLANO Y CRUZ VALERIANO SANCHEZ Y/O ELENA DE LA CRUZ VALERIANO SANCHEZ Y/O CRUZ VALERIANO PEREZ PROMOVIDO POR DOLORES PATRICIA, JOSE ANGEL, PAULA ALEJANDRINA, AMBROSIO SERGIO, FELIX PETRA Y CAROLINA GUADALUPE TODOS DE APELLIDOS SILVA VALERIANO. EN EL CUAL CONVOQUESE A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS A CONTRADECIR LA DEMANDA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN EL PLAZO DE DIEZ DIAS, QUE SE CONTARAN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO QUE SE PUBLICARA EN EL PERIÓDICO "INTOLERANCIA" Y CONCURRAN POR ESCRITO EN EL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO ESTABLECER LOS ARGUMENTOS DE SU DERECHO, LOS DOCUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUEN. QUEDAN EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO DEL RECINTO EN TECAMACHALCO, PUEBLA A SU DISPOSICIÓN COPIA DE LA DEMANDA SUS ANEXOS Y DEL AUTO ADMISORIO.
TECAMACHALCO, PUEBLA A 22 DE MAYO DE 2025.
DILIGENCIARIO PAR
ABOGADO JOSE FRANCISCO SANCHEZ Y CONTRERAS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, ZACATLAN, PUEBLA.
CIUDADANO JUEZ DE LO CIVIL DE DISTRITO JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, ESTADO DE PUEBLA.
A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO.
Se les emplaza de un Juicio de Usucapión e Inmatriculación radicado bajo el **expediente número 240/2025** de los del Juzgado de lo Civil y de lo Penal de este Distrito Judicial sede en el Municipio de Zacatlán, Estado de Puebla; que promueve NAYELI JUAREZ PEREZ EN SU FAVOR; EN LA VIA ORDINARIA CIVIL JUICIO DE USUCAPIÓN E INMATRICULACIÓN, respecto del predio denominado PROPIEDAD PRIVADA ubicado en calle Ávila Camacho, Número 6, Municipio de Jópala, Localidad de Chicontla, Estado de Puebla; con cabecera en el Distrito Judicial de Zacatlán, Puebla; predio que se identifica con las medidas y colindancias siguientes; AL NORESTE: 14.33 metros en línea quebrada en cinco tramos colinda con calle Ávila Camacho; AL SURESTE: 7.66 metros colinda con propiedad de Ángeles Pérez Álvarez; AL SUROESTE: 13.94 metros colindando con callejón Ávila Camacho; AL NOROESTE: 6.28 metros colinda con calle Ávila Camacho; EN CONTRA DE LEOCADIO JUÁREZ BARRIOS,; A LOS COLINDANTES ÁNGELES PÉREZ ÁLVAREZ, SÍNDICO MUNICIPAL; Y DE TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO; ASÍ COMO AL REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO; a efecto de que TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO; contesten demanda en el término de doce días siguientes a la última publicación y señalen domicilio para sus notificaciones personales en la sede de este Juzgado, con el apercibimiento que de no hacerlo, se les tendrá por contestada en sentido negativo y sus notificaciones aún las de carácter personal se les harán por lista en los estrados de este Juzgado. Copias demanda, anexos y auto admisorio, Secretaría. Expediente 240/2025.
DILIGENCIARIO. LIC. RODOLFO GARCÍA HERNÁNDEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL ZACATLAN, PUE.
CIUDADANO JUEZ DE LO CIVIL DE DISTRITO JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, ESTADO DE PUEBLA. A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO. Se les emplaza de un Juicio de Usucapión e Inmatriculación radicado bajo el **expediente número 230/2025** de los del Juzgado de lo Civil y de lo Penal de este Distrito Judicial sede en el Municipio de Zacatlán, Estado de Puebla; que promueve ERICKA NOLASCO ARROYO EN SU FAVOR; EN LA VIA ORDINARIA CIVIL JUICIO DE USUCAPIÓN E INMATRICULACIÓN, respecto del predio denominado EL PORVENIR ubicado en Carretera Jicolapa- Tlalixtlipa, Localidad de Jicolapa, Municipio de Zacatlán, Estado de Puebla; predio que se identifica con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 24.00 metros veinticuatro metros con cero centímetros colinda con propiedad de María Graciela Cruz Cruz; AL SUR: 19.00 metros en diecinueve metros con cero centímetros colinda con Carretera Jicolapa Tlalixtlipa; AL ORIENTE: 25.00 metros veinticinco metros cero centímetros colindando con Calle los Girasoles; AL PONIENTE: 22.00 metros veintidós metros con cero centímetros colinda con propiedad de Ambrosio Nolasco González; EN CONTRA DE EDITH NOLASCO ARROYO; A LOS COLINDANTES MARIA GRACIELA CRUZ CRUZ, AMBROSIO NOLASCO GONZALEZ; AL SÍNDICO MUNICIPAL; Y DE TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO; ASÍ COMO AL REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, a efecto de que TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO; contesten demanda en el término de doce días siguientes a la última publicación y señalen domicilio para sus notificaciones personales en la sede de este Juzgado, con el apercibimiento que de no hacerlo, se les tendrá por contestada en sentido negativo y sus notificaciones aún las de carácter personal se les harán por lista en los estrados de este Juzgado. Copias demanda, anexos y auto admisorio, Secretaría. **Expediente 230/2025**.
DILIGENCIARIO
LIC. RODOLFO GARCÍA HERNÁNDEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL ZACATLAN, PUE.
CIUDADANO JUEZ DE LO CIVIL DE DISTRITO JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, ESTADO DE PUEBLA. A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO. Se les emplaza de un Juicio de Usucapión e Inmatriculación radicado bajo el **expediente número 242/2025** de los del Juzgado de lo Civil y de lo Penal de este Distrito Judicial sede en el Municipio de Zacatlán, Estado de Puebla; que promueve GABINA SALAS BARRIOS EN SU FAVOR; EN LA VIA ORDINARIA CIVIL JUICIO DE USUCAPIÓN E INMATRICULACIÓN, respecto del predio denominado EL EJE ubicado en Privada Independencia sin número, Municipio de Jópala, Localidad de Chicontla, Estado de Puebla; con cabecera en el Distrito Judicial sede en el Municipio de Zacatlán, Estado de Puebla, predio que se identifica con las medidas y colindancias siguientes; AL NORTE: 11.03 metros once metros con tres centímetros colinda con servidumbre de paso; AL ESTE: 9.12 metros en línea quebrada mide nueve metros doce centímetros en cuatro tramos colinda con propiedad de Porfiria Salazar Carbajal; AL SUR: 11.13 metros once metros trece centímetros colindando con propiedad de Rosa Rodríguez; AL OESTE: 9.57 metros nueve metros con cincuenta y siete centímetros colinda con privada independencia; EN CONTRA DE BERTINA SALAS BARRIOS; a los colindantes PORFIRIA SALAZAR CARBAJAL; ROSA RODRIGUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO; ASÍ COMO AL REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO; a efecto de que TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO; contesten demanda en el término de doce días siguientes a la última publicación y señalen domicilio para sus notificaciones personales en la sede de este Juzgado, con el apercibimiento que de no hacerlo, se les tendrá por contestada en sentido negativo y sus notificaciones aún las de carácter personal se les harán por lista en los estrados de este Juzgado. Copias demanda, anexos y auto admisorio, Secretaría. **Expediente 242/2025**.
DILIGENCIARIO
LIC. RODOLFO GARCÍA HERNÁNDEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, QUECHOLAC, PUEBLA.

AUTO DE FECHA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO POR EL C. JUEZ MUNICIPAL CIVIL DE QUECHOLAC, PUEBLA, POR ESTE CONDUCTO EMPLAZO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO, JUICIO DE USUCAPION, PROMUEVE REYNA MIRON SANTAMARIA, EN CONTRA DE LUISA SANCHEZ GUTIERREZ, POR SU PROPIO DERECHO Y EN SU CARÁCTER DE ALBACEA PROVISIONAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO ANDRES CHAVEZ RAMIREZ Y/O ANDRES CHAVEZ, CONTRA COLINDANTES Y TODO INTERSADO, RESPECTO A UNA FRACCION DEL PREDIO RUSTICO QUE SE UBICA EN LA COMPAÑÍA, QUECHOLAC, PUEBLA, QUE SE IDENTIFICA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 15.00 QUINCE METROS, LINDA ACTUALMENTE CON VICTOR MARTINEZ GARCIA, AL SUR MIDE 15.00 QUINCE METROS LINDA, ACTUALMENTE CON AVENIDA HIDALGO, AL ORIENTE MIDE 43.40 CUARENTA Y TRES METROS, CON CUARENTA CENTIMETROS, Y COLINDA ACTUALMENTE CALLE NUEVE NORTE, POR EL PONIENTE MIDE 44.00 CUARENTA Y CUATRO METROS, COLINDA ACTUALMENTE CON LUISA SANCHEZ GUIERREZ Y CON LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE SU ESPOSO ANDRES CHAVEZ Y/O ANDRES CHAVEZ RAMIREZ. CONTESTAR DEMANDA DENTRO DEL TERMINO DE DOCE DIAS, APERCIBIMIENTOS LEGALES, TRASLADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO, **EXPEDIENTE NUMERO 111/2025.**
QUECHOLAC, PUEBLA, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.
LIC. JOSUE FUENTES CONTRERAS.
DILIGENCIARIO DEL JUZGADO MUNICIPAL CIVIL DE QUECHOLAC, PUEBLA.

EDICTOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, CHOLULA, PUEBLA.

DISPOSICIÓN JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE CHOLULA, PUEBLA, **EXPEDIENTE 89/2025**, AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CLAUDIA TECOTL HUITZIL, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DIAS QUE SE CONTARAN A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO EN EL PERIODICO "INTOLERANCIA" Y CONCURRAN POR ESCRITO EN EL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO ESTABLECER LOS ARGUMENTOS DE SU DERECHO CON LOS DOCUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUEN Y PROPONGAN A QUIEN PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO DE ALBACEA DEFINITIVO. DENUNCIAN MARTIN ARTURO, MARIA DEL PILAR CONCEPCIÓN y ALEJANDRO TAMBIÉN CONOCIDO COMO ALEJANDRO ANTONIO; TODOS DE APELLIDOS SARMIENTO TECOTL. CHOLULA, PUEBLA. A DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.
LIC. MARIA ISABEL PANTOJA MELCHOR.
DILIGENCIARIA NON.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, CHALCHICOMULA, PUEBLA.

Disposición Juez de lo Civil de este Distrito Judicial de Chalchicomula, Puebla, **expediente 210/2025**, Juicio Sucesorio Intestamentario, promueve **ROMALDA CARREÓN SANDOVAL**, a bienes de **DANIEL CARREÓN VÁZQUEZ,** quien nació y fue vecino de esta ciudad, falleció el 07 (siete) de Diciembre de 2006 (dos mil veinte), que por auto de fecha 26 (veintiséis) de Marzo de 2025 (dos mil veinticinco), se ordenó convocar a todos aquellos que se crean con derecho para que comparezca dentro del término de **DIEZ DIAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación y concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, y los documentos que lo justifiquen. Quedando copias a su disposición en la Secretaria del Juzgado.
CIUDAD SERDÁN, PUEBLA, A LOS VEINTISEIS DÍAS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.
C. DILIGENCIARIO PAR
LICENCIADO JOSÉ GUADALUPE ROSAS ROSETE.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HUGO IVÁN DELGADO RODRÍGUEZ, NOTARIA PUBLICA NUM. 4 DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA.

Mtro. Hugo Iván Delgado Rodríguez, Notario Titular de la Notaría número Cuatro del Distrito Judicial de Cholula, Puebla, de conformidad con los artículos 784 fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Puebla, y 195 de la Ley del Notariado para el Estado de Puebla, informo que mediante **INSTRUMENTO PÚBLICO 7353** DEL LIBRO 82, DE FECHA 20 DE MAYO DE 2025, en el protocolo de la Notaria Pública a mi cargo, se formalizó el inicio y se radico la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor JOSE ODILON PINEDA DE MIGUEL y/o ODILON PINEDA DE MIGUEL y/o ODILON PINEDA promovido por MA. FELIX PINEDA CUAUTLE Y TEOFILA PINEDA CUAUTLE en su carácter de hijas del de cujus, se realiza el presente edicto a efecto de convocar a quien o quienes se crean con derecho a los bienes de la herencia, debiéndose apersonar en las oficinas de la Notaría número 4, ubicadas en la calle 6 norte número 1203, San Pedro Cholula, Estado de Puebla, para los efectos legales conducentes.

MTRO. HUGO IVAN DELGADO RODRIGUEZ.
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO CUATRO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL DE TECAMACHALCO, PUE. DILIGENCIARÍA.

Disposición Juez de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Tecamachalco, Puebla, auto de fecha veinte de mayo de dos mil veinticinco, **expediente 623/2025 Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PROCORO ANASTACIO MORALES LOPEZ Y/O PROCORO MORALES Y/O PROCORO MORALES PEREZ, denunciado por EMILIA FELIPA MORALES ANDRADE,** convóquese a quien se crea con derecho a la herencia legítima, para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del plazo de **DIEZ DÍAS**, los que se contarán desde el día siguiente a la publicación de este edicto, quienes deberán por escrito establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo o en su caso formular impugnaciones a la capacidad o al derecho de heredar de algún presunto heredero o bien el contenido de los inventarios y avalúos exhibidos. Quedando a su disposición en secretaría Non copia de traslado y auto admisorio.

Puebla, Puebla, a veintisiete de mayo de dos mil veinticinco
EL DILIGENCIARIO NON
CARLOS FLORES ZAYAS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, HUEJOTZINGO, PUEBLA.
A todo interesado:
Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla:
Auto de fecha veinticinco de abril de dos mil veinticinco.

Convóquese a todos los que se crean con derecho a la presente SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, a bienes, derechos y obligaciones de J. HECTOR PÉREZ HERNÁNDEZ, denunciado por VERONICA Y YAZMIN AMBAS DE APELLIDOS PÉREZ CONTRERAS, radicada bajo el **número de expediente 320/2025,** para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, dentro del plazo de DIEZ DÍAS contados a partir del dia siguiente a la fecha de la publicación del edicto; debiendo concurrir por escrito en el procedimiento, establecer los argumentos de su derecho, ofrecer los documentos que lo justifiquen, proporcionen correo electrónico para recibir toda clase de notificaciones, nombren abogado patrono, y propongan a quien pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo. Traslado a su disposición en la secretaria de este Juzgado.
Huejotzingo, Puebla, a veinticinco de abril de dos mil veinticinco.
C. DILIGENCIARIO.
ABOGADO MARCO ANTONIO MARTÍNEZ VILLEGAS.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, CHALCHICOMULA, PUEBLA.

Disposición Juez Mixto Primera Instancia Distrito Judicial Chalchicomula Sede Ciudad Serdán Puebla, en cumplimiento al auto de 27 DE MARZO DEL 2025, ordena emplazar todo aquel créase con derecho a UN PREDIO SUBURBANO, ubicado en la sección tercera, barrio de Jilotepec en la localidad de San Salvador el Seco, en el Municipio de San Salvador el Seco, Puebla; NORESTE mide 3.35 metros (tres metros con treinta y cinco centimetros) y colinda con JOSE ALEJANDRO FRANCISCO ORATO LAZARO, al SURESTE mide 22.38 metros (veintidós metros con treinta y ocho centimetros), colinda con JOSE ALEJANDRO FRANCISCO ORATO LAZARO, al SUROESTE mide 3.63 metros (tres metros con sesenta y tres centimetros) y colinda con TERESA ESPAÑA, al NOROESTE mide 22.44 metros (veintidós metros con cuarenta y cuatro centimetros) y colinda con TERESA ESPAÑA, contesten demanda dentro término doce dias siguientes última publicación, señalen domicilio notificaciones esta Ciudad, de no hacerlo téngase contestada en sentido negativo, notificaciones posteriores por lista JUICIO USUCAPIÓN E INMATRICULACIÓN promovido por GUADALUPE SANCHEZ CESAREO. **Expediente 247/2025**, radicado JUZGADO CIVIL DISTRITO JUDICIAL CHALCHICOMULA PUEBLA copias traslado secretaria este Juzgado.

Ciudad Serdán Puebla, 27 de mayo del 2025.
EL DILIGENCIARIO.
LIC. ALFREDO MARTINEZ LOBATO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL ACTUACIONES. CHIAUTLA, PUE.
A TODO INTERESADO.
Disposición. Juez Familiar, **expediente 239/2025,** emplázoles Procedimiento Familiar Especial la Rectificación de Acta de NACIMIENTO, promovido por ABEL MENTADO JIMÉNEZ, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE CHIAUTLA, DEL ESTADO DE PUEBLA, Y DE TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO. Producir contestación tres días última publicación. Apercibimientos Legales. Copia traslado Secretaría.
Chiautla, Puebla, 20 de mayo de 2025.
EL DILIGENCIARIO
LIC. JOSÉ ARIEL ISAURO QUINTERO CABRERA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIA, PUEBLA, PUE.

Disposición Juez Segundo Familiar Puebla **expediente número 238/2025,** juicio sucesión Intestamentaria a nombre de RAÚL MEZA Y SANCHEZ Y/O RAUL MEZA SANCHEZ Y/O RAÚL MEZA C, promueven MARIA DE LA LUZ SARA MARQUEZ, ROSA MARIA DE LA LUZ MEZA MARQUEZ, MARIA ISABEL MEZA MARQUEZ, Y RAÚL MEZA MARQUEZ, auto fecha quince de abril del año dos mil veinticinco, convoquese a quienes se crean con derecho a herencia legitima mediante publicación de un edicto en periódico "Intolerancia", a fin de que en el término de diez días siguientes deduzcan sus derechos.
DILIGENCIARIO NON.
LICENCIADO. MARIO MIGUEL LUNA JIMENEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, TECAMACHALCO, PUEBLA, DILIGENCIARIA.

Por disposición Juez de lo Civil de Tecamachalco, Puebla; mediante proveído de fecha 22 - abril - 2025, se convoca a todo aquel que se crea con derecho, a la sucesión intestamentaria a bienes de LORENZO RAMÍREZ LEÓN, radicado bajo el **expediente número 502/2025** promovido por TEODORA NUÑEZ ORTIZ POR SI Y EN REPRESENTACIÓN DE LA MENOR DE INICIALES D.E.R.N. TERESA JANET, LEONARDO, VANESA HERNESTINA, MARÍA EDITH, MIRIAN NAYELI Y DAVID DE APELLIDOS RAMÍREZ NUÑEZ, para que dentro del término de diez días comparezcan a deducir sus derechos hereditarios de estimarlo conveniente. Quedando en la secretaria Par, copia de la demanda y sus anexos a su disposición.
Tecamachalco, Puebla; 20/ mayo / 2025**.**
Diligenciario Par.
LIC. JOSÉ FRANCISCO SÁNCHEZ Y CONTRERAS.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, DILIGENCIARIO, DISTRITO JUDICIAL, TEPEACA, PUEBLA.

Convóquese a JOSÉ CRISTOBAL DE LA ROSA JIMÉNEZ, MARÍA FLORA DE LA ROSA JIMÉNEZ Y NOELIA DE LA ROSA JIMÉNEZ a bienes de GUILLERMINA JIMÉNEZ Y/O GUILLERMINA JIMÉNEZ RAMÍREZ, comparezcan a deducir derechos, plazo diez días a partir del día siguiente de publicación, concurran por escrito, debiendo establecer argumentos de Derecho, documentos que justifiquen, propongan a quien puede desempeñar cargo Albacea Definitivo, copia demanda, anexos, auto admisorio, secretaria. **Exp. 1975/2022.** De acuerdo al auto de fecha 17 de diciembre de 2024, del Juez Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Tepeaca Puebla. Promueve: ROCIO DE LA ROSA JIMÉNEZ.
TEPEACA, PUEBLA; A 13 DE MAYO DE 2025.
C. DILIGENCIARIO IMPAR.
ABOGADA ANGELICA MARÍA CAMPOS ORTA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA. CHOLULA, PUE. DILIGENCIARIO PAR.

DISPOSICIÓN JUEZA PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA, JUICIO SUCESORIO, PROMUEVE VERÓNICA LIZBETH HERNÁNDEZ MORENO, POR AUTO DE SIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, SE ORDENA EMPLAZAR A TODA PERSONA SE CREA CON DERECHO A LA HERENCIA LEGITIMA REQUIRIÉNDOSE A COMPARECER DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS QUE SE CONTARAN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, A BIENES DE ENRIQUE HERNÁNDEZ CARCAÑO **EXPEDIENTE 206/2025**, COPIAS DE LA MISMA SUS ANEXOS Y AUTO ADMISORIO A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARIA PAR DEL JUZGADO. DE UNIDOS JUZGADO PRIME ADOS
CHOLULA, PUEBLA. A VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS M VEINTICINCO.
DILIGENCIARIO PAR
MIGUEL ANGEL ACUÑA CORTÁZAR

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. SERGIO MORENO VALLE GERMAN, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO, DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA.
SERGIO MORENO VALLE GERMAN, Notario Titular de la Notaría Pública Número Veinticuatro del Distrito Judicial de Puebla, en funciones, por medio del presente y con fundamento en lo previsto y dispuesto por el Artículo 784 fracción I inciso b) del Código de Procedimientos Civiles para el Estado; se da a conocer a todas las personas interesadas, que en esta Notaria a mi cargo se tramita la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **BENITO RODRIGUEZ TAPIA**, según Escritura **número 51,417,** Volumen **542,** de fecha cinco de diciembre de dos mil veinticuatro, promovida por el señor **EDUARDO RODRÍGUEZ MENDEZ**, en su carácter de Hijo del De Cujus; asimismo en el mismo instrumento la señora **CECILIA MÉNDEZ GONZÁLEZ**, repudio los derechos que le corresponden dentro de la sucesión intestamentaria notarial a bienes del **BENITO RODRIGUEZ TAPIA.**
En virtud de lo anterior, se nombró al señor **EDUARDO RODRÍGUEZ MENDEZ**, como Albacea Provisional, quien en el mismo acto aceptó y protestó el cargo que le fue conferido y manifestó que procederá a formar el inventario de los bienes del acervo hereditario.
H. Puebla de Zaragoza al día nueve del mes de abril del año dos mil veinticinco.
EL NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 24.
MTRO. SERGIO MORENO VALLE GERMAN.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, CHALCHICOMULA, PUEBLA.
Disposición Juez de lo Civil de este Distrito Judicial de Chalchicomula, Puebla**, expediente 0184/2025,** Juicio Sucesorio Intestamentario, promueve **TOMASA VALENCIA LOPEZ, JAQUELINE, YANET, EDUARDO TODOS DE APELLIDOS CABRERA VALENCIA,** a bienes de **LAZARO CABRERA VAZQUEZ**, quien nació y fue vecino de esta ciudad, falleció el 17 (diecisiete) de Marzo de 2020 (dos mil veinte), que por auto de fecha 30 (treinta) de Abril de 2025 (dos mil veinticinco), se ordenó convocar a todos aquellos que se crean con derecho para que comparezca dentro del término de DIEZ DIAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación y concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, y los documentos que lo justifiquen. Quedando copias a su disposición en la Secretaria del Juzgado.
CIUDAD SERDÁN, PUEBLA, A LOS TREINTA DÍAS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.
C. DILIGENCIARIO PAR.
LICENCIADO JOSÉ GUADALUPE ROSAS ROSETE.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, PODER JUDICIAL, JUZGADO MUNICIPAL. QUECHOLAC, PUEBLA.
DISPOSICION DICTADA, JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE QUECHOLAC, PUEBLA, AUTO DE FECHA VEINTICINCO, DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, POR ESTE CONDUCTO EMPLAZO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO, JUICIO DE USUCAPION PROMUEVE FEDERICO CARMONA VERA, EN CONTRA DE JORGE CIRILO PALACIOS, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA PROVISIONAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA EXTINTA MARIA SEBERIANA PALACIOS MARCELINO Y/O MARCELA PALACIOS MARCELINO, EN CONTRA DE COLINDANTES Y TODO INTERSADO, RESPECTO A LA TERCERA FRACCION SEGREGADA DEL SOLAR URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 1, MANZANA 4, ZONA 1, UBICADO EN LA COMPAÑÍA, QUECHOLAC, PUEBLA. CONTESTAR DEMANDA DENTRO DEL TERMINO DE DOCE DIAS, APERCIBIMIENTOS LEGALES, TRASLADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO, **EXPEDIENTE NÚMERO 55/2025**.
QUECHOLAC, PUEBLA, A LOS SEIS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIAS VEINTICINCO
LIC. JOSUE FUENTES CONTRERAS
DILIGENCIARIO DEL JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE QUECHOLAC, PUEBLA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUOERIOR DE JUSTICIA, PODER JUDICIAL, JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR, DISTRITO JUDICIAL, CHOLULA, PUE.
CONVOQUESE A TODO INTERESADO A HERENCIA.
Disposición Juez Segundo de lo Familiar Cholula, Puebla, **expediente 270/2025** auto veinte de mayo 2025, se convoca a todos los que se crean con derecho a la herencia legitima a bienes de **BERNABE XIQUE** también conocido como **BERNABÉ XIQUE CINTO y MARÍA INÉS ALMONTE** también conocida como **INÉS ALMONTE y/o INÉS ALMONTE DE XIQUE** promovido por DOMINGO XIQUI ALMONTE también conocido como DOMINGO XIQUE ALMONTE, para que comparezcan en un plazo de diez días siguientes a la última publicación, concurran por escrito en el procedimiento argumentando y justificando su derecho, proporcionen correo electrónico, señalen domicilio para recibir toda clase de notificaciones, nombren abogado patrono y además propongan a quien pueda desempeñar el cargo de Albacea.
Traslados a su disposición en la secretaria del Juzgado
Cholula, Puebla, a la fecha de su publicación.
Licenciado JOSÉ LUIS MENDOZA PEREA
Diligenciario Par

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, PODER JUDICIAL, JUZGADO MUNICIPAL SAN ANDRES CHOLULA, PUE.
A TODO INTERESADO

DISPOSICIÓN DEL JUEZ MUNICIPAL EN MATERIA CIVIL Y PENAL DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, **EXPEDIENTE NÚMERO 122/2025** RELATIVO AL JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO PROMUEVE **SUSANA PANI TECUAPETLA** TAMBIEN CONOCIDA COMO **MARIA SUSANA PANI TECUAPETLA** EN CONTRA DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, POR AUTO DE FECHA TRECE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO SE ORDENA **EMPLAZAR** A TODO INTERESADO EN CONTRADECIR DEMANDA PARA QUE EN EL TÉRMINO DE **TRES DÍAS** A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN SEÑALEN DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES EN CABECERA MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, APERCIBIDOS DE NO HACERLO, SE TENDRÁ POR CONTESTADO EN SENTIDO NEGATIVO, SE CONTINUARA EL PROCEDIMIENTO Y LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR LISTA, AUTO DE RADICACIÓN Y COPIAS DE DEMANDA A DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA, DOY FE.
SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, A VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.
DILIGENCIARÍA DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DEL JUZGADO MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA.
C. DILIGENCIARÍA.
ABOGADA. JAZMIN MACUIL NAXI

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, TEHUACAN, PUEBLA.
EMPLACESE A TODO AQUE QUE SE CREA CON DERECHO.
Disposición; Juez de lo Primero de lo Civil de Tehuacán, Puebla.
AUTO: De fecha veintiocho de enero del dos mil veinticinco.

Para que comparezcan a contestar la demanda, respecto de una fracción del bien inmueble denominado como LOTE NUMERO 5 DE LA MANZANA 10 ZONA 02 de "la parcela 28 Z 1 P1/4 (VEINTIOCHO Z, 1, P1 DIAGONAL, CUATRO) del ejido de San Nicolás Tetitzintla, Tehuacán, Puebla; actualmente ubicado en calle Framboyanes lote número 5, colonia Loma Bonita, de San Nicolás Tetitzintla de esta Ciudad de Tehuacán, Puebla, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: Mide 8.65 Metros y Colinda con calle Framboyanes. AL ESTE: Mide 14.75 metros colinda fracción restante de la parcela 28 de la señora Maria Eugenia Guadalupe Reyes Fernández y/o Ma. Eugenia Guadalupe Reyes Fernández. SUR: Mide 11.23 metros y colinda con parcela 28 de la señora Maria Eugenia Guadalupe Reyes Fernández y/o Ma. Eugenia Guadalupe Reyes Fernández. AL OESTE- Mide 11.23 metros y colinda con parcela 24 de la señora Julia Esperanza Vidal Hernández. Dentro del término de doce dias, a partir del dia siguiente de la última publicación de este edicto a percibidos que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo, traslado en Secretaria Non. **Expediente 1/2025**, juicio de Usucapión, promueve Teodora Martínez Carrera.
Tehuacán, Puebla; a diez de abril del dos mil veinticinco.
LIC. MARIBEL FERNANDEZ BECERRA.
DILIGENCIARIA NON.

EDICTOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO MUNICIPAL ATLIXCO, PUE DILIGENCIARIA

Disposición de la Juez Municipal Atlixco, Puebla, **Expediente 422/2025**, Auto de fecha ocho de mayo de dos mil veinticinco, se ordena dar vista a todas aquellas personas tengan interés contradecir demanda Juicio Especial Rectificación de Acta de Nacimiento, promueve EMBRANCIA FLORES MUNGUIA, contra Juez del Registro Civil de las Personas de San Pedro Benito Juárez, Atlixco, Puebla. Datos incorrectos: mi nombre EMBROSIA FLORES MUNGUIA; lugar de nacimiento EN SU CASA HABITACIÓN; para que quede: mi nombre correcto EMBRANCIA FLORES MUNGUIA; lugar de nacimiento SAN PEDRO BENITO JUAREZ, ATLIXCO, PUEBLA; para que en el término de tres días contados a partir del día siguiente de la fecha de la última publicación, comparezca a deducir sus derechos, apercibidos que de no hacerlos será señalado día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia, quedando autos en Diligenciaría actuante.
Atlixco, Puebla; mayo 21 de 2025.
La Diligenciaria
LIC. VERENICE MORALES SERRANO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO MUNICIPAL ATLIXCO, PUEBLA. DILIGENCIARIA.

DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO, PUEBLA, DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA QUINCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 426/2025,** JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE HUMBERTO FUENTES ANDRADE EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DEL MUNICIPIO SAN MARTIN ZACATEMPA,PUEBLA, CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DIAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERÁ SEÑALADO DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN PRUEBAS ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA.
ATLIXCO, PUEBLA A VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.
DILIGENCIARIA
LIC. VERENICE MORALES SERRANO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO MUNICIPAL ATLIXCO, PUEBLA. DILIGENCIARIA.

DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO, PUEBLA, DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA QUINCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 425/2025,** JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE REMEDIOS GONZALEZ MONTAÑO Y/O REMEDIOS GONZALEZ MONTAÑOS EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE TOCHIMILCO, PUEBLA, CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DIAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERÁ SEÑALADO DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN PRUEBAS ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA.
ATLIXCO, PUEBLA A VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.
DILIGENCIARIA
LIC. VERENICE MORALES SERRANO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO MUNICIPAL ATLIXCO, PUEBLA. DILIGENCIARIA.
DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO, PUEBLA, DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA QUINCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 427/2025,** JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE ROGELIA CERVANTES TORRES EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE COHUECAN,PUEBLA, CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DIAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERÁ SEÑALADO DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN PRUEBAS ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA.
ATLIXCO, PUEBLA A VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.
DILIGENCIARIA
LIC. VERENICE MORALES SERRANO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIA PAR PUEBLA, PUE.
Disposición Juez Sexto Familiar Capital, **Expediente 0752/2024**, Juicio RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, promueve JOSAFAT DE LOS SANTOS CELESTINO, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL LAS PERSONAS DE SANTA INES AHUATEMPAN, PUEBLA, y de todo aquel que se crea con derecho en contradecir la demanda, por auto de fecha tres de diciembre dos mil veinticuatro, SE AUTORICE COMO FECHA DE REGISTRO 7/08/1975 EN LUGAR DE 07/05/1975, SE ASIENTE COMO FECHA DE NACIMIENTO SEIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO EN LUGAR DE 6 DE AGOSTO AÑO EN CURSO, y como lugar de nacimiento SANTA INES AHUATEMPAN, PUEBLA EN LUGAR DE EN LA SECCION 1° PRIMERA DE ESTE LUGAR, se ordena dar vista a todas aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda para que en el término de TRES DÍAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la secretaria Par de este juzgado copia simples de la demanda, que se provee, apercibiendo a dichas partes que de no hacerlo serán señalado día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia.
CIUDAD JUDICIAL A CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.
DILIGENCIARIO PAR
LICENCIADO JOSE LUIS CARRETERO MIHUALTECATL

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA. ACTUACIONES. PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.
Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cholula, Puebla. Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, resolución de fecha veinte de mayo de dos mil veinticinco. **Expediente número 272/2025**. Se tiene a RAFAELA MONES AZCATL, por su propio derecho promoviendo PROCEDIMIENTO FAMILIAR ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO para efectos de rectificar que la fecha de nacimiento es VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE y el lugar de nacimiento SAN BERNABÉ TEMOXTITLA, OCOYUCAN, PUEBLA, Y no así que, la fecha de nacimiento de VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO y lugar de nacimiento EN LA CASA #44 DE LA CALLE LÁZARO CÁRDENAS, como erróneamente fue asentado, por lo que se emplaza a quienes se crean con derecho corriendo traslado a todas aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante TRES EDICTOS que se publicarán en el periódico "INTOLERANCIA" que se edita en esta Ciudad para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la publicación, se presenten ante ésta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la secretaria par de este Juzgado copias simple de la demanda que se provee, apercibido que de no hacerlo será señalado día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia.
Cholula, Puebla a la fecha de su publicación.
DILIGENCIARIO.
Lic. José Luis Mendoza Perea.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL ACTUACIONES. CHIAUTLA, PUE.
A: TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO.
Disposición Juez Familiar, **expediente 240/2025** emplázole Procedimiento Familiar Hereditario Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes del de cujus ALFREDO BARRERA CASTRO, denunciado por LUCÍA ZÚÑIGA GARCÍA; deducir derechos diez días siguientes última publicación.
Chiautla, Puebla, 21 de mayo de 2025.
EL DILIGENCIARIO
LIC. JOSÉ ARIEL ISAURO QUINTERO CABRERA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, ACTUACIONES, CHIAUTLA, PUE.
A TODO INTERESADO
Disposición Juez Familiar de Chiautla, Puebla, **expediente 93/2025** emplazandoles Procedimiento Familiar Especial de la Acción de Rectificación de Acta de Nacimiento, promovido por **MARÍA LIZBETH SANDIERO SALDÍVAR, POR SU PROPIO DERECHO EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE TZICATLAN HUEHUETLAN EL CHICO, PUEBLA.**
Producir contestación tres días última publicación, Apercibimiento legales. Copia traslado Secretaria.
Chiautla, Puebla, a veintitrés de abril de dos mil veinticinco
EL DILIGENCIARIO
ABG. JOSÉ ARIEL ISAURO QUINTERO CABRERA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL ACTUACIONES. CHIAUTLA, PUE.
A TODO INTERESADO.
Disposición Juez Familiar, **expediente 242/2025**, emplázoles Procedimiento JUICIO ORDINARIO CIVIL DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por SANDRA GUTIÉRREZ, en contra del, JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE LA POBLACION DE TULCINGO DE VALLE, PUEBLA, Y DE TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO. Producir contestación tres días última publicación. Apercibimientos Legales. Copia traslado Secretaría.
Chiautla, Puebla, 21 de mayo de 2025.
EL DILIGENCIARIO
LIC. JOSÉ ARIEL ISAURO QUINTERO CABRERA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIO. H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

Disposición: Juez Cuarto de lo familiar del Distrito Judicial de Puebla, Puebla, auto de fecha siete de mayo del dos mil veinticinco, **expediente 273/2025** Juicio Sucesorio Intestamentario, denuncia a bienes de Rita Hernández Solano, Mario Hernández Solano Antonio Hernández Morales, convóquese a quien se crean con derecho, para que deduzcan sus derechos dentro del plazo de DIEZ DIAS, contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación y concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho los documentos que lo justifique y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo. Quedando a su disposición en Secretaria Non copias de traslado y auto admisorio.
Puebla, Puebla a veinte de mayo del dos mil veinticinco.
LA DILIGENCIARIA NON
ABOGADA CRISTINA VILLANUEVA COLINDRES

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO MUNICIPAL DE ACATZINGO, PUE. PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

Disposición Juez Municipal de Acatzingo, Puebla, **Exp. 011/2025**, convóquese Juicio Rectificación de Acta Nacimiento, promueve ELIZABETH MARTÍNEZ FLORES; promoviendo por su propio derecho; DATOS INCORRECTOS; LUGAR DE NACIMIENTO; EN SU CASA HABITACIÓN; APARTADO DE PADRES (MADRE): MARCELA FLORES TIBURCIO Ordénese emplazar quienes tengan derecho contradecir demanda término tres días después de la última publicación contesten demanda, DATOS CORRECTOS: LUGAR DE NACIMIENTO; SAN SEBASTIÁN VILLANUEVA, ACATZINGO, PUEBLA; APARTADO DE PADRES (MADRE): MARCIALA MARGARITA FLORES TIBURCIO.

Acatzingo, Puebla a veintidós de mayo, del dos mil veinticinco.
DILIGENCIARIA.
AMABILIA RAMÍREZ VÁZQUEZ
Para publicación por tres veces consecutivas en el Periódico "INTOLERANCIA", por acuerdo de fecha siete de abril del año dos mil veinticinco.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO MUNICIPAL ATLIXCO, PUEBLA. DILIGENCIARIA.
DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO, PUEBLA, DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA QUINCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 428/2025,** JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE JUANA MEJIA ANDRADE Y/O MARIA DE JESUS MEJIA ANDRADE EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE ATZITZIHUACAN, PUEBLA, CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DIAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERÁ SEÑALADO DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN PRUEBAS ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA.
ATLIXCO, PUEBLA A VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.
DILIGENCIARIA **LIC. VERENICE MORALES SERRANO**

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIA NON PUEBLA, PUE.
DISPOSICION JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, VICTOR MANUEL SANCHEZ CRUZ QUE PROMUEVE JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE DEFUNCION **EXPEDIENTE NUMERO 107/2025**, EN CONTRA DEL JUZGADO PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE PUEBLA, RESPECTO AL ACTA DE DEFUNCION DE LA FINADA MARIA IRMA ALLENDE LIMON, ASENTADA EN OFICIALIA UNO, LIBRO NUMERO CUATRO, ACTA SETECIENTOS SETENTA, CON FECHA DE REGISTRO VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, PUEBLA, CÓRRASE TRASLADO A TODOS AQUELLOS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR CON JUSTIFICACION LA DEMANDA QUE SE HA INICIADO PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO, DENTRO DEL TERMINO DE TRES DIAS SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACION DEL EDICTO, Y SE PRESENTEN ANTE ESTA AUTORIDAD, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SE CONTINUARA CON EL PROCEDIMIENTO, DEJÁNDOSE COPIA DE LA DEMANDA, SUS ANEXOS Y EL AUTO ADMISORIO DE TRASLADO EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO.
HERIOCA PUEBLA DE ZARAGOZA, A VEINTE DE MAYO DE 2025.
LA DILIGENCIARIA **LIC. EDILBURGA CUERVO MARTINEZ**

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO MUNICIPAL DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA. PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.
A QUIENES SE CREAN CON DERECHO:
Por disposición Juez Municipal de lo Civil y Penal de San Martín Texmelucan, Puebla, ordenado mediante auto de fecha veinte de Mayo de dos mil veinticinco, dictado dentro del **expediente 114/2025** JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, promueve Mónica Ramos Avendaño, en contra Juez del Registro del Estado Civil de San Martín Texmelucan, Puebla y todo aquel que se crea con derecho, respecto a la rectificación del acta de nacimiento de Mónica Ramos Avendaño acta número 170, del libro 4, de fecha 28 de julio de 1975; a fin de corregir, enmendar, rectificar y aclarar el lugar de mi nacimiento siendo el correcto, de San Martin Texmelucan, Puebla y no el que erróneamente se suscribió "la casa número 308 de la calle Zaragoza sur Ciudad", así como también en el lugar destinado para suscribir el nombre de mi Señora Madre siendo el nombre correcto Esther Avendaño Gijón, no así como erróneamente aparece en mi acta de nacimiento, que es el de "Esther Avendaño de Ramos", Dar vista a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que en termino de tres días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad a contradecir demanda, apercibiendo a dichas partes que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las notificaciones subsecuentes, aun las de carácter personal se les hará por lista, se continuara con el procedimiento, queda traslado compuesto por auto de fecha veinte de Mayo de dos mil veinticinco dictado dentro del expediente citado y demanda con documentos anexos, disponible en Secretaría de este Juzgado.
SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, A VEINTISEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.
DILIGENCIARIA. **LICENCIADA GUADALUPE ROMERO FLORES.**

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, PODER JUDICIAAL, JUZGADO MUNICIPAL, SAN PEDRO CHOLULA, PUE.
A TODO INTERESADO
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE LO CIVIL DE SAN PEDRO CHOLULA.
Se emplaza a toda persona que tenga interés en contradecir JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, contra Juez de Registro Civil de San Diego Cuachayotla, San Pedro Cholula, Puebla; promueve **MAURICIO IXEHUATL MINERO** respecto del apartado "nombre de la madre" se asentó **BLANCA MINERO ALONSO**, siendo lo correcto **MARIA BLANCA MINERO ALONZO;** comparecer interesado a deducir sus derechos para contradecir demanda con justificación, termino de tres días siguientes de la última publicación, señale domicilio para notificaciones; apercibidos que de no hacerlo se notificara por lista, se tendrá por contestada en sentido negativo y continuara el procedimiento.
EXPEDIENTE 91/2025 Traslado Secretaria del Juzgado
SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA, 22 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO
LIC. DERIAN NEFTALI FERNÁNDEZ CASTAÑEDA DILIGENCIARIO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ACTUACIONES, ORIENTAL, PUEBLA.
JUEZ MUNICIPAL DE ORIENTAL, PUEBLA.
EMPLÁCESE A LOS INTERESADOS EN CONTRADECIR DEMANDA DE JUICIO DE USUCAPIÓN, REGISTRADO BAJO EL **EXPEDIENTE 70/2025** PROMOVIDO POR NICOLÁS PARRA ORTUÑO RESPECTO AL SOLAR URBANO UBICADO EN EL LOTE 4 LETRA "A" MANZANA "L" BOSQUES DEL PARAISO ORIENTAL PUEBLA; IDENTIFICADO POR LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE DIEZ METROS CON MARTIN OLMOS NEPOMUCENO; SUR DIEZ METROS CON CALLE ALAMOS; ORIENTE VEINTE METROS CON GUADALUPE HERNANDEZ HERNANDEZ; PONIENTE VEINTE METROS CON FEDERICO HERNANDEZ RIVERA, CON SUPERFICIE TOTAL DE 200 M2 (DOSCIENTOS METROS CUADRADOS), QUEDA EN SECRETARÍA DEL JUZGADO COPIA A SU DISPOSICIÓN DE LA DEMANDA, ANEXOS Y AUTO ADMISORIO, INTERESADOS EN CONTRADECIR PRESENTARSE DENTRO DE DOCE DÍAS SIGUIENTES A SU PUBLICACIÓN, DE NO HACERLO SE TENDRÁ CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO.
ATENTAMENTE.
ORIENTAL, PUEBLA, ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.
DILIGENCIARIA. LIC. YAZMIN OSOLLO SILVA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO CUARTO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL DILIGENCIARÍA NON. PUEBLA, PUE.
A: QUIENES SE CREAN CON DERECHO.

Disposición Juez Cuarto Especializado en Materia Civil de Puebla, **expediente 141/2024**, auto siete de abril de dos mil veinticinco dictado dentro de la demanda reconvencional juicio de USUCAPIÓN, promueve MARIA ROSALBA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ordena emplazar A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, respecto de una fracción del inmueble identificado como local tres que se encuentra dentro de la poligonal sur-este del área privativa numero 2 B de la segunda sección de perecederos de la central de abastos, sujeta a régimen de propiedad en condominio, marcada con el numero exterior 2 dos del circuito Interior norte de la central de abasto de la Colonia Central de abastos de esta Ciudad, local comercial denominado "El Gran Pollo", para que dentro del término de 12 DOCE días siguientes última publicación conteste la demanda instaurada en su contra, señale domicilio ante el Juez Cuarto Especializado en Materia Civil, a fin de recibir sus notificaciones que le correspondan, apercibidos que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y sus notificaciones aun las de carácter personal se le realizaran por medio de las listas del juzgado, dejando a su disposición en diligenciaría copia de la demanda.
CIUDAD JUDICIAL PUEBLA A 20 DE MAYO DE 2025.
C. DILIGENCIARIO. **LIC. JOSÉ ADRIÁN GARCÍA CABRERA.**

EDICTOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO MUNICIPAL ATLIXCO, PUEBLA. DILIGENCIARIA.

DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO, PUEBLA DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 442/2025,** JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO PROMUEVE GUADALUPE DIONICIO AGUILAR EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE ATLIXCO, PUEBLA CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERÁ SEÑALADO DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN PRUEBAS ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA.
ATLIXCO, PUEBLA A 26 DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO.
DILIGENCIARIA
LIC. VERENICE MORALES SERRANO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO MUNICIPAL ATLIXCO, PUEBLA. DILIGENCIARIA.

DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO, PUEBLA, DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 443/2025** JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE MARGARITA REYES MORALES Y PEDRO GAVILAN RAMIREZ EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE ATLIXCO, PUEBLA, CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DIAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERÁ SEÑALADO DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN PRUEBAS ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA.
ATLIXCO, PUEBLA A VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.
DILIGENCIARIA
LIC. VERENICE MORALES SERRANO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO TERCERO CIVIL DILIGENCIARÍA DISTRITO JUDICIAL PUEBLA.

Disposición Juez Tercero Especializado en Materia Civil del Distrito judicial de Puebla. Por auto de fecha veinticuatro de marzo de dos mil veinticinco, ordena emplazar quienes se crean con derechos, término doce días siguientes a la publicación del último edicto den contestación a la demanda que se interpone en su contra, señalen domicilio para notificaciones, apercibidos NO hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y notificaciones aún personales serán por lista. USUCAPIÓN respecto bien inmueble ubicado en Calle Puebla número trescientos veintiuno de la Colonia México 83 del Municipio de Puebla; **Expediente 383/2025**. Promueve ARTURO SUAREZ GONZÁLEZ contra JOSÉ LUIS SUAREZ HERNÁNDEZ Y otros. Copias de traslado compuesto por demanda en siete fojas, contrato de compraventa en dos fojas, hoja de copia certificada ante notario público de hoja para expedición de certificaciones en una foja, sumando un total de diez fojas, anexos y auto de admisión en Secretaria del Juzgado.
Puebla, Puebla., veintidós de abril de 2025.
LIC. LUCERO LÓPEZ LARIOS.
Diligenciario Non.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA. ACTUACIONES HUEJOTZINGO, PUE.
A todo interesado:
Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla: Auto de fecha quince de mayo de dos mil veinticinco. Convoquese a todos los que se crean con derecho a la presente SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, a bienes, derechos y obligaciones de JEREMIAS ROLDAN SALGADO, denunciado VICTORIA MOZO ORDAZ, YENICE ROLDAN MOZO Y HORTENCIA ROLDAN MOZO, radicada bajo el número de **expediente 400/2025**, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, dentro del plazo de DIEZ DÍAS contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto; debiendo concurrir por escrito en el procedimiento, establecer los argumentos de su derecho, ofrecer los documentos que lo justifiquen, proporcionen correo electrónico para recibir toda clase de notificaciones, nombren abogado patrono, y propongan a quien pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo. Traslado a disposición en la secretaria de este Juzgado.
Huejotzingo, Puebla, a quince de mayo de dos mil veinticinco.
C. DILIGENCIARIO
ABOGADO MARCO ANTONIO MARTINEZ VILLEGAS.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO PRIMERO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL Y ESPECIALIZADO EN EXTINCION DE DOMINIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA. DILIGENCIARÍA PAR.
Disposición Juez Primero Especializado en Materia Civil del Distrito Judicial de Puebla y Especializado En Extinción De Dominio. Por auto de fecha dieciocho de marzo de dos mil veinticinco, ordena emplazar quienes se crean con derechos, término doce días siguientes a la publicación del ultimo edicto, den contestación a la demanda que se interpone en su contra, señalen domicilio para notificaciones, apercibidos NO hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y notificaciones aún personales serán por lista. USUCAPION respecto bien inmueble ubicado en Calle Xaltonac lote número trece de la Colonia Roma del Municipio de Puebla; al NORTE mide quince metros y colinda con propiedad de DOLORES REYES MARTÍNEZ, al SUR mide quince metros y colinda con propiedad privada, al ORIENTE mide seis metros con setenta centímetros y colinda con la Calle Xaltonac, y al PONIENTE mide seis metros con setenta centímetros y colinda con propiedad de DOLORES REYES MARTÍNEZ; **Expediente 411/2025**. Promueve MARÍA DEL RAYO VERA LOMELI Y HUGO MIGUEL GARCÍA REYES contra DOLORES REYES MARTÍNEZ, JESÚS VALDEZ REYES, MAXIMININO REYES FLORENTINO, INES MARTÍNEZ DE REYES Y VIRGINIA REYES MARTÍNEZ y otros. Copias de traslado compuesto por demanda en siete fojas, contrato de compraventa en dos fojas, hoja para expedición de certificaciones en una foja, sumando un total de diez fojas, anexos y auto de admisión en Secretaria del Juzgado.
Puebla, Puebla, 6 de mayo de 2025.
LIC. OLIVIA FLORES GARCÍA.
Diligenciario Non.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO CIVIL ATLIXCO, PUE. DILIGENCIARÍA. HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA.
EMPLAZO.
INTERESADOS; contesten demanda dentro doce días siguientes última publicación, apercibimientos legales. Juicio Usucapión e inmatriculación, respecto de EL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO PREDIO RUSTICO DENOMINADO EX HACIENDA LA CONCEPCION COYULA, DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO, DEL ESTADO DE PUEBLA, inmueble que tiene una superficie de: DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO METROS, SETENTA DECIMETROS CUADRADOS, que se limitan: AL NORTE en CIENTO TREINTA Y DOS METROS, DIECISIETE CENTIMETROS CON MAURO LOPEZ MORASTITLA. AL ESTE, en VEINTIUN metros SIETE centímetros con Camino; AL SUR en CIENTO TREINTA Y NUEVE metros TREINTA Y DOS centímetros con FIDELA GONZALEZ FLORES; AL OESTE en DIECIOCHO metros, SESENTA Y CUATRO centímetros con CANDIDA GONZALEZ FLORES. **Exp. 164/2025**. Copias Secretaria. Promueve: MARGARITA GONZALEZ FLORES.
Atlixco, Puebla a veinticinco de abril del año dos mil veinticinco.
DILIGENCIARIO
LIC. IGNACIO PEDRAZA ROJAS.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL ACTUACIONES. CHIAUTLA, PUE.
A TODO INTERESADO.
Disposición Juez Familiar, **expediente 238/2025**, emplázoles Procedimiento Familiar ESPECIAL VALIDEZ, RECONOCIMIENTO Y RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido ROBERTO AGUILAR MARTINEZ, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE TLALTEPEXI, TULCINGO DE VALLE, DEL ESTADO DE PUEBLA, Y DE TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO. Producir contestación tres días última publicación. Apercibimientos Legales. Copia traslado Secretaría.
Chiautla, Puebla, 20 de mayo de 2025.
EL DILIGENCIARIO
LIC. JOSÉ ARIEL ISAURO QUINTERO CABRERA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO MUNICIPAL DE CUAUTINCHAN, PUEBLA. CUAUTINCHAN, PUEBLA.PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.
Disposición Juez Municipal de Cuautinchan, Pue. **Exp. 18/2025**, convóquese, Juicio Rectificación Acta de Nacimiento, Promueve: José Gabino Chávez Aguilar, Datos Incorrectos: Lugar de nacimiento: "En su Domicilio"; Nombre del Padre: Datos correctos. "Gabino Chavez"; Nombre de la Madre: "Soledad Aguilar"; Lugar de nacimiento: "Tecali de Herrera, Puebla"; Nombre del Padre: "Gabino Chávez Aguilar"; Nombre de la Madre: "Soledad Aguilar García"; Ordenese emplazar quienes tengan derecho contradecir demanda, contesten demanda, termino tres días, después de última publicación; copias de traslado en Secretaria.
Tepeaca, Pue., a 26 de mayo de 2025.
El Diligenciario
Lic. José Diego Meneses Téllez

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIO PAR CIUDAD JUDICIAL PUEBLA, PUE.
Disposición Juez Quinto Familiar Distrito Judicial de Puebla, **expediente 178/2025** Juicio Intestamentario a bienes de MARIA E MAGDALENA RODRIGUEZ MITL, sucesión abierta desde ocho horas treinta minutos del veintidós enero dos mil veinticinco, convoquese a quienes se crean con derecho a herencia legitima a fin de que comparezcan deducir derechos término diez días siguientes publicación, concurriendo por escrito al procedimiento establecer argumentos y documentos que justifiquen derecho y propongan albacea definitivo. Denuncian JUAN ANTONIO MUÑOZ HERNANDEZ, RICARDO MUÑOZ RODRIGUEZ y JUAN ANTONIO MUÑOZ RODRIGUEZ, traslado correspondiente a disposición Secretaría Juzgado. Ordena auto fecha 28 marzo 2025.
Ciudad Judicial, Puebla 27 mayo 2025.
Diligenciario
LIC. GABRIEL JUSTINO HERNANDEZ HERNANDEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO, PUE. DILIGENCIARIA.
Disposición Juez Municipal de Atlixco, Puebla. JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, promueve CRISTOBAL ROMERO AMATITLA, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE ATLIXCO, PUEBLA Y QUIEN SE CREA CON DERECHO, **Expediente número 388/2025**, auto de fecha seis de mayo de dos mil veinticinco, CONVOQUESE A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO, comparezca por escrito a deducir sus derechos para contradecir la demanda planteada en el término de tres días posteriores a última publicación, apercibidos no hacerlo, será señalado día y hora para audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia, copias en diligenciaría.
Atlixco, Puebla, a 15 de mayo de 2025.
DILIGENCIARIA
LIC. VERENICE MORALES SERRANO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO, PUE. DILIGENCIARIA.
Disposición Juez Municipal de Atlixco, Puebla. JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, promueve DOLORES LOPEZ ZEPEDA, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE ATLIXCO, PUEBLA Y QUIEN SE CREA CON DERECHO, **Expediente número 418/2025**, auto de fecha ocho de mayo de dos mil veinticinco, CONVOQUESE A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO, comparezca por escrito a deducir sus derechos para contradecir la demanda planteada en el término de tres días posteriores a última publicación, apercibidos no hacerlo, será señalado día y hora para audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia, copias en diligenciaría.
Atlixco, Puebla, a 15 de mayo de 2025.
DILIGENCIARIA
LIC. VERENICE MORALES SERRANO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIO. H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.
Disposición: Juez Cuarto Familiar de esta capital, ordena hacer saber al señor ELPIDIO PARADA ROSAS la tramitación del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA ESTHER GÓMEZ Y/O JUANA ESTHER GÓMEZ JAIMES Y/O ESTHER GÓMEZ JAIMEZ Y/O ESTHER GÓMEZ DE PARADA Y/O ESTHER GÓMEZ JAIMES, y su emplazamiento mediante la publicación de TRES EDICTOS, para que en el término de DIEZ DÍAS HÁBILES posteriores a la última publicación, acompañe el medio de prueba idóneo que justifique su interés en la presente sucesión. Apercibido que, de no realizar manifestación alguna, se continuará con el Juicio y se resolverá con las constancias existentes en autos y se notificará por lista. **Expediente 672/2023** Auto de treinta de abril de dos mil veinticinco. Traslado en la Secretaría del Juzgado. Promueve la albacea OLGA PARADA GÓMEZ.
Ciudad Judicial, Puebla, mayo 16 del 2025.
Diligenciario
LIC. GABRIEL JUSTINO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO MUNICIPAL DE TEPEACA, PUE.PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.
Juzgado Municipal de Tepeaca, Puebla, **Expediente 80/2025**, Juicio RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, promueve CANDIDA VELASCO MARTINEZ, se ordena mediante auto de fecha ocho de mayo de dos mil veinticinco, emplazar a todas aquellas personas que se crean con derechos, por medio de tres edictos que se publicaran de manera consecutiva en el PERIODICO "INTOLERANCIA", según lo dispuesto en los artículos 225 y 751 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Puebla. DATOS ERRONEOS QUE PRESENTA EL ACTA: Fecha de nacimiento: el día 29 veintinueve del mes de agosto mes próximo pasado. Lugar de nacimiento: en su propio domicilio. DATOS CORRECTOS QUE SE DEBEN ASENTAR: Fecha de nacimiento: 29 de agosto de 1976. Lugar de nacimiento: Santa Inés Ahuatempan, Puebla.
Tepeaca, Puebla a veintidós de mayo de dos mil veinticinco.
ABOG. JULIO CASCO REYES DILIGENCIARÍA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIO PAR CIUDAD JUDICIAL PUEBLA, PUE.
Por disposición del Juzgado Quinto en Materia Familiar del Distrito Judicial de Puebla, Puebla, quien ordena mediante auto de fecha nueve de octubre de dos mil veintitrés y veinte de mayo de dos mil veinticinco, dentro del **Expediente 584/2021**, PROCEDIMIENTO FAMILIAR HEREDITARIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARÍA a bienes de EUFEMIA QUIROZ AQUINO, denunciado por FLORA, FRANCISCA Y HÉCTOR DE APELLIDOS CÓRDOBA QUIROZ, convocando a todos los que se crean con derecho a la herencia legítima para que comparezcan a deducirlo en el plazo de DIEZ DÍAS, que se contarán a partir del día siguiente de la publicación, y concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen, dejando el traslado correspondiente en la Secretaria del Juzgado, compuesto por denuncia y copia de documentos fundatorios para que se impongan de ellos.
H. PUEBLA DE ZARAGOZA, PUEBLA A 27 DE MAYO DE 2025.
LIC. GABRIEL JUSTINO HERNANDEZ HERNANDEZ. Diligenciario Par

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIA PUEBLA, PUE.
Disposición Juez Segundo de lo Familiar de los de esta capital. Denuncian. JESUS ANTONIO SERRANO NAVA PROMOVIENDO EN MI CARÁCTER DE MIGUEL FRANCISCO SERRANO Y NAVA Y ALBACEA TESTAMENTARIO, JOSE LUIS SERRANO Y NAVA en nuestro carácter de hijos, Procedimiento Familiar Hereditario de Sucesión Testamentaria a bienes de MARIA DE LOS ANGELES NAVA PAVON también conocida como MARIA DE LOS ANGELES NAVA PAVON VIUDA DE SERRANO Y/O MARIA NAVA VIUDA DE SERRANO Y/O MARIA DE LOS ANGELES NAVA, se declaró abierta la misma a partir de las diecisiete horas del día seis de Octubre de dos mil siete, dentro del **expediente 46/2025**. En cumplimiento el auto de fecha cinco de Febrero de dos mil veinticinco, se ordena convocar a todos los que se crean con derecho a la herencia legitima, para que comparezcan a deducirlo en el plazo de diez días siguientes a esta publicación, concurran por escrito, estableciendo argumentos de su derecho, documento que lo justifiquen y se proponga a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo. Quedando traslado, copias disponibles, denuncia, documentos anexos y auto de radicación en Secretaría Par de este Juzgado para su conocimiento.
Puebla, Puebla a veintiséis de mayo de dos mil veinticinco.
Diligenciario Par
LIC. Mario Angel Luna Jimenez

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIA PUEBLA, PUE.
Juicio Petición de Herencia promovente MICAELA GARCÍA SERRANO contra MARÍA AMADA MÉNDEZ VÁZQUEZ, radicado en Juzgado Quinto Familiar Ciudad Judicial Puebla, **expediente 931/2020**; mediante auto seis de mayo del año dos mil veinticinco y en término del auto ordenado de fecha veintiocho de junio del año dos mil veinticuatro; Juez ordena EMPLAZAR por medio de TRES EDICTOS consecutivos en Periódico INTOLERANCIA a MARÍA AMADA MÉNDEZ VÁZQUEZ para que dentro del término de DOCE DÍAS produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, oponga excepciones, ofrezca pruebas señale domicilio o correo para recibir notificaciones, en términos de los artículos 57, 204, 215 y 225 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, apercibida de no dar contestación dentro del término señalado, se le tendrá contestada la demanda en sentido negativo y en su rebeldía, se procederá al desahogo de las pruebas ofrecidas, quedando traslado de demanda consistente en: 1. Escrito de Demanda, 2.Copias Certificadas del Expediente 1289/2020 del Juzgado Cuarto Familiar, Ciudad Judicial Puebla, 3.Auto de fecha veintiocho de febrero del año dos mil veintidós, 4.Oficio 2398 de fecha 08 de abril del 2022, 5.Auto de fecha dos de mayo del año dos mil veintidós, 6.Sentencia Interlocutoria, 7.Autos del Expediente 931/2020 Juicio Sucesorio Intestamentario radicado en este Juzgado Quinto Familiar Distrito Judicial Puebla, 8.Copias Certificadas del Juicio de Divorcio Necesario a Voluntario; expediente 1246/2005 radicado en el Juzgado Segundo Familiar, el cual contiene LA SENTENCIA DEFINITIVA EJECUTORIADA del referido juicio, DISOLVIENDO EL VÍNCULO MATRIMONIAL Y la LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL mediante CONVENIO, celebrado entre María Amada Méndez Vázquez y Antonio Pérez Robles, 9.Copia fiel Certificada del Libro de Divorcio en FORMATO DE DIVORCIO entre María Amada Méndez Vázquez y Antonio Pérez Robles, 10.Acta de Matrimonio de Micaela García Serrano y Antonio Pérez Robles, 11.Acta de Defunción Antonio Pérez Robles, 12.Identificación y Ubicación del Inmueble a bien denunciado. Con DOS ESCRITURAS. La primera escrituración a Título de INFONAVIT (Instituto Nacional del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores), y favor de ANTONIO PÉREZ ROBLES como fideicomitente, 13. Auto de fecha ocho de septiembre del dos mil veintidós, del expedientillo 931/2020 este auto confirma LA ADJUDICACIÓN DEL BIEN INMUEBEL A FAVOR DE MARÍA AMADA MÉNDEZ VÁZQUEZ, 14. La Instrumental de Actuaciones y 15.Presunción Legal y Humana en Secretaría de Juzgado.
Diligenciario
LIC. ALEJANDRO ROJAS MIRÓN Heroica Puebla de Zaragoza 21 de mayo 2025.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATLIXCO, PUEBLA, DILIGENCIARIA.
DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO PUEBLA DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO DEL **EXPEDIENTE NUMERO 401/2025** JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO PROMUEVE JOEL VELA MONES EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SANTA CLARA OCOYUCAN, OCOYUCAN, PUEBLA CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERA SEÑALADO DIA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCION PRUEBAS ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA.
ATLIXCO, PUEBLA A DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.
DILIGENCIARIA. LIC. VERENICE MORALES SERRANO.

EDICTOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATLIXCO, PUEBLA, DILIGENCIARIA.

DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO PUEBLA DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO DEL **EXPEDIENTE NUMERO 399/2025** JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO PROMUEVE GEMA PACHECO ROJAS EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SANTA CLARA OCOYUCAN, OCOYUCAN, PUEBLA CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERA SEÑALADO DIA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCION PRUEBAS ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA.
ATLIXCO, PUEBLA A DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.
DILIGENCIARIA.
LIC. VERENICE MORALES SERRANO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATLIXCO, PUEBLA, DILIGENCIARIA.

DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO PUEBLA DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO DEL **EXPEDIENTE NUMERO 400/2025** JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO PROMUEVE FORTINO CORNEJO MONES EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SANTA CLARA OCOYUCAN, OCOYUCAN, PUEBLA CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERA SEÑALADO DIA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCION PRUEBAS ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA.
ATLIXCO, PUEBLA A DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.
DILIGENCIARIA.
LIC. VERENICE MORALES SERRANO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATLIXCO, PUEBLA, DILIGENCIARIA.
DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO PUEBLA DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO DEL **EXPEDIENTE NUMERO 402/2025** JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO PROMUEVE MARIA SOFIA PEREZ MONES EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SANTA CLARA OCOYUCAN, OCOYUCAN, PUEBLA CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERA SEÑALADO DIA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCION PRUEBAS ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA.
ATLIXCO, PUEBLA A DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.
DILIGENCIARIA.
LIC. VERENICE MORALES SERRANO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATLIXCO, PUEBLA, DILIGENCIARIA.
DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO PUEBLA DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA SEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO DEL **EXPEDIENTE NUMERO 404/2025** JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO PROMUEVE HECTOR JULIAN SILVA ARIAS EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE ATLIXCO, PUEBLA CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERA SEÑALADO DIA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCION PRUEBAS ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA.
ATLIXCO, PUEBLA A DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.
DILIGENCIARIA.
LIC. VERENICE MORALES SERRANO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, HUAQUECHULA, PUEBLA.
DISPOSICIÓN CIUDADANO JUEZ MUNICIPAL DE HUAQUECHULA, PUEBLA. **EXPEDIENTE 60/2025**. PROMUEVE MIRIAN MORA CONDADO, CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE CACALOXUCHITL, HUAQUECHULA, PUEBLA; AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, ORDENA DAR VISTA A TODA PERSONA QUE TENGA INTERES EN CONTRADECIR DEMANDA, DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO, COPIAS TRASLADO SECRETARIA, ACTA NUMERO CIENTO TREINTA Y DOS, LIBRO UNO, AÑO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE; FECHA DEL REGISTRO VEINTE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE. DATOS INCORRECTOS LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO DE LA SUSCRITA, NOMBRE DE LA MADRE: PARA QUEDAR FECHA DE NACIMIENTO DIECISEIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, LUGAR DE NACIMIENTO CACALOXUCHITL, HUAQUECHULA, PUEBLA Y EUSEBIA CONDADO VÁZQUEZ, RESPECTIVAMENTE.
HUAQUECHULA, PUEBLA A 23 DE MAYO 2025.
ABOG. JESÚS CASTILLO REYES.
DILIGENCIARIO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL SAN JUAN DE LOS LLANOS, LIBRES. ACTUACIONES.

DISPOSICIÓN JUEZ CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN DE LOS LLANOS, LIBRES, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. EMPLÁCESE PERSONAS SE CREAN CON DERECHO, PREDIO URBANO DENOMINADO "LA ESPERANZA" UBICADO EN CAMINO AL PROGRESO SIN NÚMERO, BARRIO DE CUAUTZOLCO, PRIMERA SECCIÓN, MUNICIPIO DE LIBRES, ESTADO DE PUEBLA, CON UNA SUPERFICIE DE 878.27 M2 (OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS, VEINTISIETE CENTÍMETROS CUADRADOS), CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: NORTE: 68.66 MTS. (SESENTA Y OCHO METROS, SESENTA Y SEIS CENTIMETROS), EN LÍNEA QUEBRADA EN DOS TRAMOS; EL PRIMERO MIDE 23.59 MTS (VEINTITRÉS METROS, CINCUENTA Y NUEVE CENTÍMETROS) Y, EL SEGUNDO MIDE 45.07 MTS: (CUARENTA Y CINCO METROS, CERO SIETE CENTÍMETROS), CON CAMINO AL PROGRESO. SUR: 72.99 MTS. (SETENTA Y DOS METROS, NOVENTA Y NUEVE CENTÍMETROS), EN LÍNEA QUEBRADA EN DOS TRAMOS; EL PRIMERO MIDE 42.49 MTS. (CUARENTA Y DOS METROS, CUARENTA Y NUEVE CENTÍMETROS) Y, EL SEGUNDO MIDE 30.50 MTS. (TREINTA METROS, CINCUENTA CENTÍMETROS), CON JOEL BONILLA SÁNCHEZ. OESTE: 25.22 MTS. (VEINTICINCO METROS, VEINTIDOS CENTÍMETROS), COLINDA CON MARIO GÓMEZ LOZANO. CONTESTEN DEMANDA EN UN TÉRMINO DE DOCE DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, SEÑALEN DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, NO HACERLO SE TENDRÁ CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO. NOTIFICACIONES POSTERIORES POR LISTA, COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA JUICIO DE USUCAPIÓN E INMATRICULACIÓN, PROMUEVE MARIO GÓMEZ LOZANO, EN CONTRA DE AURORA SÁNCHEZ OREA Y MARTÍN GREGORIO ROMERO VÁZQUEZ, COLINDANTES: JOEL BONILLA SÁNCHEZ, ASÍ COMO TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO. **EXPEDIENTE 278/2025**.
LIBRES, PUEBLA, A VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.
EL DILIGENCIARIO DEL JUZGADO.
LIC. BENITO CABAÑAS MORALES

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ACATZINGO, PUEBLA.
Disposición Juez Municipal de Acatzingo, Puebla, **Exp. 024/2025** convoquese Juicio Rectificación de Acta Nacimiento, promueve ESPERANZA ALDUCIN COATE; promoviendo por su propio derecho; DATOS INCORRECTOS; NOMBRE DE NACIMIENTO; ESPERANZA ALDUCIN COATE (EL NOMBRE DE ESPERANZA SE ENCUENTRA REMARCADO) Ordénese emplazar quienes tengan derecho contradecir demanda término tres días después de la última publicación contesten demanda, DATOS CORRECTOS: NOMBRE DE NACIMIENTO; ESPERANZA ALDUCIN COATE.
Acatzingo, Puebla a 23 de mayo del año 2025.
DILIGENCIARIA.
AMABILIA RAMÍREZ VÁZQUEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, ACTUACIONES, CHIAUTLA, PUE.
A TODO INTERESADO
Disposición Juez Familiar de Chiautla, Puebla, **expediente 173/2025**, emplázoles Procedimiento Familiar Especial de la Acción de Rectificación de Acta de Nacimiento, promovido por VIRGILIO HUERTA GORDILLO, **POR SU PROPIO DERECHO EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE ACAXTLAHUACAN DE ALBINO ZERTUCHE, PUEBLA.**
Producir contestación tres días última publicación. Apercibimientos Legales. Copia traslado Secretaría.
Chiautla, Puebla, a nueve de abril de dos mil veinticinco.
EL DILIGENCIARIO
ABG. JOSÉ ARIEL ISAURO QUINTERO CABRERA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ACATZINGO, PUEBLA.
Disposición Juez Municipal de Acatzingo, Puebla, **EXP. 025/2025** convoquese Juicio Rectificación de Acta Nacimiento, promueve KARINA GARCÍA JIMÉNEZ; promoviendo por su propio derecho; DATOS INCORRECTOS; NOMBRE DE NACIMIENTO; KARINA GARCÍA JIMÉNEZ (EL NOMBRE DE KARINA SE ENCUENTRA REMARCADO LA PRIMERA LETRA); LUGAR DE NACIMIENTO: EN EL SANATORIO Ordénese emplazar quienes tengan derecho contradecir demanda término tres días después de la última publicación contesten demanda, DATOS CORRECTOS: NOMBRE DE NACIMIENTO; KARINA GARCÍA JIMÉNEZ; LUGAR DE NACIMIENTO: ACATZINGO, PUEBLA.
Acatzingo, Puebla a 23 de mayo del año 2025.
DILIGENCIARIA.
AMABILIA RAMÍREZ VÁZQUEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA, PUE.
Disposición Juez Cuarto Familiar, **expediente 114/2025**, auto de tres de marzo de dos mil veinticinco, juicio de NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO promovido por CARLA FRANCO ESPINOZA, se ordena dar vista a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante tres edictos, para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación se presenten ante esta autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la oficialía de este juzgado copias simples de la demanda que se provee, apercibidos que de no hacerlo será señalado día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia.
Cd. Judicial siglo XXI, Puebla, a 28 de marzo de 2025
DILIGENCIARIO PAR.
LIC. MIGUEL ÁNGEL ROSAS VÁZQUEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL, IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, DILIGENCIARIO IMPAR.
Disposición, Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Matamoros, Puebla; **expediente 107/2025** relativo al Juicio de Nulidad de Acta de Nacimiento, promueve ANDREA ILEANA ÁLVAREZ MEDINA contra el Juez del Registro del Estado Civil de las Personas de Tepexco, Puebla y otros; ordena convocar mediante edicto publicado tres veces a toda persona que pudiera tener interés en contradecir la demanda dentro del presente juicio, dándoseles vista por este medio para que comparezcan ante este Juzgado en un término de doce días, para hacer valer sus derechos apercibidos que de no hacerlo se les tendrá por perdido su derecho y las notificaciones subsecuentes que les correspondan se les harán por medio de listas que se fijen en los estrados de este Juzgado. Quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.
Izúcar de Matamoros, Puebla a 12 de mayo del 2025.
EL DILIGENCIARIO.
Lic. Mario Ángel Cabrera López.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATLIXCO, PUEBLA, DILIGENCIARIA.
DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO PUEBLA DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA SIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO DEL **EXPEDIENTE NUMERO 412/2025** JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO PROMUEVE MARIA VIANEY MONTAÑO Y/O MARIA VIBIANEY MONTAÑO EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE HUAQUECHULA, PUEBLA CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERA SEÑALADO DIA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCION PRUEBAS ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA.
ATLIXCO, PUEBLA A DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.
DILIGENCIARIA. LIC. VERENICE MORALES SERRANO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUZGADO MIXTO DE ZACAPOAXTLA, ZACAPOAXTLA, PUEBLA.
DISPOSICIÓN DEL JUEZ DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA, Juicio de otorgamiento de contrato en escritura pública, **EXPEDIENTE 389/2024**. Actor ÁNGEL JUVENTINO CABRERA MORALES, demandada EDITH TORRES CARDOSO. Por auto de fecha doce de mayo de dos mil veinticinco, con fundamento en los numerales 62 y 63 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Puebla, se ordenó emplazar a la demandada a EDITH TORRES CARDOSO, a fin de que, en el término de DOCE DÍAS contados a partir del día siguiente a la última publicación del edicto respectivo, proceda a dar contestación a la demanda, apercibida que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo como lo ordena el artículo 205 de la Ley adjetiva Civil, así mismo señale domicilio y correo electrónico para recibir notificaciones domiciliarias, apercibida que de no hacerlo, estas se le harán por lista, de igual manera para que exprese el nombre y domicilio de su abogado patrono y demás exigencias que previene el articulo 204 fracción IV y 22 de la Ley Procesal Civil. Quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado, copia de la demanda, sus anexos y copia del auto admisorio:
ZACAPOAXTLA, PUEBLA, A VEINTIDÓS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO.
LIC. ELENA ADAME TIRADO. DILIGENCIARIA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUZGADO MIXTO DE ZACAPOAXTLA, ZACAPOAXTLA, PUEBLA.
A FRANCISCO ARELLANO RUGERIO DEMANDADO
DISPOSICIÓN JUEZ CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA. PROMUEVE MIGUEL LOPEZ MOLINA EN CONTRA DE FRANCISCO ARELLANO RUGERIO JUICIO DE OTORGAMIENTO DE CONTRATO DE COMPRA VENTA VERBAL Y FIRMA DE ESCRITURA PÚBLICA, RESPECTO DE UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RUSTICO DE NOMBRE "MAZAPA" ANTERIORMENTE CONOCIDO COMO "EX HACIENDA MAZAPA", UBICADO EN DE LA LOCALIDAD DE GONZALO BAUTISTA, ZACAPOAXTLA, PUEBLA, BAJO EL **EXPEDIENTE NÚMERO 412/2024**. CONVOQUESE AL DEMANDADO FRANCISCO ARELLANO RUGERIO, CONFORME AL ACUERDO DE FECHA SIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO DENTRO DEL PUNTO PRIMERO, PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA Y OFREZCA PRUEBAS DENTRO DEL TÉRMINO DE DOCE DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, APERCIBIÉNDOLO QUE EN CASO DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADO EN SENTIDO NEGATIVO, NOTIFICACIONES POR LISTA Y POR PERDIDOS LOS DERECHOS QUE PUDIERA HACER VALER. DEJANDO COPIAS DEL TRASLADO, ANEXOS Y AUTO ADMISORIO EN SECRETARIA DE ESTE JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA CON DOMICILIO EN CALLE CINCO DE MAYO NORTE NUMERO OCHO, ALTOS COLONIA CENTRO DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA.
ZACAPOAXTLA, PUEBLA A SIETE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO.
DILIGENCIARIA. LIC. ELENA ADAME TIRADO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, PODER JUDICIAL, CHOLULA, PUEBLA.
A quienes se crean con derecho, disposición JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA, auto de fecha Veinticuatro de Abril del año 2025, **expediente 0354/2025** Juicio USUCAPIÓN, promueve JOSE ROBERTO ZAMORA RUEDA respecto: del predio urbano denominado "Teopalcantenco", ubicado en el poblado de San Lorenzo Almecatla, municipio de Cuautlancingo, Estado de Puebla, actualmente conocido como el predio urbano ubicado en la casa marcada con el número Cuatro de la Calle Dieciséis de Septiembre, del Pueblo de San Lorenzo Almecatla, Distrito Judicial de Cholula, Estado de Puebla, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 19.70 mts. (Diecinueve metros, setenta centímetros), con calle Miguel Hidalgo, Al Sur, en 16.70 mts. (Dieciséis metros, setenta centímetros) con calle publica Dieciséis de Septiembre, Al Oriente, en 32.30 mts. (treinta y dos metros, treinta centímetros) con Ponciano Paisano Diaz, al Poniente, en 39.80 mts. (treinta y nueve metros, ochenta centímetros), con Camilo Hernández Paisano y Justino Rueda Paisano, con una superficie de 668.19 mts2. (seiscientos sesenta y ocho metros, diecinueve centímetros cuadrados); ordena emplazar a quienes créanse con derecho para que produzcan contestación a demanda instaurada en su contra, dentro del término de doce días, apercibidos de no hacerlo se les tendrá contestada en sentido negativo, quedando a su disposición copia de demanda y documentos que constan de escritura, contrato, certificado IRCEP, un plano, copia de los documentos y siete traslados, en la diligenciaría de este juzgado.
Cholula, Puebla, 12 de mayo 2025.
LIC. SILVIA MIREYA LARA NORIERGA. C. Diligenciaría Par.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, ACTUACIONES, DISTRITO JUDICIAL, CHOLULA, PUE.
A QUIEN SE CREA CON DERECHO
Disposición Juez Segundo Civil de Cholula, Puebla. **Expediente 1367/2024**, JUICIO DE USUCAPIÓN, promueve IGNACIO AMASTAL CORDERO respecto del inmueble identificado como predio denominado "LA CAÑADA" ubicado en la localidad de San Antonio Mihuacan, municipio de Coronango, distrito judicial de Cholula, estado de Puebla; actualmente identificado como PREDIO URBANO DENOMINADO "LA CAÑADA" UBICADO EN LA CALLE HERMANOS SERDAN, DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO MIHUACAN, MUNICIPIO DE CORONANGO, ESTADO DE PUEBLA, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 13.89 metros y colinda con calle Francisco I. Madero, AL SUR: 9.30 metros y colinda con calle Hermanos Serdán, AL ESTE: 270.27 metros y colinda con Fidel Ramos Flores, AL OESTE: 259.94 metros y colinda con Griselda Tepox Gutiérrez. Se emplaza a TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO, para que en el término de DOCE DÍAS contesten la demanda y señalen domicilio para recibir notificaciones, apercibidos de no hacerlo, se entenderá por contestada en sentido negativo y en cuanto a las notificaciones aun las de carácter personal se realizarán por lista. Así mismo certifico que con las copias debidamente selladas y cotejadas de la demanda, así como certificado IRCEP, cédula catastral, contrato de compraventa más auto de fecha veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro y todo hace un total de doce fojas, haciéndoles saber que queda a su disposición en la secretaría el juzgado.
CHOLULA, PUEBLA, A 22 DE MAYO DE 2025
DILIGENCIARÍA NON LIC. LAURA ANTONIA CLEMENTE LOZANO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATLIXCO, PUE. DILIGENCIARÍA.
DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO PUEBLA DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO DEL **EXPEDIENTE NUMERO 392/2025 JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO PROMUEVE SEHILA CONTRERAS SACRAMENTO** EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE TEZONTEOPAN DE BONILLA, HUAQUECHULA, PUEBLA CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERA SEÑALADO DIA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCION PRUEBAS ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA
ATLIXCO, PUEBLA, A DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO
DILIGENCIARÍA LIC. VERENICE MORALES SERRANO

EDICTOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATLIXCO, PUEBLA, DILIGENCIARIA.
DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO PUEBLA DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA SIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO DEL **EXPEDIENTE NUMERO 413/2025** JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO PROMUEVE LAURO DOROTEO VICUÑA EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE ATZITZIHUACAN, PUEBLA CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERA SEÑALADO DIA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCION PRUEBAS ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA.
ATLIXCO, PUEBLA A DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.
DILIGENCIARIA. LIC. VERENICE MORALES SERRANO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATLIXCO, PUEBLA, DILIGENCIARIA.
DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO PUEBLA DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA OCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO DEL **EXPEDIENTE NUMERO 421/2025** JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO PROMUEVE GILBERTO ALONSO TERREROS EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE ATLIXCO, PUEBLA CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERA SEÑALADO DIA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCION PRUEBAS ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA.
ATLIXCO, PUEBLA A DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.
DILIGENCIARIA.
LIC. VERENICE MORALES SERRANO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, PODER JUDICIAL, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DISTRITO JUDICIAL, ACTUACIONES, CHOLULA, PUE.
Disposición Juez Segundo Familiar de Cholula, Puebla, cumplimiento auto veintiocho de marzo de dos mil veinticinco, **expediente 161/2025**, procedimiento familiar de nulidad de acta de nacimiento, promueve Shirley Piedra Vargas. Se ordena emplazar a las personas que tengan interés en contradecir demanda, debiendo producir contestación en el término de doce días contados a partir del día siguiente de la publicación de edictos, apercibimiento que, de no hacerlo, tendrásele contestada en sentido negativo y se señalará día y hora para desahogar Audiencia de Pruebas, Alegatos y citación para Sentencia, quedando el traslado a su disposición en Secretaría del Juzgado. Asimismo, se refiere que el acta que se pretende nulificar es el acta de nacimiento treinta y ocho, del libro uno, de diecinueve de agosto de dos mil nueve, del Juzgado del Registro Civil de San Lorenzo La Joya Tepeaca, Puebla, expedida a favor de Shirley Piedra Vargas.
San Pedro Cholula, Puebla, a la fecha de su publicación.
El Diligenciario
Licenciado José Luis Mendoza Perea

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, PODER JUDICIAL, JUZGADO MUNICIPAL DE SAN PEDRO CHOLULA, PUE.
A CUALQUIER INTERESADO:
Disposición Juez Municipal de lo Civil de San Pedro Cholula, Puebla. **EXPEDIENTE: 167/2025**. JUICIO; RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO promovido por MARIELA CANDIA ALDARACA, en contra del Juez Primero del Registro del Estado Civil de Puebla, Puebla, debiendo quedar por datos correctos el NOMBRE; Maryela Mariela Candia Aldaraca por el de Mariela Candia Aldaraca, el LUGAR DE NACIMIENTO; esta ciudad por el de Puebla, Puebla, y el NOMBRE DE LA MADRE; María Trinidad Imelda Aldaraca Escalante por el de Imelda Trinidad Aldaraca Escalante. Se ordena publicar este edicto por TRES DÍAS consecutivos, para que, a partir de su última publicación, contesten la demanda instaurada y señalen domicilio para recibir notificaciones en las sede de esta juzgado, bajo el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo, continuándose con el procedimiento, quedando copia de la demanda a disposición en la Secretaría Non de este juzgado.
Puebla, Puebla, a 26 de mayo 2025
Lic. Derian Neftalí Fernández Castañeda
C. Diligenciario Non del Juzgado Municipal de lo Civil de San Pedro Cholula

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARÍA PAR, PUEBLA. PUE.
Disposición del Juez Primero de lo familiar del Distrito Judicial de Puebla, Puebla, **EXPEDIENTE 226/2025** PROCEDIMIENTO FAMILIAR ORDINARIO LA ACCIÓN DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA Y TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO, PROMUEVE JOSE LUIS RODRIGUEZ RODRIGUEZ, apoderado legal de MARIA FERNANDA RODRIGUEZ PEREZ, para nulificar acta de nacimiento número 00346 del libro 02 de nacimientos, de fecha de registro once de abril del año dos mil uno, del juzgado del Registro del Estado Civil de Izúcar de Matamoros, Puebla, y dar validez al acta con número 43 del libro 1 de fecha de registro veintiocho de diciembre del año dos mil, del Juzgado de Santa Clara Huitziltepec, Huitziltepec, Puebla, convóquese a aquellas personas que tengan interés en contradecirla demanda mediante TRES EDICTOS que se publicarán en el periódico "INTOLERANCIA" que se editara en esta Ciudad, para que dentro del término improrrogable de DOCE DIAS contados a partir del día siguiente de la última publicación se presenten ante esta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la Secretaria de este Juzgado copias simples de la de la demanda que se provee, apercibidos que de no hacerlo, será señalado día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia.
CIUDAD JUDICIAL, PUEBLA, A 23 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO
DILIGENCIARIO
ABOGADO YURI GUTIÉRREZ SÁNCHEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL, IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, DILIGENCIARIO PAR.
A QUIENES SE CREAN CON DERECHO.

DISPOSICIÓN DEL JUEZ DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DE IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, MEDIANTE AUTO DICTADO DE FECHA DIECISEIS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO ORDÉNESE, **EXPEDIENTE NUMERO 494/2025,** JUICIO DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO Y CANCELACION DE SU REGISTRO, PROMOVIDO POR FRANCISCA FLORES MENDOZA, CONTRA JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, EMPLÁCESE A QUIEN TENGA INTERÉS EN CONTRADECIR LA PRESENTE DEMANDA, QUE TIENE COMO FINALIDAD ANULAR Y CANCELAR MI SEGUNDO REGISTRO EL CUAL CONSTA EN EL ACTA NÚMERO DOS MIL SESENTA Y DOS, DEL LIBRO NÚMERO OCHO DE NACIMIENTOS DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES, DE FECHA DE REGISTRO SEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES, ANTE LA PRESENCIA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA; PARA QUE UNICAMENTE SEA VALIDO MI PRIMER REGISTRO DE NACIMIENTO REALIZADO EN LIBRO NÚMERO UNO, EN EL ACTA NÚMERO SETENTA Y NUEVE, DEL JUZGADO DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SANTA ANA NECOXTLA, EPATLAN, PUEBLA, DE FECHA CATORCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO; A FIN DE QUE EN TÉRMINO DE DOCE DÍAS SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO CONTESTEN DEMANDA Y SEÑALEN DOMICILIO EN ESTE DISTRITO JUDICIAL PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES, APERCIBIENDO QUE DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADO EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA QUE SE FIJARA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.
IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, A VEINTISIETE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO.
DILIGENCIARIO. LIC. RIGOBERTO CORTES ALAMIRRA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATLIXCO, PUEBLA, DILIGENCIARIA.
CONVOCASE PERSONAS CREANSE CON DERECHO.
DISPOSICION JUEZ MUNICIPAL DE ATLIXCO: PUEBLA **EXPEDIENTE 355/25** CON FECHA VEINTIUNO DEL DOS MIL VEINTICINCO ACUERDO DEMANDA PROMOVIDA POR MARCO CESAR SORIANO GOMEZ Y MARIA DE LOS ANGELES VILLANUEVA PEREZ JUICIO DE RECTIFICACION ACTA DE MATRIMONIO EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN PEDRO ATLIXCO TIANGUISMANALCO PUEBLA QUE DENTRO DEL PLAZO TRES DIAS HABILES A PARTIR ULTIMA PUBLICACION COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS CONTRADECIR DEMANDA APERCIBIDOS NO HACERLO SE SEÑALARA DIA Y HORA LA AUDIENCIA DE RECEPCION DE PRUEBAS ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA QUEDANDO EN LA DILIGENCIARIA COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA.
ATLIXCO, PUEBLA A SEIS DE MAYO AÑO DOS MIL VEINTICINCO.
DILIGENCIARIO VERENICE MORALES SERRANO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, ACTUACIONES, CHIAUTLA, PUE.
A: TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO
Disposición Juez Civil, **expediente número 191/2025**, emplázoles juicio de USUCAPIÓN, promovido por ISMAEL RODRÍGUEZ ORTIZ por propio derecho en contra de todo aquél que se creyere con derecho, así como en contra de CELSA RODRÍGUEZ VIVAR, H. AYUNTAMIENTO DE CHIAUTLA DE TAPIA, PUEBLA a través del SÍNDICO MUNICIPAL, REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA respecto de UNA FRACCIÓN DE TERRENO DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "POZA DE AMAZINTLA Y LOMA DE AMAZINTLA", UBICADO EN JURISDICCIÓN DE LA CABECERA DE ESTE MINICIPIO DE CHIAUTLA, PUEBLA.
Producir contestación dentro DOCE días siguientes última publicación. Apercibimientos legales.
Copias traslado a su disposición Secretaría
Chiautla, Pue., a 24 ABRIL DE 2025.
EL DILIGENCIARIO
LIC. JOSÉ ARIEL ISAURO QUINTERO CABRERA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, PODER JUDICIAL, JUZGADO MUNICIPAL, TEPEACA, PUE.
DISPOSICIÓN DE JUEZ DEL JUZGADO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TEPEACA, PUEBLA, **EXPEDIENTE NÚMERO 76/2025**, CONVÓQUESE JUICIO **ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO**, PROMUEVE FLORENTINO AUGUSTO AGUILAR VIVEROS, **DATOS INCORRECTOS:** NOMBRE: FLORENTINO AGUSTO VIVEROS; DEL LUGAR DE NACIMIENTO: EN SU CASA; FECHA DE NACIMIENTO: 07 DE MAYO DE 1951; SEXO: NIÑO; ORDÉNESE EMPLAZAR A QUIENES TENGA DERECHO A CONTRADECIR DEMANDA, EN TERMINO DE TRES DÍAS DESPUÉS DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN CONTESTEN DEMANDA, **DATOS CORRECTOS:** NOMBRE: FLORENTINO AUGUSTO AGUILAR VIVEROS; LUGAR DE NACIMIENTO: TEPEACA PUEBLA; FECHA DE NACIMIENTO: SIETE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO; SEXO: MASCULINO.
TEPEACA, PUEBLA, 15 DE MAYO DE 2025
DILIGENCIARIO. JULIO CASCO REYES.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATLIXCO, PUEBLA, DILIGENCIARIA.
DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO PUEBLA DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO DEL **EXPEDIENTE NUMERO 398/2025** JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO PROMUEVE MARIA DOLORES TLACUATL ROMERO EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SANTA CLARA OCOYUCAN, OCOYUCAN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERA SEÑALADO DIA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCION PRUEBAS ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA.
ATLIXCO, PUEBLA A DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.
DILIGENCIARIA. LIC. VERENICE MORALES SERRANO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATLIXCO, PUEBLA, DILIGENCIARIA.
Disposición Juez Municipal de Atlixco, Puebla. JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, promueve MARCELINO SANCHEZ MARTINEZ, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN ANDRES AHUATELCO, COHUECAN, PUEBLA Y QUIEN SE CREA CON DERECHO, **Expediente número 390/2025,** auto de fecha seis de mayo de dos mil veinticinco, CONVOQUESE A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO, comparezca por escrito a deducir sus derechos para contradecir la demanda planteada en el término de tres días posteriores a última publicación, apercibidos no hacerlo, será señalado día y hora para audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia, copias en diligenciaría.
Atlixco Puebla 15 de mayo de 2025.
DILIGENCIARIA. LIC. VERENICE MORALES SERRANO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATLIXCO, PUE. DILIGENCIARÍA.
DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO, PUEBLA, DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRE DE DOS MIL VEINTICINCO DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 383/2025 JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO PROMUEVE PASCUAL ROMERO PONCE** EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE ATLIXCO, PUEBLA CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERA SEÑALADO DIA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCION PRUEBAS ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA
ATLIXCO, PUEBLA, A DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO
DILIGENCIARÍA
LIC. VERENICE MORALES SERRANO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATLIXCO, PUE. DILIGENCIARÍA.
DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO PUEBLA DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO DEL **EXPEDIENTE NUMERO 391/2025 JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO PROMUEVE RUFINA MEXQUITITLA MARTINEZ** EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE TEZONTEOPAN DE BONILLA, HUAQUECHULA, PUEBLA CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERA SEÑALADO DIA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCION PRUEBAS ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA
ATLIXCO, PUEBLA, A DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO
DILIGENCIARÍA
LIC. VERENICE MORALES SERRANO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, PODER JUDICIAL, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DISTRITO JUDICIAL, ACTUACIONES, CHOLULA, PUE.
AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO
Disposición del Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cholula, Puebla, **expediente 255/2025**, ordena auto de fecha quince de mayo del año dos mil veinticinco, relativo al juicio de rectificación de acta de nacimiento promueve **TAURINO QUECHOL PACHECO Y/O JOSE TAURINO QUECHOL PACHECO,** convoca a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda, para que dentro del término improrrogable de tres días contados a partir del día siguiente de la citada publicación se presente ante esta autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la secretaria de este juzgado traslado compuesto por demanda y documentos fundatorios, apercibidos que de no hacerlo será señalado día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia.
CHOLULA, PUEBLA, A "LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN"
DILIGENCIARIO
JOSÉ LUIS MENDOZA PEREA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATLIXCO, PUE. DILIGENCIARÍA.
Disposición Juez Municipal de Atlixco, Puebla, por resolución de fecha treinta y uno de marzo del año dos mil veinticinco; se ordenó, emplácese y córrase traslado a todas aquellas personas se crean con derecho a contradecir el Juicio de Rectificación de Acta de Nacimiento promovido por la actora ELIZABETH PALMA JIMENEZ en representación de la menor de identidad reservada con iniciales A.O.G.P. en contra del Juez del Registro del Estado Civil de las Personas de Metepec, Atlixco, Puebla, para que en el término improrrogable TRES DÍAS computados a partir del siguiente, a la última publicación, comparezcan por escrito a deducir sus derechos para contradecir demanda planteada, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias de la demanda que se provee y documentos; apercibidas que de no hacerlo será señalado día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia. **Expediente 296/2025.**
ATENTAMENTE
Atlixco, Puebla, mayo 16, 2025
LIC. VERENICE MORALES SERRANO
DILIGENCIARÍA DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO, PUEBLA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA. PUE.
A QUIEN SE CREA CON DERECHO
DISPOSICIÓN JUEZ SEXTO ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR, DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, AUTO DE FECHA OCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO. **EXPEDIENTE NÚMERO 271/2025,** JUICIO RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR MARIA ELENA ESPINOZA SANCHEZ, CORRASE TRASLADO A TODO AQUEL TENGA INTERES EN CONTRADECIR LA DEMANDA, MEDIANTE TRES EDICTOS, QUE SE PUBLICARÁN EN EL PERIÓDICO "INTOLERANCIA" DIARIO QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE PUEBLA, PARA QUE DENTRO DEL PLAZO IMPRORROGABLE DE TRES DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN, SE PRESENTE ANTE ESTA AUTORIDAD A CONTRADECIR CON JUSTIFICACIÓN DICHA DEMANDA, QUEDANDO EN LA SECRETARÍA NON DE ÉSTE JUZGADO COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA QUE PROVEE, APERCIBIDOS DE NO HACERLO, SERÁ SEÑALADO DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA
HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 27 DE MAYO DE 2025
LA DILIGENCIARÍA IMPAR
LIC. LILLIANA LOZANO BADILLO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, DILIGENCIARIO, DISTRITO JUDICIAL, TEPEACA, PUE.
A toda persona, que se crea con derecho.

Disposición C. Juez de lo Civil Tepeaca, Puebla, expediente civil **número: 613/2024,** relativo Juicio Usucapión e inmatriculación, respecto Predio Urbano, ubicado en calle Cuatro Norte número 604, Barrio San José, Tepeaca, Puebla, promueve María Morales Jiménez, contra demandado directo: María Eugenia Alcantar Santos, Ciudadano Registrador Público de La Propiedad Distrito Judicial Tepeaca, Puebla, Ciudadano Síndico Ayuntamiento Municipal de Tepeaca, Puebla, colindantes: Juan González Cerezo, Felipe González Martínez, Julio Centeno Céspedes y contra toda persona créase con derecho al inmueble citado, predio que tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte: cincuenta y dos metros, sesenta y seis centímetros en línea quebrada en ocho tramos colinda con Juan González Cerezo y veintiuno metros, noventa y dos centímetros colinda con Felipe González Martínez; Este: nueve metros, cincuenta y dos centímetros, colinda con Calle 6 Norte; Sur: cincuenta y seis metros, noventa y cinco centímetros, colinda con Privada Seis Norte; diecisiete metros, ochenta y siete centímetros, colinda con Julio Centeno Céspedes; Oeste: cinco metros, cuarenta y nueve centímetros, colinda con Calle Cuatro Norte. Emplázoles todas aquellas personas créase con derecho al predio antes descrito, contesten demanda dentro término legal doce días contados a partir última publicación presente, nombren Abogado Patrono y señalen correo electrónico y domicilio esta población recibir notificaciones personales, no hacerlo, tendráse contestada demanda sentido negativo y notificaciones subsecuentes aún personales, haránseles mediante lista. Copias demanda y anexos, auto admisorio, su disposición Secretaría impar de este Juzgado de lo Civil.
Tepeaca, Puebla, a doce de mayo de dos mil veinticinco.
C. DILIGENCIARÍA
Lic. Angélica María Campos Orta

MUNICIPIOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATLIXCO, PUE. DILIGENCIARÍA.

DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO PUEBLA DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO DEL **EXPEDIENTE NUMERO 393/2025 JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO PROMUEVE COREY SACRAMENTO PACHECO** EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE TEZONTEOPAN DE BONILLA, HUAQUECHULA, PUEBLA CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERA SEÑALADO DIA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCION PRUEBAS ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA
ATLIXCO, PUEBLA, A DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO
DILIGENCIARÍA
LIC. VERENICE MORALES SERRANO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARÍA, PUEBLA. PUE.

Disposición Juez Quinto Familiar, **expediente 913/2023**, se ordena en autos de fechas veinte de junio de dos mil veinticuatro y treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco, PROCEDIMIENTO FAMILIAR ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE MATRIMONIO promovido por RUTH RODRÍGUEZ WALDO, en contra del CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE SAN MATÍAS TLALANCALECA, PUEBLA, en la que se asentó erróneamente mi nombre, el cual debería señalarse correctamente como RUTH RODRÍGUEZ WALDO, córrase traslado a aquellas personas que tengan intereses en contradecir la demanda, mediante **TRES EDICTOS** que se publicaran en el periódico **"INTOLERANCIA",** para que dentro del término improrrogable de **TRES DIAS** contados a partir del día siguiente de la publicación, se presenten ante esta autoridad a contradecir dicha demanda, apercibiendo a dichas partes que de no hacerlo se le tendrá pro contestada la demanda en sentido negativo y las notificaciones subsecuentes, aún las de carácter personal se les hará por lista, asimismo, se continuara con el procedimiento, dejando copia de la demanda y anexos en la Secretaría Non para que se impongan del mismo
Ciudad Judicial a veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro
C. Diligenciario Non
LIC. Alejandro Rojas Mirón

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, CHALCHICOMULA, PUEBLA.

Disposición Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalchicomula, con sede en Ciudad Serdán, Puebla, por acuerdo de veinticuatro de octubre de dos mil veinticuatro, convóquese personas que se crean tener un derecho contrario al del actor, se emplaza a Juicio de Usucapión, respecto DEL PREDIO DENOMINADO "UNA FRACCIÓN QUE SE SEGREGA DEL INMUEBLE NÚMERO 317 2-1 P1/1, AMPARADO CON EL TITULO DE PROPIEDAD NÚMERO 000000002733, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESPERANZA, DE ESTA JURISDICCIÓN", con medidas y colindancias: AL NORTE: Mide diecinueve metros, cero centímetros (19.00 mts) y colinda con propiedad del señor MARIO ARIAS, AL SUR: Mide diecinueve metros, cero centímetros (19.00 mts) y colinda con calle sin nombre; AL ORIENTE: Mide veintisiete metros, cero centímetros (27.00 mts), y colinda con CAROLINA HUERTA; AL PONIENTE: Mide veintisiete metros, cero centímetros (27.00 mts) y colinda con ADELA MONCADA MORALES, con una superficie de quinientos trece metros cuadrados (513.00 m2). Contesten demanda dentro doce días hábiles siguientes publicación último edicto señalen domicilio esta Ciudad y siguientes notificaciones por lista Promueve JOSÉ LEONARDO MONTIEL ROSAS, contra JESUS TLACOMULCO TLALPA, colindantes, y todo aquel que se crea con derecho, quedando traslado en la Secretaria del Juzgado. **Expediente 813/2024**
CIUDAD SERDÁN, PUEBLA; A VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO
CIUDADANO DILIGENCIARIO NON DEL JUZGADO
LICENCIADO ALFREDO MARTÍNEZ LOBATO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, ACTUACIONES, TEPEXI DE RODRIGUEZ, PUE.
A toda persona, que se crea con derecho.
Disposición C. Juez de lo Civil Tepexi de Rodríguez, Puebla, expediente civil **número: 85/2025**, relativo Juicio Usucapión e Inmatriculación, respecto Predio Urbano, ubicado en Privada San José, número 04, Barrio Analco, Localidad Santo Domingo Huehuetlán, Municipio Huehuetlán el Grande, Puebla, promueve Celso Luna Onofre, contra demandado directo: Norberto Peregrina Ríos, Ciudadano Registrador Público de La Propiedad Distrito Judicial Tepexi de Rodríguez, Puebla, Ciudadano Síndico Ayuntamiento Municipal de Huehuetlán el Grande, Puebla, colindantes: Norberto Peregrina Ríos, Guadalupe Peregrina Aguilar y Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y contra toda persona créase con derecho al inmueble citado, predio que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: dieciséis metros, ochenta y cinco centímetros, línea quebrada en dos tramos con Norberto Peregrina Ríos; AL SUR: diecinueve metros, veintisiete centímetros, línea quebrada en tres tramos con Privada San José; AL ESTE: doce metros, diez centímetros, línea quebrada en tres tramos con Canal de Agua; AL OESTE: catorce metros, cincuenta y seis centímetros, línea quebrada en dos tramos con Guadalupe Peregrina Aguilar. Emplázoles todas aquellas personas créase con derecho al predio antes descrito, contesten demanda dentro término legal doce días contados a partir última publicación presente, nombren Abogado Patrono y señalen correo electrónico y domicilio esta población recibir notificaciones personales, no hacerlo, tendráse contestada demanda sentido negativo y notificaciones subsecuentes aún personales, haránseles mediante lista. Copias demanda y anexos, auto admisorio, su disposición Secretaría impar de este Juzgado de lo Civil.
Tepexi de Rodríguez, Puebla, a veintiuno de mayo de dos mil veinticinco.
C. DILIGENCIARÍA
Lic. Dayry Halen Castañeda Evaristo

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, DILIGENCIARÍA PAR, HUEJOTZINGO, PUE.
EMPLAZAMENTO.
SABINO ANGUIANO HERNANDEZ

)Disposición Juzgado Segundo de lo Civil de Huejotzingo, Puebla, **expediente número 730/2024,** promueve **MARIA ELENA DIAZ ANGUIANO; JUICIO DE OTORGAMIENTO EN ESCRITURA PUBLICA DE CONTRATO DE COMPRAVENTA VERBAL**, en contra de **SABINO ANGUIANO HERNANDEZ,** respecto del inmueble identificado como: CASA MARCADA CON EL NUMERO VEINTISIETE (27) DE LA CALLE DOCE DE DICIEMBRE DE LA TERCERA SECCION CON UBICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN MATIAS TLALANCALECA, actualmente es **CASA MARCADA CON EL NUMERO CUARENTA Y DOS (42) LETRA "A" DE LA CALLE GUADALUPE DEL MUNICIPIO DE SAN MATIAS TLALANCALECA, PUEBLA,** con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE.-** Mide diecisiete metros con cincuenta centímetros (17.50 mts) y linda con **casa del señor Luis Morales Juárez. AL SUR. -** Mide diecisiete metros con cincuenta centímetros (17.50 mts) y colinda con **la parte restante de mi vendedor actualmente con propiedad privada, AL ORIENTE.**.- Mide ocho metros con veinte centímetros (8.20 mts) y colinda con casa del señor Luis Diaz Hernández, calle doce de diciembre de por medio, **ACTUALMENTE CON CALLE GUADALUPE. AL PONIENTE.-** Mide ocho metros con veinte centímetros (8.20 mts) y colinda con **la parte restante de mi vendedor actualmente propiedad privada.** En cumplimiento a los autos de fecha **tres de abril de dos mil veinticinco y seis de mayo de dos mil veinticinco,** se ordena emplazar al demandado C.SABINO ANGUIANO HERNANDEZ, en términos del artículo 225 de la Ley Adjetiva, debiéndosele correr traslado con las copias de la demanda, documentos fundatorios de la acción y auto de inicio, debidamente selladas y cotejadas, para que en el término de **DOCE DIAS** siguientes a la última publicación, conteste la demanda oponga excepciones que tuviere. ofrezca pruebas en términos de los dispuesto por el artículo 204 del ordenamiento legal en cita, con el apercibimiento que en caso de no dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le tendrá por contestada en sentido negativo y se continuará con el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 205 del Código de Procedimientos Civiles para el estado.
Huejotzingo, Puebla, a veintiséis de Mayo de Dos Mil Veinticinco.
Diligenciario Par
LIC. VÍCTOR MANUEL LEAL HERNÁNDEZ

"La transformación en Atlixco continúa"

La alcaldesa Ariadna Ayala pone en marcha pavimentación en San Alfonso.

Lizbeth Mondragón Bouret
Fotos ***Cortesía***

"La transformación de nuestro Atlixco continúa", enfatizó la alcaldesa, Ariadna Ayala Camarillo, durante el inicio de la obra de pavimentación de la calle República de Brasil en la colonia San Alfonso, siendo una de las principales demandas de centenares de habitantes del lugar.

Acompañada por integrantes del Comité de Obra y vecinos de la colonia San Alfonso, la presidenta municipal de Atlixco, Ariadna Ayala informó que la obra de pavimentación con adoreto incluirá la construcción de banquetas, del drenaje sanitario y de agua potable; además, del rescate de las áreas verdes.

> *"Esta obra representa un acto de justicia social para las familias de la colonia San Alfonso"*
>
> *Ariadna Ayala*

"La transformación en nuestro Atlixco continúa, porque estamos construyendo un mejor lugar para todas y todos", expresó Ariadna Ayala, tras asegurar que esta obra representa un acto de justicia social para las familias de la colonia San Alfonso.

Finalmente, vecinos e integrantes del comité de Obra coincidieron en agradecer el compromiso y la palabra cumplida de la alcaldesa de Atlixco, ya que durante más de 10 años estuvieron gestionando esta obra sin haber obtenido respuesta de las pasadas administraciones municipales.

EL OBJETIVO, CERRAR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD

De la Rosa llama a inscribirse a "Mujer Rural Emprendedora"

Lizbeth Mondragón Bouret
Fotos ***Cortesía***

Con el objetivo de fortalecer las capacidades productivas de mujeres que viven en comunidades rurales de Amozoc, el edil, Severiano de la Rosa llamó a inscribirse al programa "Mujer Rural Emprendedora", iniciativa que impulsa el Gobierno del Estado de Puebla a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SDR) y cuyos apoyos económicos van desde los 100 mil hasta 200 mil pesos.

Al respecto, el alcalde de Amozoc, Severiano de la Rosa, informó que recientemente se reunió con la delegada de Agricultura y Desarrollo Rural, María de la Luz Cancino Antonio, con la finalidad de dar continuidad a los programas estatales que buscan cerrar las brechas de desigualdad y apoyar a las mujeres emprendedoras.

"Ya está abierta la ventanilla para acceder al programa "Mujer Rural Emprendedora que busca impulsar el talento y liderazgo femenino en las actividades productivas del campo. Les pedimos acercarse a la Dirección de Bienestar situada en la presidencia municipal de Amozoc para que se les brinde la orientación e información para que se integren", llamó.

"Además del financiamiento, el programa contempla el acompañamiento técnico, formación en habilidades productivas y asesorías. El apoyo cubre hasta el 70 por ciento para insumos, equipamiento, tecnología o materiales; el 15 por ciento, para gastos operativos y un 15 por ciento para asistencia técnica", detalló.

Finalmente, Severiano de la Rosa mencionó que para conocer a detalle los requisitos de la convocatoria pueden consultar el enlace: https://sdr.puebla.gob.mx/convocatorias

EL DATO

El programa está dirigido a mujeres organizadas en grupos sociales o personas morales, que viven en zonas rurales.

MUNICIPIOS

LA CUARTA EDICIÓN SE REALIZARÁ DEL 13 AL 15 DE JUNIO EN EL CENTRO DE CONVENCIONES

Alistan la Feria del Mezcal y del Pulque Atlixco 2025

Redacción
Fotos ***Cortesía***

Por cuarto año consecutivo, el Ayuntamiento de Atlixco organiza la Feria del Mezcal y del Pulque 2025 que se llevará a cabo del 13 al 15 de junio en el Centro de Convenciones en donde productores y mixólogos expondrán y comercializarán estas bebidas tradicionales, dio a conocer la alcaldesa, Ariadna Ayala.

A través de sus redes sociales, la presidenta de Atlixco, Ariadna Ayala anunció la celebración de la cuarta edición de la Feria del Mezcal y del Pulque 2025, un evento que reunirá a cerca de 70 expositores que ofrecerán una amplia variedad de mezcales, pulques y productos derivados, así como artesanías y platillos típicos de la región.

"Con el respaldo de su denominación de origen obtenida en 2015 como tierra de producción del mezcal, esta Feria se ha consolidado como una importante plataforma para promover las bebidas tradicionales, la gastronomía regional y la riqueza cultural del municipio", destacó.

Asimismo, resaltó que este evento contará con una programación que incluirá talleres, ponencias y espectáculos artísticos diseñados para enriquecer la experiencia de los asistentes y fomentar el conocimiento sobre las raíces, procesos y tradiciones que rodean estas emblemáticas bebidas.

> *"Este evento contará con una programación que incluirá talleres, ponencias y espectáculos artísticos diseñados para enriquecer la experiencia de los asistentes y fomentar el conocimiento sobre las raíces, procesos y tradiciones que rodean estas emblemáticas bebidas"*
>
> *Ariadna Ayala*

Finalmente, Ariadna Ayala llamó a seguir las redes sociales del Ayuntamiento de Atlixco para conocer el programa cultural, artístico y los talleres que se impartirán del 13 al 15 de junio, y no perderse de esta celebración que representa un orgullo para el Pueblo Mágico.

Cabe mencionar que, de acuerdo a la convocatoria emitida por el ayuntamiento, el pasado 26 de mayo del año en curso, decenas de productores y comerciantes acudieron al Palacio municipal para registrarse como expositores y obtener un espacio para la venta de sus productos.

La publicación de resultados de aquellas personas que obtuvieron un stand o caseta será el próximo 04 de junio en la Dirección de Turismo Municipal a partir de las 12 horas y el pago de los espacios será hasta el día 06 del mismo mes de 10 a 15 horas con el comité organizador de la Feria.

La educación, eje rector del cambio: Omar Muñoz

Celebran la Tercera Reunión de la Agenda Educativa Regional CORDE Cholula

Redacción
Fotos ***Cortesía***

"La educación es el eje rector y transformador del cambio en cada comunidad y para nosotros es sumamente importante privilegiarla porque representa tanto el presente como el futuro de nuestra comunidad", expresó Omar Muñoz, edil de Cuautlancingo, al presidir la Tercera Reunión de la Agenda Educativa Regional.

Ante los presidentes municipales que integran la CORDE Cholula, refirió que la demarcación da un paso firme en favor de la educación, "estamos en un área geográfica sumamente privilegiada al coordinar con el estado de Tlaxcala, tenemos 48 escuelas y debemos seguir caminando haciendo esfuerzos por compaginar la educación con la ocupación, que tiene que ver con derrama económica y redistribución de la riqueza que pueda llegar a las familias de nuestro municipio".

"En cada esfuerzo que realizamos como alcaldes gracias a que los ciudadanos nos permitieron estar en este puesto con una gran responsabilidad sobre nuestros hombros, estas actividades son de las más loables porque invertir en educación repercutirá en las próximas generaciones", concluyó.

TOME EN CUENTA

Estuvieron presentes los alcaldes: de San Andrés Cholula, Lupita Cuautle; de Juan C. Bonilla, José Cinto Bernal; el coordinador Educativo de la Región de Cholula, Juan Toxqui Morales; el Regidor de Educación, Juventud y Deporte, Yoshi Andrés Lira Navarro, por citar algunos.

EDUCACIÓN

APRUEBAN LA ELECCIÓN DE 179 REPRESENTANTES DE ACADÉMICOS, ALUMNOS Y NO ACADÉMICOS

Este Consejo pasará a la historia: Lilia Cedillo

Jorge Castillo
Fotos ***Cortesía***

La rectora de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), Lilia Cedillo Ramírez, destacó la participación de la comunidad universitaria durante el proceso electoral celebrado el pasado 26 de mayo, en el que se eligieron a cinco directores y a 179 nuevos integrantes del Consejo Universitario.

En un mensaje dirigido a estudiantes, académicos y trabajadores, Cedillo subrayó la legitimidad del proceso y reconoció el papel activo que han desempeñado los jóvenes universitarios no solo al emitir su voto, sino también al impulsar reformas institucionales que hoy hacen posible una elección más participativa y transparente.

> *"La democracia es algo que se vive en la universidad"*
>
> *Lilia Cedillo*

"Que ayer salió a expresar su voluntad, que ayer tuvo las garantías de hacerlo tanto en la forma presencial como en la forma virtual", refirió.

"Ustedes también fueron la garantía de este proceso electoral y fueron quienes nos marcaron también los lineamientos para seguir. De verdad, muchísimas gracias", dijo.

El mensaje de la rectora resalta el carácter histórico del nuevo Consejo Universitario, ya que es el primero conformado bajo un reglamento modificado con la participación directa del estudiantado, fortaleciendo así la gobernanza democrática en la institución.

"Recordemos que ustedes modificaron el reglamento para la elección de autoridades unipersonales en nuestra institución, así como también de los miembros de este Consejo Universitario".

"Por eso es que este Consejo Universitario pasará a la historia, porque es un Consejo Universitario que ha vivido uno, y otro, y otro", sostuvo.

Alta participación y renovación en órganos universitarios

La BUAP concluye una jornada que, como expresó la rectora Cedillo, representa un paso firme hacia una universidad más incluyente, democrática y abierta a la participación de su comunidad.

La jornada

Durante la jornada electoral, se eligieron a 179 consejeros universitarios de 44 unidades académicas —88 alumnos, 88 académicos y 3 consejeros no académicos—, así como a cinco directores de facultades e institutos.

La toma de protesta se realizará este miércoles 28 de mayo, en una sesión extraordinaria del Consejo Universitario.

Las votaciones se llevaron a cabo de forma presencial en 26 unidades académicas y electrónica en 18, en un proceso que, según reportes en redes sociales, contó con una notable participación de estudiantes, docentes y personal administrativo.

Resultados

Hasta el momento, no se han publicado los resultados oficiales de las elecciones para las direcciones de las facultades de Artes Plásticas y Audiovisuales, Ciencias de la Comunicación, Medicina, ni del Instituto de Física "Ing. Luis Rivera Terrazas".

Se confirmó, sin embargo, la reelección de Giuseppe Lo Brutto en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vélez Pliego".

A DESTACAR

La rectora María Lilia Cedillo Ramírez agradeció la labor de los integrantes del Consejo Universitario saliente, al que le correspondió -entre otros cambios sustantivos- la reforma a la Ley de la BUAP, alineada a la Ley General de Educación Superior, con sentido humanista y garante de la autonomía universitaria; además de modificaciones a los estatutos y reglamentos, y la creación de Ciudad Universitaria 2.

A DETALLE

La lectura del informe para la calificación del proceso de elección de los consejeros universitarios, representantes de los tres sectores, estuvo a cargo del secretario General, José Manuel Alonso Orozco, quien refirió que los 179 consejeros electos corresponden a 88 del sector académico y 88 de alumnos, además de tres administrativos de las áreas Centro con complejos regionales, Salud y CU. Cada una de las 44 unidades académicas contará con cuatro consejeros: dos académicos y dos no académicos.

CIUDAD

SAN FELIPE HUEYOTLIPAN FUE SEDE DEL MARTES DE ATENCIÓN CIUDADANA

Pepe Chedraui fortalece vínculo con la ciudadanía

José Antonio Machado
Fotos ***Cortesía***

Para fortalecer el vínculo entre el Gobierno de la Ciudad y la población, priorizando temas como movilidad, servicios públicos, infraestructura urbana, atención médica preventiva, inclusión de personas con discapacidad y apoyo a grupos vulnerables, el presidente municipal, Pepe Chedraui Budib, encabezó la jornada del programa "La Capital Te Escucha", Martes de Atención Ciudadana, realizada en la junta auxiliar de San Felipe Hueyotlipan.

Entre las peticiones de las personas que asistieron sobresalen las de pavimentación de calles, como en la colonia Los Encinos de la junta auxiliar La Resurrección, la cual suma 30 años sin atención. Además, las personas de la tercera edad solicitan aparatos auditivos y consultas médicas.

> *"Con 'La Capital te escucha' reafirmamos nuestro compromiso de construir un gobierno cercano, transparente y eficiente, que dé atención directa a las necesidades de la ciudadanía"*
>
> *José Chedraui*

María del Rocío Díaz Solares, vecina de Los Encinos, indicó que las calles de su colonia, al carecer de una carpeta asfáltica, en la época de lluvias se convierten en un camino lleno de aventuras porque los residentes tienen que saltar y buscar áreas secas para no ensuciar el calzado y las ropas para llegar limpios a sus trabajos o a sus centros de estudio.

Pero el conflicto para los habitantes de esa demarcación se agrava porque carecen de todos los servicios públicos.

Doña María del Rocío reveló que el primer regidor es una persona muy accesible y muy humanista que puso mucha atención a su petición.

Bajo ese panorama colmado de necesidades urgentes para resolver, la vecina de esa demarcación dijo estar satisfecha con la respuesta de Chedraui Budib porque prometió no dejarlos en el limbo a través del seguimiento puntual. Pero además enviará a una persona para que supervise toda esa zona acompañada por los vecinos.

Víctor Luis Pérez fue otro de los vecinos de San Felipe Hueyotlipan que salió contento de la entrevista que tuvo con Chedraui Budib, porque aseguró que el alcalde le prometió que en cinco días le entregará el aparato auditivo que necesita para escuchar bien.

Además, los vecinos de esta junta auxiliar, localizada al nor-poniente del corazón de Puebla, demandan seguridad.

Un grupo de propietarios de diversos comercios aledaños de su pequeño zócalo y en los alrededores de su iglesia que pidieron anonimato de sus nombres por temor a ser hostigados posteriormente por supervisores de Normatividad o de Protección Civil, aseguran que urge también la seguridad por los constantes robos que se viven en esta demarcación municipal.

LA ÚLTIMA

CON UN DEBUT CARGADO DE TRADICIÓN Y DISRUPCIÓN

Bino Barreto irrumpe en la escena musical

Redacción
Fotos ***Cortesía***

Mayo marcó un hito en la escena musical independiente de México con el lanzamiento oficial de Bino Barreto, un proyecto que promete agitar las aguas con una propuesta sonora y lírica tan audaz como reflexiva. Su sencillo debut, "No me sabe igual", fue la banda sonora de una bohemia inaugural en el "El Palacio Negro", un evento que bajo el nombre de "Palomazo del Gordo" no solo agotó sus entradas, sino que se erigió como la primera carta de presentación de este proyecto.

Bino Barreto se desmarca de lo convencional al fusionar el folk moderno con la resonancia comercial del regional mexicano y la profunda nostalgia de los boleros de los años 50. Esta amalgama sonora crea un tapiz musical que, sin duda, resonará en un público ávido de nuevas experiencias. La velada de lanzamiento no solo celebró el nacimiento de Bino Barreto, sino que también contó con la participación de dos destacadas figuras de la música folclórica mexicana: Uziel Tobón y Lily Ballester, quienes engalanaron el escenario y confirmaron el respaldo a esta nueva visión que se cocina a fuego lento entre lo ancestral y lo vanguardista.

El tema debut, "No me sabe igual", es una balada que desafía clasificaciones, tejiendo elementos de trova, tango, bolero y, sorprendentemente, percusiones inspiradas en el trap. Esta fusión inusual sirve como vehículo para explorar el intrincado viaje del desencanto amoroso, desde la concepción de un idilio hasta su inevitable disolución. La canción ofrece un primer y contundente vistazo al universo lírico y estético que Bino Barreto promete desvelar en sus próximos trabajos.

Pero la propuesta de Bino Barreto va más allá de un sencillo. El proyecto ya se encuentra en la gestación de la primera mitad de su álbum debut, titulado "El Gordo y la Flaca". Este trabajo conceptual, envuelto en un aura de anonimato, toma como punto de partida y principal arquetipo la relación entre Diego Rivera y Frida Kahlo. A través de esta lente, el disco se sumerge en los complejos vínculos románticos tradicionales y sus inherentes contradicciones.

Con una serie de alegorías que evocan el México patriarcal de los años 40, "El Gordo y la Flaca" ofrece una mirada cruda y sin concesiones a las dinámicas de poder, cuidado, deseo y frustración que han moldeado las relaciones mexicanas a lo largo de generaciones.

Con un inicio contundente y una propuesta que promete incomodar y emocionar a partes iguales, Bino Barreto se perfila como uno de los proyectos más provocadores y reflexivos dentro del panorama de la nueva música alternativa mexicana. Su irrupción no solo añade una voz fresca y valiente, sino que también invita a una reevaluación de las narrativas culturales y emocionales que nos definen.

Miércoles 28 de mayo de 2025 ■ Puebla, Pue. México ■ Año 3, nº783 ■ www.grada.mx ■ Precio $7.00

HACEN HISTORIA EN OLIMPIADA

Roberto Martínez, Humberto Gallina, María Laura Gallina, Pablo Fernández y Zyanya Saavedra ganaron 7 medallas en la O.N. • **Récord histórico para Puebla** **P. 3**

GRADA

PROFETA EN OTRA TIERRA

Marcelo Rangel fue **rechazado** dos veces por el **Club Puebla** • Hoy es el **campeón de goleo Sub-19** de México con Atlético de San Luis • En entrevista en "Desde La GRADA" relató **su camino, su formación y su sueño** de llegar a la Selección Mexicana. **P. 4**

TOPOS FC • P. 2

BUSCARÁN LA *SEGUNDA*

En casa, el equipo de fútbol adaptado tendrá la posibilidad de bordar la segunda estrella de la Liga Nacional de Fútbol 5 para Ciegos.

TRI FEMENIL • P. 2

MÉXICO PULE DETALLES

El combinado nacional ya está en Puebla para adaptarse de cara al esperado duelo amistoso de este viernes ante Uruguay en la BUAP.

En casa, por la segunda

El equipo de fútbol adaptado que representa a Puebla en la Liga Nacional de Fútbol 5 para Ciegos (LNFC 5) disputará las semifinales ante Leones de Jalisco el 31 de mayo . En caso de avanzar, la final será el 1 de junio en el Centro Deportivo Comunitario La Madriguera.

FUTBOL

Gerardo Cano

Cortesía

El sueño de conquistar la segunda estrella es posible para los Topos FC, el equipo poblano que participa en el Torneo de Verano 2025 de la Liga Nacional de Fútbol 5 para Ciegos (LNFC 5) que se encuentra en su fase final con cuatro clubes que pelearán por el título este fin de semana.

Por si faltaba motivación en la escuadra de la Angelópolis, la ciudad de Puebla será la sede del llamado Final Four del Verano 2025 donde la cancha del Centro Deportivo Comunitario La Madriguera atestiguará un capítulo especial este 31 de mayo y 1 de junio.

En conferencia de prensa, Moisés Cerezo, presidente de la Asociación Poblana de Futbol para ciegos y débiles visuales destacó la importancia de que Puebla sea sede de la fase definitiva del máximo circuito del balompié adaptado nacional.

En ese sentido, informó que los cuatro semifinalistas del Torneo Verano 2025 son el anfitrión Topos FC, subcampeón del semestre anterior, Nuevo León FC, Leones de Jalisco y el Club América, actual campeón del Invierno 2024, los cuales entrarán en acción este fin de semana.

Comienzo del sueño

De acuerdo con la LNFC 5, el próximo sábado 31 de mayo se llevarán a cabo los partidos de semifinales siendo los cruces Club América-Nuevo León FC y Topos FC-Leones de Jalisco siendo el partido de los poblanos en punto de las 17:00 horas, mientras que el segundo juego será a las 19:00 horas.

Topos FC fue superlíder del Grupo A ganando todos los partidos en la primera fase siendo el cuadro más goleador de toda la LNFC 5, teniendo como rival a los tapatíos como segundos del Grupo B que tuvo como líder al Club América, quien buscará llegar a su segunda final consecutiva ante Nuevo León.

Cabe destacar que la fase final de la LNFC 5 vuelve a Puebla tras seis años de ausencia generando muchísimas expectativas para que Topos FC aproveche su condición de local y logre conquistar su segundo título de Liga luego de caer en la final del Invierno 2024 ante las Águilas del América.

Una vez definidos a los dos invitados al juego por el título, la gran final del Verano 2025 se llevará a cabo el domingo 1 de junio en punto de las 11 de la mañana en La Madriguera donde se espera una gran fiesta deportiva con el juego por el tercer lugar un par de horas antes (9:00 a.m.).

Proyecto respaldado

En su intervención, la titular de la Secretaría de Deporte y Juventud, Gabriela "La Bonita" Sánchez, expresó su admiración al equipo poblano por sus 15 años de historia y lo que genera más allá de los resultados en la cancha recordando que el deporte no sólo se ve, se vive y se juega.

En el evento de presentación también acudieron el director de Topos FC Jorge Lanzagorta, el entrenador del equipo, Óscar Ávila, y el portero Rodrigo González, quienes compartieron su emoción, compromiso y preparación rumbo a este desafío donde el sueño de la segunda estrella es posible.

Finalmente, es necesario recordar que la entrada para estos partidos es libre, por lo que se hizo un llamado a la afición poblana y a los amantes del deporte a sumarse, apoyar al equipo local y vivir una experiencia deportiva única, donde el futbol no se ve, se siente.

Por medallas a la Universiada

Con 15 años en la élite del Taekwondo, el equipo representativo de la UPAEP busca los primeros lugares en la edición 2025 de la Universiada Nacional del CONDDE.

POLIDEPORTIVO

David Badillo

Osvaldo López

Quince años de medallas en Taekwondo en la Universiada Nacional, le brindan a la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP), una reputación ganada a pulso que buscan confirmar en la edición 2025 que comienza con la actividad desde hoy.

El Taekwondo ha sido una de las disciplinas más destacadas en la Universiada Nacional del CONDDE para la UPAEP, con una cosecha constante de medallas desde 2010.

La historia del Taekwondo en la UPAEP dentro de la Universiada Nacional ha sido una constante de esfuerzo, disciplina y resultados. A lo largo de más de una década, las Águilas han logrado sumar 27 medallas en distintas ediciones de uno de los máximos eventos deportivos universitarios en México, consolidando al equipo como una potencia a nivel nacional.

El legado de la UPAEP sobre el tatami, se remonta a la primera incursión destacada en el ya lejano 2010, durante la Universiada de Chihuahua, cuando Jaime Barrón, actual entrenador de los equipos representativos de las Águilas en esta disciplina, junto con Ana Venegas subieron al podio con sendas medallas de bronce.

Un año más tarde, en la edición celebrada en la UAEM, Barrón repitió en el tercer lugar nacional, consolidándose como uno de los pioneros y máximos estandartes del equipo.

Los primeros oros

El punto de inflexión llegó en 2012, en la Universiada celebrada en la Universidad Veracruzana, donde la UPAEP logró su primera medalla de oro, gracias a Arturo Osnaya, en una edición redonda para las Águilas, que tuvieron la plata de Christian Villarroel y los bronces de Pamela Santos y Coral Mata.

En 2013, Christian Villarroel subió a lo más alto del podio con una presea dorada en la Universiada organizada por la Autónoma de Sinaloa, y la racha continuó en la BUAP 2014, donde Daniel Urrutia y Alexa Domínguez consiguieron el oro.

En la edición de 2015, llevada a cabo en la UANL, la UPAEP firmó otra brillante actuación con el oro de Melissa Mercado, la plata de Diana Pimentel y nuevamente Villarroel, aquella vez logrando un bronce.

2017 marcó el último podio para Melissa Mercado, quien consiguió bronce, confirmando su consistencia como una de las atletas más destacadas del programa a lo largo de su historia.

Tras una pausa de algunos años, el equipo regresó con fuerza en la edición UACJ 2022, logrando una medalla de plata de Eduardo Aguas, un bronce de Giselle Maza, y doble bronce en poomsae por equipos (tercias varonil y femenil).

En UniSon 2023, la historia se repitió con otra actuación sólida: Paulina Barrón, Sebastián Pérez y Vania Adriano obtuvieron bronce. En dicha edición, también llegaron las medallas en poomsae por equipos, reafirmando la calidad del entrenamiento técnico y la profundidad del plantel.

Con dichos antecedentes y teniendo las competencias en casa, al ser la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) la sede de 2025 de la Universiada Nacional del CONDDE, las Águilas UPAEP de Taekwondo, apuntan el vuelo a lo más alto.

Cortesía

Histórica participación

Con una actuación histórica, concluyó la participación de la delegación poblana de Tenis en la Olimpiada Nacional 2025 en la sede de Tlaxcala. Por otro lado, el Basquetbol Varonil buscará el oro en la categoría 15-16 años.

POLIDEPORTIVO

David Badillo

Cortesía

Histórica resultó la participación de Puebla en el tenis durante la Olimpiada Nacional CONADE 2025. El deporte blanco concluyó con una cosecha de siete preseas: tres platas y cuatro bronces, saldo récord para la delegación poblana.

Puebla comienza a cristalizar una buena actuación con los primeros logros destacados de su delegación en el marco de la Olimpiada Nacional.

El tenis obtuvo una cifra histórica de siete preseas, en la sede de Huamantla, Tlaxcala. Triplicó los resultados de 2024, a pesar de caer en todas las finales de esta disciplina en las grandes finales durante la última jornada del certamen.

Durante los encuentros celebrados en la Hacienda Soltepec, los tenistas poblanos sumaron tres medallas de plata, a las cuatro de bronce obtenidas previamente, lo que marca una participación histórica.

La primera final en la categoría 16 años, tuvo como protagonistas a los poblanos Roberto Martínez y Humberto Gallina, que se quedaron con la medalla de plata tras caer en dos sets ante la dupla de Jalisco.

La segunda presea plateada fue para María Laura Gallina y Pablo Fernández, en la categoría 14 años, quienes ofrecieron un partido competitivo que se definió en tres sets a favor del representativo de Veracruz.

Finalmente, en la categoría 16 años, la pareja mixta integrada por Zyanya Saavedra y Roberto Martínez disputó un encuentro reñido frente a Jalisco, que concluyó también por la vía larga, en tres sets, con lo que Puebla sumó su tercera medalla de plata.

De esta forma, la delegación poblana supera la participación de 2024, cuando únicamente se alcanzaron dos medallas de bronce. En representación de la titular de la Secretaría Deporte y Juventud, Gaby "La Bonita" Sánchez, el subsecretario de Deporte, Mauricio García, encabezó la ceremonia de premiación en la que estuvo como invitado en territorio tlaxcalteca y reconoció el esfuerzo, la disciplina y la entrega del representativo poblano del deporte blanco.

Cortesía

Por el oro en baloncesto

El equipo poblano de basquetbol varonil en la categoría 15-16 años, obtuvo una victoria con sabor a revancha por marcador de 74-69 ante Baja California, en el encuentro de semifinales y se coloca a un paso de la medalla áurea.

El deporte ráfaga ha garantizado una presea más para Puebla, que en el encuentro decisivo que se disputará hoy, se mide ante un viejo conocido y potencia de esta disciplina: Chihuahua.

El duelo programado al mediodía en el gimnasio de la Universidad de Guadalajara, representa un partido muy importante, no sólo para el basquetbol, sino para toda la delegación poblana.

El equipo de la categoría 15-16 años, ya superó lo hecho por el representativo poblano en 2024, que se quedó a la orilla de las medallas, cayendo precisamente ante Baja California por 86-73.

Una vez saldada esa cuenta pendiente, los poblanos buscarán ganarle a la poderosa escuadra de Chihuahua para consumar una participación de oro.

Puertas abiertas en UDEP

La Universidad del Deporte del Estado de Puebla (UDEP) informó que, una vez culminadas las obras, un total de 120 alumnos podrán vivir en las instalaciones para aprovechar al máximo la propuesta integral especializada que ofrecerá el programa.

ESPECIAL GRADA

Gerardo Cano

A unos meses de que la Universidad del Deporte del Estado de Puebla (UDEP) arranque oficialmente sus actividades con el inicio del ciclo escolar 2025-2026 ofreciendo tres licenciaturas de manera inicial, siguen las labores en el plan de trabajo delimitado por su rector José Luis Sánchez Solá "Chelís".

Mientras el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) analiza el proyecto impulsado por el gobernador de Puebla, Alejandro Armenta, para hacer las obras pertinentes en el Estadio Ignacio Zaragoza en la zona de Los Fuertes, el UDEP adelantó que iniciará sus funciones en agosto con una propuesta integral donde habrá apertura para los jóvenes estudiantes del interior del estado.

Buscando atender a la juventud con soluciones integrales mediante el deporte como una herramienta social y no como una simple actividad, "Chelís" reconoció que Puebla cuenta con enorme prestigio por ser capital de universidades públicas y privadas que anualmente son el estímulo para los estudiantes que aspiran ingresar en ellas.

Ante dicha circunstancia, el rector de la UDEP adelantó que el recinto oficial será un espacio que atenderá causas importantes como brindar opciones a los jóvenes del interior del Estado de Puebla destacando una propuesta de alto nivel y enfocada en las necesidades de los atletas que buscan representar a la entidad en competencias de todo tipo.

De acuerdo con Sánchez Solá, una vez construida la Universidad del Deporte, de la cual dependerá del tiempo que se culminen los trámites, permisos y desarrollo de las mismas, alrededor de 120 alumnos podrán vivir en las instalaciones que contarán con todas las amenidades necesarias.

DE PRIMER NIVEL

La UDEP contará con diversas amenidades como un estadio, cuatro canchas para diversos deportes, un par de gimnasios, comedores, dormitorios y hasta una alberca.

Plan detallado

El ex técnico del Club Puebla también adelantó que la oferta académica que elabora en la UDEP cuenta con la participación de la Secretaría de Educación Pública (SEP), además del análisis de consultores dedicados al deporte señalando que se buscan una propuesta integral.

GRADA dio a conocer hace un par de semanas en su edición impresa que en el primer año de labores, la UDEP contará con tres licenciaturas: Comunicación del Deporte; Cultura Física con especialidad en: béisbol, básquetbol, futbol o box, y Administración y Gestión de Espacios Deportivos, los cuales podrán empezar en la sede temporal.

Por otro lado, las dos licenciaturas pendientes que son Psicología del Deporte y Ciencias del Deporte arrancarán en el próximo ciclo escolar, es decir, a mediados de 2026 esperando ya contar con el inmueble en su máxima capacidad para recibir a los jóvenes que buscan generar oportunidades en este rubro.

UDEP

“Tuve que salir para hacer mi camino”

El delantero campeón de goleo en la categoría Sub-19 del Clausura 2025 con el la Sub-19 con el Atlético de San Luis platicó en el programa “Desde La GRADA” sobre de su aventura por categorías juveniles y su paso por el Club Puebla, quien no creyó en él por lo que surgió un camino diferente y exitoso.

FUTBOL

Gerardo Cano

Osvaldo López

Marcelo Rangel, un joven nacido en el año 2006 originario de Puebla que vio en el fútbol una de sus grandes pasiones, encontró cabida en la Liga MX, aunque no con el equipo de casa sino en otro que sí creyó en su talento y sobre todo, su proyección en el mediano y largo plazo.

Luego de que este medio deportivo informara su campeonato de goleo en el Clausura 2025 dentro de la categoría Sub-19 defendiendo los colores del Atlético de San Luis, el joven artillero visitó el programa “Desde La GRADA”, donde ofreció diversos detalles sobre su aventura con el Atlético de San Luis.

En sus primeras declaraciones al programa que se transmite por La Intensa (90.7 FM) de Cadena IN, el campeón de goleo Sub-19 destacó su marca de 12 goles en 12 partidos con la categoría formativa, además de una considerable participación en la Sub-23 donde marcó otros cinco tantos más

“Estoy muy contento por ganar el título; desde la Jornada 1 que hice dos goles, apareció una nota, luego en la jornada dos hago otros dos goles y desde ahí me veía cerca y decía ‘si puedo’. Me propuse desde pretemporada que lo buscaría, no pensé que se me fuera a dar pero la perseverancia lo dio”.

Ignorado por La Franja

Con una preferencia con el botín izquierdo, Rangel Abraham reveló que pese a sus cualidades en el terreno de juego, nunca le llenó el ojo al Club Puebla en categorías menores a pesar de haber participado en dos visorías en años recientes.

“No, nunca se me dio (la oportunidad), hice dos veces visorías; a los 15 y 17 años y nunca fui seleccionado. La primera vez salgo por recomendación de Pachuca con visoría abierta y la segunda fue con la Sub-18; nadie me dio una explicación y me tocó salir de casa para hacer mi camino”.

El camino no ha sido sencillo ya que tras ser “bateado” dos veces por el equipo de su tierra natal, empezó una aventura por diversas partes de México destacando su paso por el equipo Inter Playa del Carmen de la Tercera División Profesional (TDP).

“Estuve seis meses sin equipo y posteriormente llego a Inter Playa del Carmen de TDP luego de que Club Puebla, León y América no me abrieron las puertas. En ese tiempo me mantuve activo con mi entrenador Manuel Martínez y siempre tuve el apoyo de mis papás porque me impulsaron a seguir mis sueños”.

GRADA ha destacado la importancia de la TDP en la etapa formativa de los jóvenes, hecho que confirmó el propio jugador poblano al señalar que en los duelos de esta división existe una enorme exigencia que sirve para el futuro.

“La TDP me dejó mucha garra y experiencia, competir ahí te da mucho nivel porque te enfrentas a jugadores mayores que uno, con algunos años de recorrido pero es un sitio de que te llevas demasiadas enseñanzas”.

La fe del Atlético de San Luis

Inevitablemente se le cuestionó sobre cómo se dio este acercamiento con el cuadro potosino a lo que destacó que fue posible gracias a sus buenas actuaciones en la Liguilla de TDP donde marcó un par de anotaciones.

Más información en ***GRADA.MX***

Afinan detalles en Los Olivos

El combinado nacional dirigido por Pedro López llegó a la Angelópolis este miércoles para realizar el primero de tres entrenamientos que tendrá previo al partido de este viernes ante Uruguay en el Estadio Universitario BUAP.

FUTBOL

Gerardo Cano

Osvaldo López

La Selección Mexicana Femenil ya se encuentra en Puebla para tener una preparación con total seriedad en lo que será el primero de dos partidos amistosos ante su similar de Uruguay este viernes 30 de mayo en punto de las 19:00 horas en el Estadio Universitario BUAP.

GRADA dio a conocer a principios de semana que el combinado azteca comandado por Pedro López decidió hospedarse en un hotel en la zona de Angelópolis, esto para facilitar el traslado a la zona de Los Olivos, ubicado a un costado de Africam Safari en la zona de Valsequillo.

Cabe destacar que este recinto deportivo fue utilizado por la Selección Mexicana en octubre del año pasado tras el empate 2-2 ante Valencia en el retorno del Tricolor a la Angelópolis después de 15 años de ausencia dejando una grata sensación para el director técnico Javier “Vasco” Aguirre.

Tratando de sacar el máximo provecho de la zona, el combinado azteca ya tuvo su primer entrenamiento en Puebla y se espera que tenga otras dos sesiones más previo al duelo de este fin de semana en donde se garantiza una muy buena entrada, pues los boletos se agotaron a las 48 horas de haberse dado el anuncio oficial.

En lo que fue el primer entrenamiento en Puebla, el cuadro azteca realizó ejercicios básicos con espacios reducidos para afinar detalles en el rubro físico, mientras las arqueras practicaron de manera habitual con la exigencia que impone estar en el representativo tricolor.

Más información en ***GRADA.MX***